CONTRATO No. 4600090098 DE 2021
PERIODO DE VERIFICACIÓN: OCTUBRE 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: (Noviembre 2024)

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (SIF)
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ANTONIA SANCHEZ RAVE (E)
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.798.864
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($168.406.450.280)
ADICIONES:	**Adición N°01:** DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML ($10.674.872.886)
VALOR MAS ADICIONES:	CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M.L. ($179.081.323.166)
DURACIÓN INICIAL:	Veinte (20) meses
AMPLIACIONES:	**Ampliación N°01:** Ocho (8) meses, desde el ocho (8) de enero de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Veintiocho (28) meses
FECHA DE INICIO:	Siete (07) de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Siete (07) de septiembre de 2023

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600090098 de 2021, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_0455_2019.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1 INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Se realiza un contrato interadministrativo de mandato sin representación, entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, para para la ejecución del proyecto de construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad a través del desarrollo de cinco (5) componentes que se describen a continuación:

1.1.1 CONSTRUCCIÓN, RENOVACION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I

Con este proyecto, se pretende mejorar ostensiblemente la calidad del aire y del medio ambiente, la movilidad vehicular y peatonal en el sector nor-oriental, a través de la ampliación y la construcción del intercambio vial a nivel de la calle 77 con la carrera 52, el mejoramiento vial de la carrera 51C entre las calles 78 y 82B (incluidas las calle 82 y la 82B entre las carreras 51C y 52, la carrera 52 entre calles 82 C y la carrera 53 A), la carrera 53 A-calle 88-carrera 55, desde la calle 82 (cuatro bocas) hasta la calle 92 (Madre Laura) y la calle 92 desde la Asfaltadora Colombia SAS hasta la carrera 55.



Ilustración 1 – Localización componente Construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad fase I

1.1.2 GESTION PREDIAL CARABOBO NORTE

Se pretenden realizar acciones administrativas de gestión predial de los inmuebles requeridos para la ejecución de este proyecto, Tramo 3A, 45 CBML y aproximadamente 73 predios a adquirir por un área total de lotes de 3630,87 m2 y de construcción de 4671,35 m2, Tramo 3B, no es objeto de compra en este componente, puesto que será gestionado a través del componente de Parques del Norte incluido en el presente contrato interadministrativo, Tramo 3C, 34 CBML y aproximadamente 36 predios por adquirir con un área total de lote de 4124,33 m2 y de construcción de 6111,26 m2, este último tramo no está incluido dentro del alcance presupuestal del presente contrato.



Ilustración 2 – Predios Carabobo 3A para gestión predial

1.1.3 DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN POLÍGONOS PARQUES DEL NORTE

El objetivo principal es la generación de un eje público y ambiental para la integración del corredor del Río Medellín con la actividad urbana y los sistemas estructurantes de Medellín y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá a través de un parque urbano compuesto de espacios públicos de calidad. Justamente, se busca el mejoramiento de la movilidad metropolitana, las infraestructuras, las zonas verdes y el espacio público aledaño, permitiendo implantar usos más adecuados y consecuentes con el medio ambiente, el paisaje, la cultura y la estructura urbana existente (Ver ilustración No. 3)

De la misma manera, se determinó un “polígono priorizado” que luego de modificación contractual N°01 del presente contrato, quedó localizado entre la Calle 109A y la quebrada Villa del Socorro, así mismo, para generar las conexiones o transversalidades sobre el río Medellín que posibiliten la generación y accesibilidad de nuevo espacio público para la ciudadanía se incluyeron dos puentes peatonales, de igual manera, agregaron áreas para generación de espacio público en el costado occidental del Río Medellín (Ver ilustración No. 4)

Los estudios y diseños que se realicen dentro de este polígono, se elaborarán hasta una fase III de detalle, con las aprobaciones necesarias de los productos elaborados. La Secretaría de Infraestructura Física, podrá priorizar otras zonas dentro del límite del proyecto Parques del Río Norte, para realizar diseños a fase III.



Ilustración 3 – Localización Macro proyecto Parques del Río Norte



Ilustración 4 – Localización del Polígono priorizado TRAMO 3B

1.1.4 PARQUES TRICENTENARIO

Actualmente los parques recreativos pasivos con los que cuenta el barrio, presentan alto deterioro, tanto de los sistemas de soporte de la infraestructura para la recreación, como del mismo mobiliario para juegos y actividades físicas, tampoco los andenes de acceso y circulación están acondicionados a los requerimientos normativos actuales que pretenden garantizar una movilidad peatonal universal. Es necesario el mejoramiento integral de estos espacios, altamente usados por la comunidad, tanto las superficies, con materiales seguros para la recreación pasiva, los juegos infantiles, los sistemas de circulación que garanticen una accesibilidad universal y las zonas verdes que mejoren las condiciones de paisajismo y cuidado de la naturaleza.



Ilustración 5 – Localización de los Parques Tricentenario y senderos peatonales de conexión

1.1.5 GESTIÓN PREDIAL RINCONCITO ECUATORIANO

Rinconcito Ecuatoriano es un sector localizado en la Comuna 7 – Robledo y Comuna 5 – Castilla en la intersección de la Carrera 69 con la calle 73 en el que a través del presente contrato abarcará las gestiones administrativas de gestión predial de los inmuebles requeridos para la ejecución de este proyecto “Intercambios para el corredor Metro de la 80”.

Los predios necesarios son el resultado del diseño definitivo y a detalle de la alternativa 5, aprobada en el comité asesor de movilidad realizado el 1 de diciembre de 2020, diseños que actualmente están en etapa de ejecución. A continuación, se relaciona la alternativa 5 a desarrollar. (Ver ilustración 6)



Ilustración 6 – Alternativa aprobada para ejecución de estudios y diseños definitivos

1.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

1.2.1 Relación de las obligaciones adquiridas por el Contratista EDU con la suscripción del Contrato Interadministrativo

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante la EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación exceptuado del Estado General de Contratación de la Administración pública.	X			Si bien la EDU realiza los procesos de contratación, desde la supervisión de la SIF se realizan constantes observaciones sobre la sincronización de permisos y cronogramas.
2	Ejercer una vigilancia técnica y administrativa a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener la correcta elaboración de los estudios y su posterior ejecución.	X			Durante el presente mes la EDU dispuso de personal para la vigilancia técnica y administrativa. Sin embargo, se identifica ausencia de planes de contingencia para los proyectos con mayores atrasos y rigor para el

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
					cumplimiento de los cronogramas.
3	Designar el personal técnico y administrativo con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	X			El contrato cuenta con un coordinador general que asiste a los comités de seguimientos. No obstante, a la fecha se han cambiado tres coordinadores, hecho que ha generado una ruptura en las gestiones pertinentes.
4	Coordinar con el Municipio de Medellín durante el comité de seguimiento, y posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato en cual(es), proceso(s), se invertirán los recursos aportados por el Municipio junto con los cronogramas de los procesos de selección y de ejecución de las obras, adicional de los recursos a utilizar para los demás componentes que hacen parte integral del contrato interadministrativo.		X		No ha sido completa la entrega de los documentos contractuales ni los cronogramas de procesos de selección.
5	Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al MUNICIPIO DE MEDELLIN o a su representante una relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los componentes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.	X			Se realizó conciliación financiera entre los apoyos administrativos y financieros de las dos entidades.
6	Informar o efectuar a nombre del Municipio de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes	X			Todas las retenciones se encuentran soportadas en los diversos comprobantes de egresos.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	al Municipio de Medellín conforme a los lineamientos de la Secretaria de Hacienda.				
7	Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga EL MUNICIPIO DE MEDELLIN por medio de sus representantes.		X		Algunas de las observaciones y recomendaciones no se han atendido completamente.
8	Velar porque los contratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	X			Para el pago de honorarios a los contratistas por prestación de servicios profesionales, la EDU cumple con los requerimientos de ley.
9	Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	X			Pese a que la EDU designa los profesionales requeridos para la supervisión, se evidencia falta de cumplimiento en los cronogramas de los proyectos.
10	Velar por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, para lo cual deberá tener especial cuidado en la selección de los contratistas. Los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad de terceros, deberán ser sometidos a análisis técnico con los respectivos soportes a fin de tramitar en debido término y forma la adición y/o ampliación correspondiente.		X		El contrato ha venido presentando retrasos en varios de sus componentes, especialmente en la ejecución de Carabobo Norte.
11	Vigilar que los diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario.	X			La EDU estableció la supervisión a la ejecución de los estudios y diseños. Se espera la entrega definitiva de los productos a la SIF

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
12	Presentar mensualmente a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes siguiente, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato. Así mismo el supervisor designado por la entidad contratante, autorizará con la correcta presentación de los informes mensuales, y sus correcciones, la factura a la EDU para descontar directamente de los recursos del proyecto el valor de sus honorarios mensuales liquidados con base al presupuesto ejecutado y posteriormente la legalizará en la Secretaría de Hacienda del Municipio.		X		Se han presentado retrasos con la entrega de informes mensuales definitivos por parte de la EDU, en el presente informe se presenta un cuadro con el avance de presentación, revisión y visto bueno.
13	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	X			Se han verificado los perfiles de los profesionales que ingresan al contrato, como lo estipula el Anexo técnico, tanto para el equipo predial como para el técnico.
14	Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.	X			Mediante certificación emitida por el Revisor fiscal, la EDU verifica el cumplimiento.
15	Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes, las respectivas Cuentas de Cobro de honorarios contra ejecución financiera.		X		Debido a las demoras en las entregas de los informes de gestión, se han atrasado las respectivas revisiones por parte de la supervisión.
16	Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones	X			Actualmente la EDU no ha comunicado ninguna

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.				reclamación por obligaciones contractuales.
17	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen		X		Se han tenido dificultades en la oportuna y completa respuesta a los requerimientos realizados desde la Supervisión.
18	Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas			X	Las gestiones fueron realizadas en el momento de la firma de contrato y no aplica para el presente periodo de verificación.
19	Presentar los informes, la documentación y la información que requiera el Municipio o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.	X			En el transcurso del contrato, la supervisión de la SIF ha recibido varias PQRSD que han sido trasladadas de manera oficial a la EDU para generar la respectiva respuesta, se realiza seguimiento para el cumplimiento en los debidos tiempos.
20	Vigilar que las ejecuciones físicas, los estudios y diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario	X			Según los estudios y diseños, la EDU hace revisión y aprobación o contrata interventoría para los procesos.
21	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias para las ejecuciones físicas, los estudios y diseños ante las diferentes secretarías y entidades correspondientes (Área Metropolitana del Valle de Aburra, Departamento Administrativo de Planeación , Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de movilidad, Empresas Públicas de Medellín, Secretaría	X			Actualmente se vienen realizando mesas de trabajo con las entidades que intervienen en las aprobaciones de los estudios y diseños y ejecución de los diferentes componentes del proyecto.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	de Gestión y Control Territorial, ISVIMED, Secretaría de Suministros y Servicios, INDER, Secretaría de Medio Ambiente y Curadurías urbanas si es del caso, entre otras).				
22	Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca el Municipio de Medellín a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.		X		La información financiera ha sido revisada y se han realizado observaciones desde el Municipio para la presentación de la información, que han sido subsanadas. No obstante, la información de contratación no ha sido entregada de manera completa.
23	Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.		X		Ha existido atraso en la entrega de distintas informaciones solicitadas por la supervisión de la SIF.
24	Informar al Supervisor del contrato interadministrativo, el avance de las diferentes etapas de los procesos de selección y/o productos.	X			En los comités de seguimiento se informan los avances en la contratación, aunque se ha solicitado desde la SIF mayor detalle en la información suministrada.
25	La EDU deberá comunicar al MUNICIPIO las circunstancias sobrevinientes que puedan determinar la modificación y/o terminación del contrato interadministrativo.	X			Se realizan comités de seguimiento periódicos donde se manifiestan las alertas de ambas partes.
26	Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.	X			Aplica lo contenido en el numeral 13.
27	Designar los representantes del comité de seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.	X			Actualmente se cuenta con un coordinador y su equipo de trabajo, quienes son los participantes y aprueba las actas.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
28	La EDU debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al MUNCIPIO, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato administrativo con la EDU por tal razón la imagen del MUNICIO debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.	X			Se verifica y acompaña a la EDU en los distintos procesos de socialización y actividades.
29	Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivo o Ley 594 de 2000.	X			La EDU es responsable de la custodia de la información.
30	Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Municipio de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo.			X	No aplica para este periodo
31	Exigir en los contratos que celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías de conformidad con lo establecido en la Ley, establecidos como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLIN y/o EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	X			Permanentemente se solicita a la EDU que en los proyectos que requieren pólizas con otros beneficiarios, como es el caso del AMVA, estos estén contemplados. Se pudo identificar que para Tricentenario las pólizas no fueron expedidas con este requerimiento. El cual se encuentra en trámite.
32	Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los	X			Es responsabilidad de la EDU garantizar el equilibrio económico de todos y cada uno de los procesos

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	subcontratistas como de los recursos Municipales.				contractuales adelantados y ejecutados.
33	En los contratos que celebre la EDU derivados del contrato interadministrativo, pactará, cláusula penal, contemplando que en caso de que se aplique las cláusulas en sede judicial, reintegrar este dinero al Municipio de Medellín. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el plazo del contrato ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado al Municipio de Medellín, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o clausula penal la EDU deberá reintegrar este dinero al Municipio de Medellín.	X			En los contratos la EDU establece cláusula penal por un 20% del valor del contrato.
34	Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Medellín, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.	X			De acuerdo con los soportes entregados por la EDU, los gastos son destinados para el objeto contractual.
35	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre el cumplimiento de los productos, cuando éstos presente deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.			X	La EDU no ha informado de alguna reclamación en marcha.
36	El Procedimiento que se adopte para la selección de los contratistas deberá siempre considerar la aplicación de los principios contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades previsto para la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones siempre en beneficio de los intereses del MUNICIPIO y de la calidad del proyecto encomendado.	X			La EDU realiza las contrataciones acorde al manual de contratación especial de la entidad.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
37	Suscribir junto con el MUNICIPIO las actas de inicio y liquidación del contrato interadministrativo.	X			Está suscrita el Acta de inicio
38	La EDU deberá informar oportunamente al Municipio de Medellín, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente con ocasión de los contratos que celebre derivados del contrato interadministrativo y de sus actas de ejecución, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaria General del Municipio de Medellín, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del MUNICIPIO.			X	Durante el presente mes, la EDU no relaciona ningún proceso al respecto.
39	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X			La EDU es la responsable de mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución.
40	Deberá exigir a los subcontratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y la guía de manejo socio-ambiental, acatando el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y/o la normativa que le aplique, previa aprobación de la supervisión.	X			Se han exigido el cumplimiento de las normas técnicas de diseño y guía de manejo socio ambiental-
41	La EDU deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y ambientales.	X			Aplica el numeral 39

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
42	La EDU deberá establecer las cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para la construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.		X		Actualmente la Supervisión ha realizado algunos requerimientos al respecto y se está a la espera de la respuesta de la EDU.
43	Liquidar o realizar el cierre oportunamente de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación de la EDU y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.			X	Para el periodo no aplica
44	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros producto de los recursos desembolsados para la ejecución del contrato, de acuerdo a las políticas internas del municipio de Medellín.	X			Actualmente se encuentra en gestión los rendimientos financieros generados
45	Coadyuvar al Municipio de Medellín, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del presente contrato interadministrativo, a través de la presentación de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.			X	No se han presentado novedades de este tipo durante el presente período
46	Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo, cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio	X			De acuerdo con lo manifestado por la EDU se ha venido cumpliendo la obligación.
47	En relación con la ejecución de la obra y la labor de la interventoría, se deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de ambos contratos, como: dificultades durante la construcción de obra, solicitudes de adiciones,		X		La EDU ha realizado ampliaciones al contrato de Obra e Interventoría de Carabobo sin información completa y clara previa.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.				

1.2.2 Relación de las obligaciones de la Supervisión ante el Contrato Interadministrativo

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
a	Exigir el cumplimiento del Contrato Interadministrativo y en especial verificar que se cumplan las obligaciones pactadas.	X			Se realiza y exige al contratista el cumplimiento de sus obligaciones mediante comités de seguimiento periódicos y cruces de comunicaciones.
b	Solicitar a la EDU la información, documentos o aclaraciones que considere necesarias en relación con el desarrollo del Contrato Interadministrativo y con el informe final.	X			Se han enviado comunicaciones solicitando aclaraciones y complementos a la información entregada. Se realizan para ello comités de seguimiento y se envían correos electrónicos. Con respecto al informe final no aplica, dado que el Contrato se encuentra en la fase de ejecución
c	Informar sobre cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del Contrato Interadministrativo.	X			Periódicamente se informa el estado del contrato, tanto en informes semanales, reuniones gerenciales y correos electrónicos.
d	Aprobar los informes mensuales y final de ejecución del Contrato Interadministrativo.	X			Se realiza la revisión de los informes mensuales presentados y se envían las observaciones para ser subsanadas por parte de la EDU.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
e	Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo.			X	No aplica, dado que el Contrato se encuentra en la fase de ejecución
f	Verificar que la EDU cumpla con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, del personal que tenga que ver con el Contrato Interadministrativo, dejando constancia de este hecho.	X			Se verifican las planillas de pagos al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, del personal contratados por la EDU por prestación de servicios que tenga que ver con el Contrato Interadministrativo. Respecto a la seguridad social y parafiscal de los contratos de obra e interventoría, en el informe mensual.
g	Hacer seguimiento a los procesos que adelante la EDU para la selección de los contratistas.	X			Periódicamente se realiza el seguimiento a los procesos de contratación y se solicitan las aclaraciones oportunamente.
h	Dar respuesta ágil y oportuna a las solicitudes de aprobación que realice la EDU, respecto de los gastos a efectuar y de los cambios presupuestales entre los componentes.	X			Se mantiene una comunicación permanente y se realizan reuniones periódicas para resolver las inquietudes.

1.3 REGISTRO DE ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA

A la fecha de corte del informe, se han generado y entregado productos derivados del contrato interadministrativo, el informe mensual de octubre de 2022 fue enviado por la EDU por primera vez para revisión, mediante correo electrónico el día 10 de julio de 2023. Por su parte el equipo de supervisión de la SIF realizó la devolución del mismo con observaciones y solicitudes para complementar. Finalmente la EDU radicó el informe con todas las correcciones subsanadas el día 17 de agosto de 2023.

Se relaciona las fechas de radicación de los informes mensuales finales enviados por la EDU y aprobados por la SIF, de acuerdo con las obligaciones contractuales, los cuales son referenciados de acuerdo con la fecha de verificación del presente informe:

Mes de informe	Radicado	Fecha radicación
Mayo 2021	202110431127	2021/12/23
Junio 2021	202110431136	2021/12/23
Julio 2021	202110436939	2021/12/30
Agosto 2021	202110436948	2021/12/30
Septiembre 2021	202210158045	2022/05/05
Octubre 2021	202210307892	2022/09/09
Noviembre 2021	202210307886	2022/09/09
Diciembre 2021	202210390202	2022/11/18
Enero 2022	202210341072	2022/10/07
Febrero 2022	202310052043	2023/02/17
Marzo 2022	202310069804	2023/03/03
Abril 2022	202310123072	2023/04/20
Mayo 2022	202310125620	2023/04/21
Junio 2022	202310125612	2023/04/21
Julio 2022	202310132712	2023/04/27
Agosto 2022	202310200618	2023/06/21
Septiembre 2022	202310265320	2023/08/14
Octubre 2022	202310271339	2023/08/17

1.4 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

De acuerdo con la programación del Contrato Interadministrativo y de la información suministrada por la EDU, al finalizar el mes de octubre de 2022 se debería llevar un avance programado ponderado general del contrato, correspondiente al 82,4%, y para el periodo de verificación del presente informe, se tiene un avance ejecutado reportado del 44,7%, debido, como indica la EDU, principalmente al retraso que hay en el proyecto de Construcción, renovación y recuperación del espacio público en el Norte de la ciudad Fase 1 – conocido como Carabobo Norte, donde el aprovechamiento forestal y la aprobación del permiso de manejo de transito de alto impacto condiciona la ejecución de obra. Sin embargo, desde la Supervisión se considera que no debe ser imputable estos atrasos a las actividades de Aprovechamiento forestal, debido a que el mismo fue emitido por el ANLA en los meses de marzo y abril de 2023 respectivamente, antes de la contratación de los tramos 1ª y 1B, por lo que la EDU debió tener dentro de su estructuración los tiempos definidos para la siembra de individuos de forma anticipada como lo exigió la resolución, también que los PMT´s de obra deben ser gestionados antes del inicio de las obras y contemplar los tiempos de implementación y ejecución de los mismos.

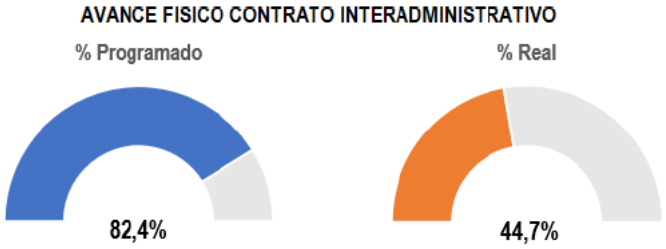


Figura 1. Avance físico programado vs real.

Asi mismo, la EDU relaciona los avances de los cinco proyectos que conforman el contrato interadministrativo tal como se muestra en la siguiente tabla:

Avance físico			
Proyecto	**Peso**	**% Programado**	**% Real**
Carabobo Norte	28%	79.4%	41.9%
Parques del Río Norte	36%	80.7%	42.9%
Parques Tricentenario	18%	100%	65%
Rinconcito Ecuatoriano	18%	72%	32.4%
Total	**100%**	**82.4%**	**44.7%**

Nota *Estos porcentajes resultan de la ponderación de los % de avance de cada uno de los componentes que aplican para cada proyecto (técnico, ambiental, social y predial), definidos al inicio del contrato.

En el informe de octubre 2022, la EDU presenta de manera conjunta la ejecución de obra del Proyecto Carabobo Norte y la gestión predial del tramo 3A, por lo que la supervisión de la SIF solicita retomar el reporte de manera separada por tratarse de gestiones diferentes. No obstante, no se recibe esta subsanación para este mes.

La EDU en el informe del mes de octubre 2022 expone que el Contrato Interadministrativo presenta una desviación de 37,5% aproximadamente en la ejecución total. El proyecto de Parques del Río Norte presenta una desviación del 37,8% con respecto a lo programado, lo cual representa un 13,6% para el total del Contrato. Así mismo, el proyecto Carabobo Norte presenta una desviación del 37,5%, lo que representa un 10,5% del total del proyecto; y el proyecto Rinconcito Ecuatoriano presenta una desviación del 39,6 % con respecto a lo programado, lo que representa un 7,13% del total del Contrato. Según lo que indica la EDU estas desviaciones se deben principalmente a que no ha sido posible la aprobación del anteproyecto arquitectónico de Parques del Río Norte, como se mencionará más adelante; y a las demoras de la gestión predial de los tres proyectos con este alcance en el contrato interadministrativo, especialmente en el Proyecto Rinconcito Ecuatoriano, donde se han tenido dificultades en la obtención de la información de los moradores.

Con respecto al avance financiero de los recursos a administrar, la EDU no informa lo programado vs lo real, no obstante, se tiene la siguiente información financiera del contrato interadministrativo, como el avance del contrato como ejecutado:

Componente	Recursos a administrar	Comprometido	Saldo por comprometer	Ejecutado
PERSONAL	$ 6.479.457.205	$ 5.351.092.616	$ 1.128.364.589	$ 4.232.113.272
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.912.773.124	$ 5.279.323.771	$ 633.449.353	$ 3.014.400.723
EJECUCION	$ 62.534.883.942	$48.442.582.988	$14.092.300.954	$7.079.819.286
GESTIÓN PREDIAL	$ 93.154.898.626	$40.507.865.791	$52.647.032.835	$171.134.800
SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 250.000.000	$ 109.717.247	$ 140.282.753	$ 47.665.815
APOYO LOGISTICO	$ 1.259.624.415	$ 864.883.885	$ 394.740.530	$ 553.846.754
COMPONENTE GRAVAMEN FINANCIERO	$ 706.472.831	$ 334.142.064	$ 372.330.767	$ 46.023.296
HONORARIOS	$ 8.783.213.023	$ 6.625.752.048	$ 2.157.460.975	$ 95.046.673
TOTAL	**$ 179.081.323.166**	**$107.515.360.410**	**$ 71.565.962.756**	**$ 15.240.050.619**

En cuanto a los atrasos físicos y la argumentación que expone la EDU, desde la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física es reiterativo el llamado de atención para ejecutar planes de contingencia que permitan subsanar los pendientes y recuperar los tiempos perdidos ya sea por decisiones internas de la EDU o por tiempos de terceros.

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS POR PROYECTOS

Durante el periodo de verificación del presente informe, se han realizado las siguientes actividades técnicas por parte del contratista EDU, para cada uno de los proyectos que componen el contrato, como se describe a continuación:

1.4.1 PARQUES TRICENTENARIO

1.4.1.1 Estudios y diseños de Parques Tricentenario

Avance componente estudios y diseños Parques Tricentenario

Diseños	Avance programado	Avance ejecutado
Arquitectónicos	100%	100%
Técnicos	100%	99.2%

Información recuperada de informe semanal por proyecto enviado por la EDU con corte a 30/10/2022 correspondiente al componente de estudios y diseños de Tricentenario.

Seguimiento diseños arquitectónicos y técnicos

La EDU realiza acompañamiento arquitectónico y técnico en la etapa de ejecución del proyecto, donde se da solución a dudas y ajustes que se tienen durante la ejecución de la obra.

Desde el componente de arquitectura la interventoría de obra solicitó a la EDU, secciones del teatrino en el parque 12-13, para la visualización del perfil del muro que lo conforma y apoyar la marcación de la rampa en bloque 90 para verificación de las pendientes.

En bloque 30, se replantea la reubicación del poste de energía, ya que el movimiento de este puede tardar 2 o 3 meses por parte de EPM, por lo cual se ajusta diseño arquitectónico, conservando la ubicación del poste y un nuevo espacio para siembra de jardín a su alrededor

La EDU entrega a la Interventoría y contratista de obra la propuesta para modulación del piso de parque Banderas, siguiendo la recomendación dada por los profesionales de la SIF, de ejecutarlo en concreto lavado con fajas de concreto pulido.

Con relación a la Conexión metropolitana la EDU ajusta la planimetría basados en las recomendaciones dadas por los profesionales de la SIF, relacionadas con ajustarse a los niveles existentes del terreno.

1.4.1.2 Ejecución de Parques Tricentenario

CONTRATO EDU - OBRA

NUMERO DE CONTRATO	3302 -158 DE 22022
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT	800223337-6
CONTRATISTA	FLEXOCOM S.A.S,
NIT	811.013.821-9
OBJETO	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES TRICENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L ($1.495.784.788)
ADICIÓN # 1	TRES MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.057.678.361) INCLUIDO IVA.,
VALOR INICIAL + ADICIONES	CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE ($4.553.463.149)
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	13-jul-22

FECHA DE TERMINACIÓN:	9-nov-22
AMPLIACIÓN # 1	CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	7-ene-23

CONTRATO EDU - INTERVENTORÍA

NUMERO DE CONTRATO	3306 -35 DE 22022
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT	800223337-6
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES Y ARQUITECTONICAS ASOCIADOS S.A.S.
NIT	900821210-8
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES TRICENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS ($207.378.171) IVA INCLUIDO,
ADICIÓN # 1	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($378.741.999) IVA INCLUIDO
VALOR INICIAL + ADICIONES	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL SIENTO SETENTA PESOS ($586.120.170) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	13-jul-22
FECHA DE TERMINACIÓN:	9-nov-22
AMPLIACIÓN # 1	CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	7-ene-23

Avances en la ejecución de la obra:

Para el mes de octubre de 2022, la EDU informa que se realizaron las siguientes actividades en el avance de la ejecución de obra:

Control de la programación de obra

A continuación, se presenta el avance del proyecto, en cuanto al seguimiento físico y financiero ejecutado con respecto al seguimiento físico y financiero programado. Se presenta la información del periodo con corte al miércoles 28 de octubre de 2022.

OBRA O FRENTE DE TRABAJO	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ACTUAL	% DE AVANCE REAL FINANCIERO ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FISCO ACTUAL	% DE AVANCE REAL FÍSICO ACTUAL
BLOQUE 90	44,00%	34,00%	87,00%	50,00%
BLOQUE 30	68,00%	37,00%	89,00%	38,00%
BLOQUE 12 Y 13	30,00%	14,00%	45,00%	21,00%
BANDERAS	28,00%	25,00%	45,00%	34,00%
IGLESIA	34,00%	21,00%	47,00%	29,00%

OBRA O FRENTE DE TRABAJO	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ACTUAL	% DE AVANCE REAL FINANCIERO ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FISCO ACTUAL	% DE AVANCE REAL FÍSICO ACTUAL
CONEXIÓN METROPOLITANA	37,00%	0,00%	57,00%	3,00%
TOTAL	**40,17%**	**21,83%**	**61,67%**	**29,17%**

Actividades en ejecución

A continuación se describen algunas de las actividades contractuales ejecutadas en el presente periodo por frente de trabajo presentadas por la EDU en el informe de octubre de 2022:

- **PARQUE 01 BLOQUE 12 Y 13**



Localización, trazado y replanteo





Demolición andenes o pisos



Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½",



Construcción de andén / rampa en concreto de 24.5 MPA, espesor de 0.10m



- **PARQUE 02 BANDERAS**



Demolición andenes o pisos



Suministro, transporte y colocación de cordón prefabricado de 0.15 x 0.45 x 0.60 m de concreto de 21 Mpa





Excavación manual de material heterogéneo de 0-2 m





Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½"

- **PARQUE 03 BLOQUE 90**



Demolición andenes o pisos



Construcción de Dados de Fundación para instalación de juegos y equipos de gimnasio en concreto de 24.5 Mpa





Construcción de Escaleras Sobre Terreno en concreto de 21 Mpa

PARQUE 04: IGLESIA



Demolición Andenes o Pisos



Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½"



- **PARQUE 06 – BLOQUE 30**



Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½"



Suministro, transporte e instalación de Acero De Refuerzo Figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI





Construcción de Muro de Contención en concreto de 21 Mpa. a la vista, con un espesor de 0,15 m

Balance presupuestal y control de actas

Con respecto a las actas pagadas por la EDU al contratista de obra, se presenta a continuación el registro y la fecha de los desembolsos realizados:

PERIODO	NÚMERO DE ACTA	VALOR	ESTADO
Del 13 julio al 30 de agosto de 2022	01	**$ 325.247.854**	Facturada y pagada
Del 01 de agosto al 30 de agosto de 2022	02	**$342.767.685**	Facturada y pagada

Con respecto a las actas pagadas por la EDU a la interventoría, se presenta a continuación el registro y la fecha de los desembolsos realizados por la entidad:

PERIODO	NÚMERO DE ACTA	VALOR	ESTADO
Del 13 al 30 de julio de 2022	01	**$ 38.308.846**	Facturada y pagada
Del 01 al 30 de agosto de 2022	02	**$ 57.989.639**	Facturada y pagada
Del 01 al 30 de septiembre de 2022	03	**$89.209.057**	Facturada y pagada

Actividades generales de ejecución

El contratista de obra avanza con las actividades, instalaciones alcantarillado externo - residuales y lluvias, redes eléctricas acero/mallas/estructura metálica, pisos, muros, rampas del parque 01 -bloque 12 y 13, parque 02- banderas, parque 03- bloque 90, parque 04- iglesia, parque 06-bloque 30.

La interventoría realiza seguimiento en la aprobación y seguimiento de las actividades de obra y la implementación del PMT, verificando en campo la existencia de la señalización horizontal y vertical, junto con el comportamiento del tráfico en la zona, con el fin de dar cumplimiento a los planes y planos a probados por la entidad competente.

Se presenta por parte del contratista plan de contingencia recibido por la EDU el 26 de octubre de 2022 con el fin de establecer fechas de obras a realizar y entrega considerando los atrasos que se han venido registrando semanalmente.

Control de material en obra

La calidad de un material viene definida por una serie de características, las cuales deben ser objeto de control durante la fabricación. De estas características, unas son medibles y por consiguiente representables en una escala numérica, y otras, por el contrario, son de carácter cualitativo llamados atributos.

De acuerdo a lo manifestado por la EDU, el anterior suministro, está respaldado por certificados del productor donde se indica el cumplimiento de los requisitos de calidad establecido en las especificaciones y normativas colombianas asociadas al proyecto

1.4.1.3 OBSERVACIONES SUPERVISIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Durante el mes de octubre de 2022, la supervisión mediante oficio con radicado No. 202230434071 del 07 de octubre, envío a la EDU las observaciones a la planimetría de los Parques Tricentenario y la conexión metropolitana para ser atendidas en el menor tiempo posible, en aras de cumplir a cabalidad lo descrito en el anexo técnico del contrato y el cumplimiento de los criterios de calidad para el recibió definitivo de los planos objeto de devolución en el presente comunicado.

De igual manera, resultó importante resaltar que aún estaban pendientes por entregar para archivo, varios de los estudios y diseños a nivel de detalle y cumpliendo lo estipulado en el anexo técnico que hace parte integral del contrato Interadministrativo, todos los cuales deben estar debidamente aprobados por la Interventoría o en caso de los realizados por el personal adscrito al contrato, por el supervisor o quien la EDU determine para la revisión y aprobación.

El día 12 de octubre de 2022, el apoyo a la supervisión de la SIF de la unidad de diseño envía correo informando que la información enviada por la EDU por medio de correo electrónico ese mismo día subsanan las observaciones realizadas por la SIF en cuanto al

sendero metropolitano. Este aval es de carácter arquitectónico, no incluye temas técnicos requeridos para su construcción.

Así mismo, el día 19 de octubre de 2022 la supervisión de la SIF envío comunicado a la EDU con radicado No. 20230450609 dado los atrasos mayores al 20% en la ejecución de la obra de los cinco (5) parques de Tricentenario, cuyo inicio se dio el pasado 13 de julio de 2022, y cuya fecha de terminación se estableció para el 07 de enero de 2023 y en el cual ha transcurrido un 55% del plazo contractual.

La supervisión observó con gran preocupación que en el informe de ejecución semanal No. 8 con corte al 12 de octubre de 2022 enviado mediante correo electrónico y lo informado en el comité de seguimiento No. 34 realizado el 18 de octubre de 2022, se presenta el avance físico ejecutado total del 26% y un avance físico programado total del 46.5%, con una diferencia que sobrepasa el 20% de lo establecido dentro del cronograma y programación de obra, pero además se informa el estado particular de cada parque, tal como se describe en la siguiente tabla, que deja en evidencia la necesidad de realizar acciones que minimicen el riesgo de incumplimiento de este componente dentro del alcance contractual.

Descripción	**Avance físico programado (%)**	**Avance físico ejecutado (%)**	**Avance financiero programado (%)**	**Avance financiero actual (%)**
Parque Bloque 90	72%	40%	49%	29%
Parque bloque 30	70%	31%	58%	23%
Parque Bloque 12-13	25%	17%	15%	11%
Parque Banderas	27%	29%	18%	20%
Parque Iglesia	36%	24%	24%	19%
Sendero de conexión	49%	3%	33%	0%
Total	**46.5%**	**26%**	**31%**	**19%**

Llama mucho la atención que a pesar de presentarse atrasos tan importantes, en los informes presentados por la EDU se informe que para los parques del Bloque 12-13 y Parque Iglesia no se hayan realizado actividades durante la semana.

Por lo tanto desde la supervisión se hace un llamado a la EDU para que informe cuales han sido las gestiones tendientes a exigir a los contratistas de obra e interventoría el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Y finalmente, en este comunicado se reiteró que la supervisión de la SIF continua a la espera del envío de las pólizas del contratista de obra e Interventoría, solicitadas mediante comunicación con radicado Distrito No. 202230420638 del 30 de septiembre de 2022, que cumpla lo establecido en la ampliación del Convenio Interadministrativo 1093 de 2020 AMVA y la cual definía un plazo de tres (3) días hábiles para la entrega y no se ha cumplido al finalizar el mes de octubre de 2022.

Para el parque Banderas se definió por parte de la Unidad de diseños de la SIF la materialidad y acabados, el cual fue enviado por correo electrónico del 04 de octubre de 2022 a la EDU sí: *Para el parque de Banderas al tratarse de un parque de carácter cívico, no se recomienda que el piso sea en concreto estampado. Teniendo en cuenta que se tienen actividades planificadas como lo es el concreto gris para vaciado de placa, se recomienda que este piso sea vaciado en concreto gris natural lavado y que se combine con una modulación de fajas en concreto pulido que resulte en formas geométricas rectangulares, las cuales deberán ser diseñadas. Se anexan imágenes a modo de ejemplo. Para el concreto lavado del se deberán solicitar muestras para ser aprobadas"*



1.4.2 CONSTRUCCIÓN, RENOVACION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I

En los comites de seguimiento se continua expresando la preocupación sobre los avances de las obras que se vienen ejecutando, ya que no sean tomado planes de contingencia y que viene sin mostrar avances significativos en su ejecución. El Distrito solicita a la EDU nuevamente la entrega del cronograma y el presupuesto de las obras actualizado ya que continua sin ser entregado y para la supervisión es indispensable para realizar los seguimientos pertinentes.

Según lo informado por la EDU en el informe de seguimiento de este mes, el proyecto de mejoramiento vial de Carabobo Norte, es el que sigue presentando mayor retraso, con un 37,5% aproximadamente de diferencia respecto a lo programado, lo que representa un 10,5% del total de la desviación del contrato interadministrativo. Es importante mencionar, que este retraso se debe a diferentes situaciones que se han presentado en la ejecución, tal como se ha mencionado en los anteriores informes de seguimiento.

A continuación se describen las actividades realizadas por la EDU para el componente, durante el periodo de verificación:

1.4.2.1 Ejecución de la obra publica

A continuación, se proporciona la información general del contratista que se encuentra ejecutando la construcción del Proyecto Vial Carabobo Norte según lo que evidencia la EDU en su informe de gestión mensual:

Información Contrato Ejecución de Obra - Carabobo Norte.

NÚMERO DE CONTRATO:	**3302-502 DE 2021**
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT CONTRATANTE	800.223.337-6
DOMICILIO CONTRATANTE	Carrera 49 No. 44-94, teléfono 5115227
CONTRATISTA	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S.
NIT CONTRATISTA	811.038. 634-6
DOMICILIO CONTRATISTA	Carrera 35 A No. 15B-35, Edificio Prisma, Oficina 817
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIÁN HINESTROZA ARANGO
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL	$ 8,935,161,548.00 INCLUIDO AU

ADICIÓN 01	$ 13.530.398.743 INCLUIDO AU
ADICIÓN 02	$ 16.435.815.380 INCLUIDO AU
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 38.901.375.671 INCLUIDO AU
FECHA DE INICIO	17 de enero de 2022
PLAZO INICIAL	240 DÍAS
AMPLIACIÓN 01 – 08/04/2022	21 DÍAS
AMPLIACIÓN 02 – 06/06/2022	88 DÍAS
AMPLIACIÓN 03 – 12/09/2022	243 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto de 2023

A continuación, se presenta la información general del contrato de interventoría para la construcción del Proyecto vial Carabobo Norte, es importante resaltar que el contrato de interventoría N° 507 de 2021, el cual tiene por objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”, fue cedido por la firma SOLUCIONES INTEGRALES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S. a la firma contratista CONSTRUCTORA KPB S.A.S a partir del 30 de julio de 2022.

Información general contrato de interventoría - Carabobo Norte

NÚMERO DE CONTRATO:	**3302-507 DE 2021**
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT CONTRATANTE	800.223.337-6
DOMICILIO CONTRATANTE	Carrera 49 No. 44-94, teléfono 5115227
INTERVENTORÍA	SOLUCIONES INTEGRALES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S.
NIT INTERVENTORÍA	900.821.210-8
DOMICILIO INTERVENTORÍA	Calle 19 N° 43 G 80 Int 1612
REPRESENTANTE LEGAL	SARA MILENA PÉREZ SÁNCHEZ
OBJETO	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”
VALOR INICIAL	$1.258.450.856.00 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 01 - 08/04/2022	$1.048.179.069 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 02 - 06/06/2022	$ 522.245.474 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 03 – 12/09/2022	$ 694.983.822

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.523.859.221 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CEDENTE	$ 1.397.447.531 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL A EJECUTAR POR EL CESIONARIO	$ 2.126.411.690 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO	17 de enero de 2022
PLAZO INICIAL	240 DÍAS
AMPLIACIÓN 01	51 DÍAS
AMPLIACIÓN 02	58 DÍAS
AMPLIACIÓN 03	243 DÍAS
FECHA DE CESIÓN	30 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto de 2023
CESIONARIO	CONSTRUCTORA KPB S.A.S.
NIT CESIONARIO	800109571-6
DOMICILIO CESIONARIO	Calle 35 Nº 76-09
REPRESENTANTE LEGAL CESIONARIO	JULIAN FERNANDO CASTRO BELTRAN

Control de programación de obra:

A continuación, la EDU presenta el avance del proyecto, en cuanto al seguimiento físico y financiero ejecutado con respecto al seguimiento físico y financiero programado de la obra. Se presenta la información del periodo con corte al miércoles 26 de octubre de 2022

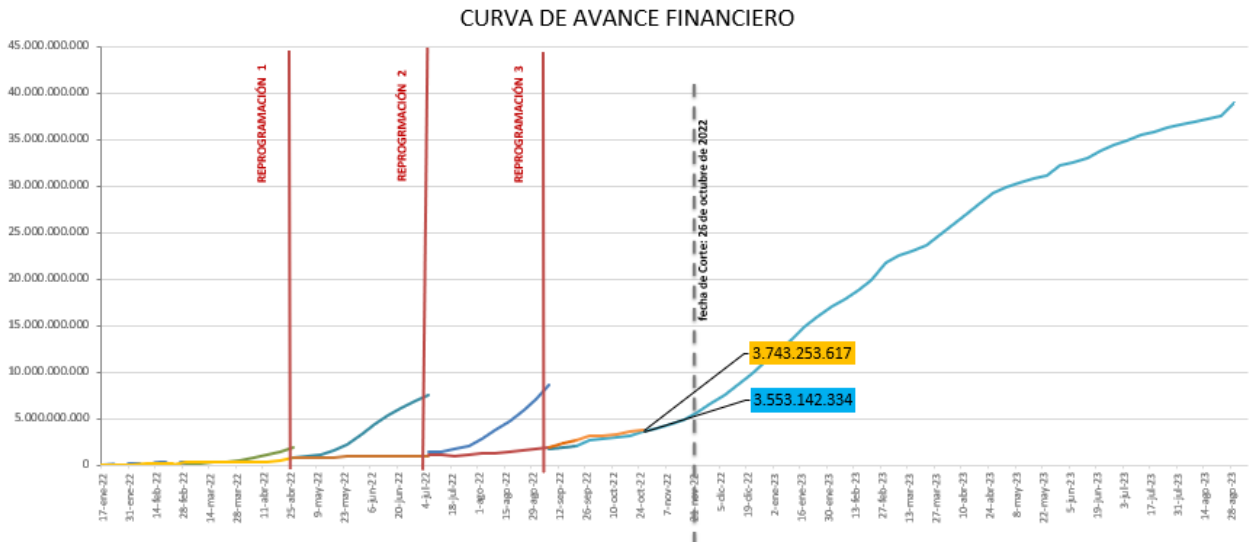
OBRA	% DE AVANCE REAL FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE REAL FÍSICO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
"PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 77 DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"	**20%**	**15%**	**31%**	**19%**
PRELIMINARES	43%	36%	43%	36%
INSTALACIONES PROVISIONALES	41%	36%	41%	36%
RETIROS Y DEMOLICIONES	58%	44%	52%	43%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	53%	23%	42%	18%
CONCRETOS	13%	11%	20%	19%
PASAMANOS	0%	0%	0%	0%
ACERO DE REFUERZO	18%	13%	28%	23%

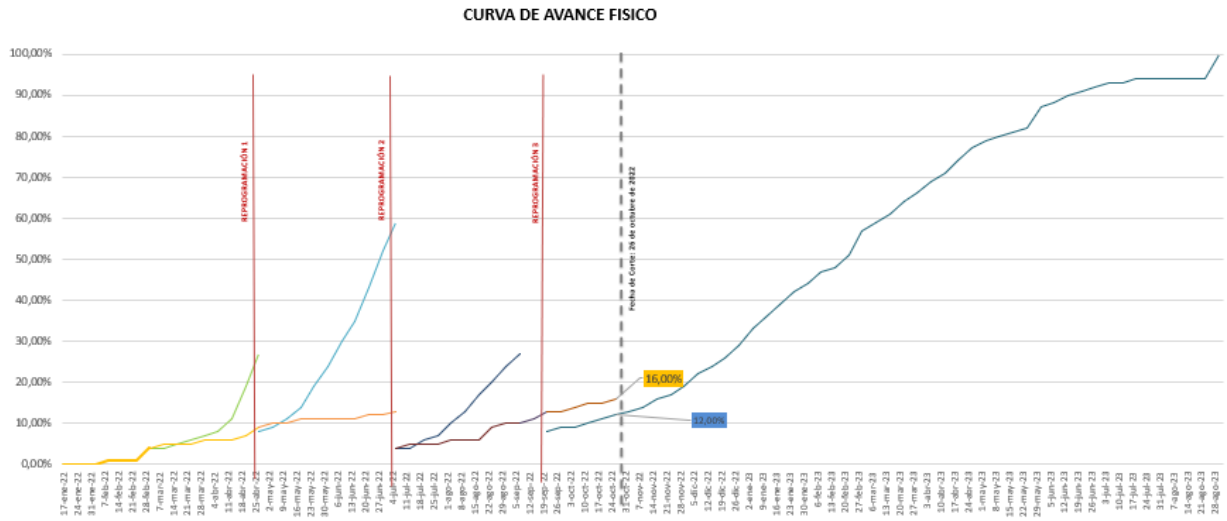
TACTILIDAD PISOS	50%	0%	30%	0%
IMPERMEABILIZACIÒN	0%	0%	0%	0%
SILVICULTURA / MANTENIMIENTOS	4%	0%	7%	0%
ESTRUCTURA PAVIMENTOS	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACIÒN Y DEMARCACIÒN VÌAL	0%	0%	0%	0%
SEMAFORIZACIÒN	1%	0%	1%	0%
REDES EXTERNAS PÙBLICAS	7%	0%	10%	0%
REDES ELÈCTRICAS	1%	0%	4%	0%
INSTALACIONES REDES DE GAS EXTERNAS	0%	0%	1%	0%
REPOSICIÒN DE FACHADAS	0%	0%	0%	0%
OBRAS EXTRAS	20%	15%	45%	24%
PROYECTO: TRAMO 1A - CARABOBO NORTE	**12%**	**12%**	**16%**	**14%**
PRELIMINARES	60%	62%	60%	62%
INSTALACIONES PROVISIONALES	3%	26%	3%	26%
RETIROS Y DEMOLICIONES	14%	13%	36%	17%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	10%	2%	25%	1%
CONCRETOS	9%	10%	35%	4%
PASAMANOS	0%	0%	0%	0%
ACERO DE REFUERZO	90%	26%	90%	26%
TACTILIDAD PISOS	22%	0%	21%	0%
SILVICULTURA / MANTENIMIENTOS	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	21%	0%	15%	0%
SEÑALIZACIÒN Y DEMARCACIÒN VÌAL	0%	0%	0%	0%
SEMAFORIZACIÒN	0%	0%	0%	0%
REDES EXTERNAS PÙBLICAS	18%	21%	14%	16%
REDES ELÈCTRICAS	0%	0%	0%	0%
INSTALACIONES REDES DE GAS EXTERNAS	0%	3%	0%	3%
REPOSICIÒN DE FACHADAS	0%	0%	0%	0%
OBRAS EXTRAS	7%	7%	10%	13%
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - TRAMO 1B"	**1%**	**3,2%**	**1%**	**2%**
PRELIMINARES	10%	20%	7%	14%
INSTALACIONES PROVISIONALES	0%	1%	0%	1%
RETIROS Y DEMOLICIONES	0%	0%	0%	0%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	0%	0%	0%	0%

CONCRETOS	0%	0%	0%	0%
PASAMANOS	0%	0%	0%	0%
ACERO DE REFUERZO	0%	0%	0%	0%
TACTILIDAD PISOS	0%	0%	0%	0%
SILVICULTURA / MANTENIMIENTOS	0%	0%	0%	0%
ESTRUCTURA PAVIMENTOS	0%	0%	0%	0%
SEÑALIZACIÒN Y DEMARCACIÒN VÌAL	0%	0%	0%	0%
SEMAFORIZACIÒN	0%	0%	0%	0%
REDES EXTERNAS PÙBLICAS	0%	0%	0%	0%
REDES ELÈCTRICAS	0%	0%	0%	0%
INSTALACIONES REDES DE GAS EXTERNAS	0%	0%	0%	0%
REPOSICIÒN DE FACHADAS	0%	0%	0%	0%
OBRAS EXTRAS	0%	3%	0%	2%

FRENTE DE OBRA	% DE AVANCE REAL FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE REAL FÍSICO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
AVANCE GENERAL	9,6%	9,1%	16,0%	12,0%

En el informe de octubre de 2022 la EDU evidencia el comportamiento financiero y físico ejecutado con respecto a la información proyectada en el cronograma de obra. La información se presenta a corte del 26 de octubre de 2022.





La anterior información la presenta la EDU de acuerdo con la reprogramación presentada por el contratista, avalada por la interventoría y la entidad EDU.

Balance presupuestal y control de actas

Para el presente periodo comprendido entre el 01 al 30 de octubre de 2022, se tiene un valor ejecutado de $4.286.914.934 valor correspondiente al 11.02% del valor total de contrato, teniendo en cuenta las adiciones 01 y 02.

ADICIONES	VALOR
ADICIÓN 01	
TRAMO CALLE 77	2.847.200.485 ML (INCLUIDO AU)
TRAMO 1A	10.683.198.258 ML (INCLUIDO AU)
ADICIÓN 02	
TRAMO 1B	$16.435.815.380 ML (INCLUIDO AU)
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	**$38.901.375.671**. ML (INCLUIDO AU)

Con respecto a las actas pagadas al contratista de obra, se presenta a continuación el registro y la fecha de los desembolsos realizados por la entidad:

Control de actas – Carabobo Norte

PERIODO	NÚMERO DE ACTA	VALOR	ESTADO
Del 17 al 31 de enero de 2022	01	**$161.572.966**	Facturada y pagada
Del 01 al 28 de febrero de 2022	02	**$132.216.108**	Facturada y pagada
Del 01 al 30 de marzo de 2022	03	**$326.567.492**	Facturada y pagada
Del 01 al 30 de abril de 2022	04	**$322.597.626**	Facturada y pagada
Del 01 al 31 de mayo de 2022	05	**$322.309.053**	Facturada y pagada
Del 01 al 30 de junio de 2022	06	**$545.183.534**	Facturada y pagada
Del 01 al 31 de julio de 2022	07	**$703.654.801**	Facturada y pagada
Del 01 al 31 de agosto de 2022	08	**$788.779.460**	Facturada y pagada
Del 01 al 30 de septiembre de 2022	09	**$984.033.894**	Facturada y pagada

Control de permisos de plan de manejo de transito

	PMT GENERAL				
	TIPO DE CIERRE	**PMT**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**RESOLUCION**
VIGENTE	Total, Vía Parcial Andén	Vía: Calle 77 – Calle 78 entre Carreras 52 y (Costado Noroccidental de La Intersección) y andén: Calle. 77 y 78 costado sur entre Carreras. 54B y 51C; Carrera. 52 ambos costados y Carrera. 53 costado occidental entre Calles. 73 y 79	21 DE OCTUBRE DE 2022	30 DE NOVIEMBRE DE 2022	202230458852
	Total, Vía Parcial Andén	Vía: Calle 77 – Calle 78 entre Carreras 52 y53 (Costado Noroccidental de La Intersección). y andenes: Calle. 77 costado norte entre Carreras. 54B y 53; Carrera. 52 costado occidental entre las Carreras. 78 y 79	12 DE DOCOEMBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	202230458852

	PMT REFORESTACIÓN				
	TIPO DE CIERRE	**PMT**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**RESOLUCION**
VIGENTE	ENTRADA Y SALIDA	Calle 48F con Carrera 102+483	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	202230458917
	PARCIAL	Calle 108 entre carreras 102+186 y 102+483	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	202230458917

	PMT CARRERA 51C				
	TIPO DE CIERRE	**PMT**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**RESOLUCION**
VIGENTE	TOTAL	Carrera 51C entre carreras 78 y 79	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022	14 DE NOVIEMBRE DE 2022	202230396633
	TOTAL	Carrera 51C entre carreras 79 y 80	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022	14 DE NOVIEMBRE DE 2022	202230396633
	PARCIAL	Calle 78 a la altura de la carrera 51C costado norte	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022	14 DE NOVIEMBRE DE 2022	202230396633
	PARCIAL	Cierre parcial sobre la calle 79 a la altura de la carrera 51C costado norte.	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022	14 DE NOVIEMBRE DE 2022	202230396633
	TOTAL	Carrera 51C entre carreras 78 y 79	15 DE NOVIEMBRE DE 2022	09 DE DICIEMBRE DE 2022	202230396633
	PARCIAL	Calle 78A la altura de la carrera 51C costado norte	15 DE NOVIEMBRE DE 2022	09 DE DICIEMBRE DE 2022	202230396633
	TOTAL	Carrera 51C entre calles 79 y 80	15 DE NOVIEMBRE DE 2022	09 DE DICIEMBRE DE 2022	202230396633
	PARCIAL	Calle 79 a la altura de la carrera 51C costado norte	15 DE NOVIEMBRE DE 2022	09 DE DICIEMBRE DE 2022	202230396633
	TOTAL	Carrera 51C entre calles 78 y 79	10 DE DICIEMBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	202230396633
	PARCIAL	Calle 79 a la altura de la carrera 51C costado sur	10 DE DICIEMBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	202230396633
	TOTAL	Carrera 51C entre carreras 79 y 80	10 DE DICIEMBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	202230396633
	PARCIAL	Calle 80 a la altura de la carrera 51C costado sur	10 DE DICIEMBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	202230396633

De acuerdo a lo informado por la EDU, el contrato de interventoría N° 507 de 2021, el cual tiene por objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”, fue cedido por la firma SOLUCIONES INTEGRALES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S. a la firma contratista **CONSTRUCTORA KPB S.A.S** a partir del 30 de julio de 2022.

Balance presupuestal y control de actas de interventoría

PERIODO	NÚMERO DE ACTA	VALOR	ESTADO
Del 17 al 31 de enero de 2022	01	**$ 86.242.788**	Facturada y pagada
Del 01 al 28 de febrero de 2022	02	**$168.118.842**	Facturada y pagada

Del 01 al 30 de marzo de 2022	03	**$184.131.823**	Facturada y pagada
Del 01 al 30 de abril de 2022	04	**$164.497.286**	Facturada y pagada
Del 01 al 31 de mayo de 2022	05	**$253.328.801**	Facturada y pagada
Del 01 al 30 de junio de 2022	06	**$269.531.963**	Facturada y pagada
Del 01 al 31 de julio de 2022	07	**$271.596.028**	Facturada y pagada
Del 01 al 31 de agosto de 2022	08	**$280.064.751**	Facturada y pagada
Del 01 al 30 de septiembre de 2022	09	**$148.622.864**	Facturada y pagada

Se resalta que la EDU no menciona los planes de contingencia que se han venido exigiendo para recuperar los plazos establecidos y lograr el alcance contractual.

De igual forma, se llama la atención constantemente por la contratación del tramo 1B desde el 04 de junio de 2022 y su avance inexistente genera alertas para el proyecto.

La EDU en su informe mensual manifiesta que en este periodo el contratista realizó las siguientes actividades:

TRAMO 1: INTERSECCIÓN CALLE 77 CON CARRERA 52

- LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO
- Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL
- DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS,
- DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO
- Construcción de ANDÉN
- Excavaciones

TRAMO 1A: INTERVENCIÓN CARRERA 51C ENTRE CALLE 78 Y CALLE 82B CALLE 82 ENTRE CARRERA 51C Y CARRERA 52 CARABOBO

LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO
DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS
DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO
Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½"
Suministro, transporte y colocación de cordón prefabricado
Construcción de CUNETA AUXILIAR EN "V
Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO
Construcción de ANDÉN
Excavaciones

TRAMO 1B: Para este tramo en el informe del presente periodo y que se encuentra en revisión la EDU no presenta información.

TRAMO 1C: en la actualidad este tramo no se ha contratado, de acuerdo a lo informado por la EDU se tiene que el valor presupuestado para este tramo actualizado al mes de julio de 2022 es de $4.489.965.865 y los recursos definidos en el Contrato fueron comprometidos en los tramos previamente mencionados.

1.4.2.2 OBSERVACIONES SUPERVISIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Observaciones presupuesto

El día 18 de octubre de 2022 la supervisión de la SIF envío comunicado a la EDU con radicado No. 202230448212 con las observaciones realizadas al presupuesto del proyecto Carabobo –tramo 1, 1A y 1B- enviado por la EDU mediante radicado Distrito No. 202210256179 del 27 de julio de 2022.

Así mismo, desde la supervisión se solicitó pronunciamiento frente a cada una de las observaciones planteadas en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. Y finalmente, se señaló que han sido reiteradas las solicitudes de aclaraciones, entrega de información y detalles de la estructuración de los contratos que no han tenido respuesta efectiva, oportuna y clara por parte de la EDU, lo que genera incertidumbres respecto al cumplimiento del objeto contractual e imposibilita el correcto ejercicio de supervisión.

Comités de seguimiento – alertas supervisión

Durante el mes de octubre de 2022, en los comités de seguimiento la supervisión de la SIF realizó observaciones a la reprogramación presentada por la EDU, expresando su inconformidad con muchos aspectos que no representan la realidad física y administrativa de la obra. Así mismo, se alerta lo que expresa el contratista en obra, sobre la ausencia de diseños, los cuales son productos del contrato interadministrativo 4600071130 de 2017 suscrito con la EDU y la SIF.

En comité se seguimiento la supervisión de la SIF reitera la necesidad de un equipo EDU mas alineado con el proyecto, en especial con Carabobo, pues no asisten a los comité, a los recorridos de obra y cuando se tiene alguna inquietud no se tiene respuesta alguna lo

que imposibilita la gestión del equipo de supervisión de la SIF para llevar a cabo el alcance contractual, pues el relacionamiento es con la EDU.

De igual forma, en los comité de seguimiento la supervisión SIF cuestionan las decisiones tomadas por la EDU sobre las adiciones de alcances a su contratista de obra cuando no se tiene claro un diseño de pavimento, aun cuando se tuvo por varios meses profesionales de modelación BIM, sobre estos temas los profesionales EDU no brindan respuesta a la SIF.

Así mismo, la supervisión de la SIF es reiterativa en indicarle a la EDU que deben dar reporte sobre el tramo 1C, dado que este se encuentra en el alcance contractual del presente contrato interadministrativo y se destinó recursos para su ejecución.

En comités de seguimiento la supervisión SIF continúa alertando sobre la cesión del contrato de interventoría que realizó la EDU, ya que esta no ha sido notificado de manera oficial y por lo tanto no se tiene conocimiento de información contractual de lo ejecutado por la interventoría inicial y como se planteó la cesión.

Revisión Programación y Plan de contingencia Carabobo

El equipo de supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física, de los diferentes componentes técnicos, ambientales y sociales, realiza constantemente alertas sobre el proyecto de Carabobo a los profesionales pares de la EDU, los cuales se plasman a continuación:

Una vez se realizó la revisión del plan de contingencia y reprogramación con el cual se ejecutan actualmente las actividades constructivas del componente de Construcción, Renovación y recuperación del espacio público en el Norte de la ciudad fase I –tramos 1, 1A y 1B, en cumplimiento de los compromisos generados en los comités gerenciales, a continuación se relacionan las observaciones más relevantes, pero no las únicas que se generaron durante la revisión:

PLAN DE ACCIÓN

Tramo intersección calle 77

(…)
“Con respecto a la intervención del colector entre las RC75 y RC76 sobre la Quebrada El Molino, se realizará mediante la metodología de excavación sin zanja. Esta definición se

da una vez que analizada la metodología de manera tradicional (con zanja) se requiere mayor tiempo debido a los permisos de ocupación de cauce que se deben solicitar ante el ANLA."
(…)

La empresa de desarrollo Urbano EDU quedó en el compromiso de revisar dicho requerimiento desde el pasado mes de febrero de 2022, cuando se generó la alerta por parte de la SIF, por lo que nos sorprende que luego del análisis realizado por la EDU durante 8 meses, la conclusión sea, realizar la intervención mediante metodología sin Zanja, debido a que la tradicional requiere mayor tiempo debido a los permisos de ocupación de cauce ante el ANLA. Además de que estas actividades de la excavación sin zanja no fueron tenidas en cuenta en los presupuestos iniciales.

Tramo 1A:

(…)
"El día 13 de septiembre de 2022 se radicó ante Secretaría de Movilidad la modificación del PMT de este tramo, el cual permite la intervención de la totalidad de cuadras faltantes. El contratista se compromete a entregar el urbanismo de las dos primeras cuadras (entre calles 78 y 80) el día 10 de octubre de 2022. La entidad, entregará para las cuadras restantes los ajustes en los diseños de acuerdo a las condiciones actuales, mediante las lupas de detalles."
(…)

En el punto de finalización de actividades, se requiere saber que actividades puntuales se adelantarán para que se cumpla con las fechas de entrega establecidas. Desde la supervisión no se comprenden si durante la etapa estructuración se realizó revisión de los diseños productos del contrato 4600071130 de 2017 – Vías priorizadas, además de que se realizó modelación BIM, ¿por qué, entonces, se deben realizar ajustes de acuerdo a las condiciones actuales?

En general lo presentado como plan de contingencia y/o Acción, corresponde a es a un recuento que no se asemeja a lo que se requiere para hacer cumplir el cronograma de obra, que nos permita cumplir en el plazo establecido con el alcance del contrato.

CRONOGRAMA DE OBRA

Actividades Ambientales

Silvicultura

El componente de aprovechamiento forestal no tiene programado las actividades de rescate y traslado de epifitas, talas, siembras de compensación por talas y paisajismo (jardines).

Calle 77

De acuerdo a la programación las actividades silviculturales comienzan el 8 de noviembre de 2022. En comités y en documentos enviados al ANLA se dice que el 3 de octubre de 2022 se inician las talas.

Tramo 1 A

De acuerdo a la programación las actividades silviculturales comienzan el 28 de diciembre de 2022. En comités y en documentos enviados al ANLA se dice que el 3 de octubre de 2022 se inician las talas.

Tramo 1 B

De acuerdo a la programación las actividades silviculturales comienzan el 3 de junio de 2023 En comités se dice que las talas del 1B se pueden iniciar el 29 de noviembre de 2022.

ACTIVIDADES TÉCNICAS

TRAMO 1 – CALLE 77

- En el tramo de la 77 hay un hito importante de la tubería sin zanja que debería tener un capitulo.
- Los movimientos de tierra capítulo 4, deberían terminar antes que la Actividad 11.
- Revisar el procedimiento constructivo demarcación vial, dado que luego de terminar el pavimento y normalmente dicen que luego de pavimentado deben esperar 30 días para las señales de piso.
- Evaluar la duración de la actividad de reposición de fachadas.
- El tema de obras extras por 6.589.360.080, es importante que la EDU garantice el tema de planeación del contrato.

TRAMO 1A

- Actividad 11, la estructura de pavimento la terminan el 09 de Febrero de 2023, sin embargo las redes externan públicas las terminan el 23 de febrero de 2022.
- Las actividades de señalización y pavimentación están terminando el mismo día, Para hacer la demarcación vial luego de terminar el pavimento y normalmente dicen que luego de pavimentado deben esperar 30 días para las señales de piso.
- Exagerado el tema de obras extras por $6.989.733.182, es importante que la EDU garantice el tema de planeación del contrato.

Tramo 1B

- Exagerado el tema de obras extras por valor de 8.460.325.454, Es importante que la EDU garantice el tema de planeación del contrato.
- Este contrato se adiciono en Junio de 2022, sin embargo solo iniciaron las preliminares en agosto de 2022.
- Revisar el capítulo de estructura de pavimento puesto que solo cuesta 41 millones.

En general el tema de obras extras por el Avance del contrato no debería estar como un capitulo independiente, Las obras extras que se generan deberán estar en el capítulo al que corresponde.

Solicitud de la Supervisión Contractual

Plan de acción

1. Entregar el análisis de los costos beneficios del uso de tecnología sin Zanja y explicar los motivos por los que no se consideraron estas actividades en la estructuración del inicial del contrato.
2. Presentar las actividades, planes o tareas que se realizaran para cumplir con las fechas e entregas previstas.
3. Se presente un informe detallado de los hallazgos encontrados en la totalidad de los diseños que hoy están afectando el cronograma de obra y diseños faltantes productos del contrato 4600071130 de 2017 - Vías Priorizadas de acuerdo a la revisión realizada por la EDU en la etapa de estructuración y ahora en la etapa de ejecución.

4. Presentar trazabilidad de Gestión adelantada por la EDU ante EPM para el tema de redes húmedas y secas de Carabobo Norte, igualmente presentar mes a mes, esta información en los informes mensuales.
5. Presentar cuales son las obras que no se encontraban en diseño que estaba solicitando EPM con el respectivo análisis de reprocesos que nos acarrearían y los costos de las mismas, además informar si el contrato cuenta con los recursos para ejecutarlas.

Cronograma

6. Complementar el cronograma con las actividades de silvicultura
7. Se ajuste las fechas del Cronograma Contratista y ANLA.
8. Incluir el inicio de la Excavación sin zanja y obras complementarias.
9. Las actividades que sean la misma deben llevar el mismo ítem.
10. Asignar las obras extras al capítulo que corresponden

Es importante resaltar que desde la Secretaría de Infraestructura Física y en especial desde la supervisión misma, se solicita información para conocer la trazabilidad de la gestión precontractual y contractual encomendada a la EDU, requerimiento de carácter informativo cuya finalidad no corresponde a una aprobación de las actividades del contratista, entendiendo que el mismo tiene en su calidad de mandatario total autonomía e idoneidad para el desarrollo de las etapas de selección y ejecución dando cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el contrato interadministrativo N° 4600090098 de 2021, y es quien finalmente asume los riesgos identificados en todas la etapas.

Calidad de información suministrada por la EDU

Desde la supervisión SIF del convenio Interadministrativo 4600072952 de 2017 donde provienen los recursos para la ejecución de la obra, suscrito con el AMVA, se llama la atención a la EDU por la calidad de la información que llegan en los informes de gestión mensuales, dado que no se observa avances o actividades que puedan argumentar la inversión de recursos y las acciones para llevar a término el alcance contractual.

Reposición de redes EPM

El día 18 de octubre de 2022 se sostuvo reunión sobre la evaluación de redes de servicios públicos en el proyecto Carabobo Norte, donde la SIF manifiesta que los diseños provienen del Contrato Interadministrativo 4600071130 de 2017 entre el Distrito especial de Medellín

y la Empresa de Desarrollo Urbano, en el cual se definieron los diagnósticos de redes, ejecución, aprobación y sellado de los planos para construcción, no se contempló el cambio de las redes de acueducto y por lo tanto el cambio de las acometidas de las viviendas, estas actividades están cuantificadas en un valor que oscila entre 600-700 millones de pesos, según información entregada por la EDU y se debe contemplar un valor adicional por el cambio de la estructura de pavimento, debido a la intervención del más 20% de la sección vial.

Se exponen además las alternativas que se tienen para el reconocimiento de las actividades dentro del Convenio Marco entre EPM y el Distrito, los cuales requieren de un plazo entre 3 a 4 meses para dejar en firme la ejecución de las actividades, distribuidos así:

a) Acta de ejecución (Acordar precios y cantidades) tiempo estimado 1 mes.

b) Incorporación del Presupuesto al Distrito, mediante decreto firmado por el Alcalde: 1 mes

c) Apropiación y modificación de las fichas MGA: 15 días, las cuales deberán pasar por el DAP y el DNP para el aval y la generación del CDP y el RP.

d) Finalmente la adición al Contrato Interadministrativo 4600090098 de 2021: 1 mes

Está también la realización de un acuerdo abierto de pago que implica la adición de recursos para el proyecto por parte de la SIF y un reconocimiento posterior por parte de EPM, que no es conveniente, debido a la imposibilidad de controlar y prever las cantidades, precios y actividades que son motivo de reconocimiento por parte de EPM que cubran la totalidad de los recursos invertidos por la SIF en el proyecto. En conclusión esta alternativa no es la mejor, ya que de acuerdo con los tiempos descritos atenta contra el normal desarrollo de la obra.

Desde la SIF se solicita que sea EPM mediante un contrato de intervención vigente, quienes se encarguen de la ejecución del cambio de las acometidas, a la par que se desarrollan las obras de urbanismo en el contrato; EPM menciona que ya se tuvieron experiencias no favorables para el ingreso de contratistas en un proyecto en ejecución y solicita se reconsidere esta solicitud; desde la SIF se enfatiza en la imposibilidad de realizar estas actividades, teniendo en cuenta que los recursos limitados provienen del AMVA y no pueden ser asumidos por el contrato que actualmente ejecuta con la EDU, además que este por su naturaleza contempla pagos gerenciales y administrativos que deben ser reconocidos.

EPM manifiesta que realizará la consulta al interior para verificar la posibilidad de realizar esta ejecución y dará respuesta oportunamente.

Desde la SIF, se manifiesta que estos cambios deberán ser excluidos de los cobros a los usuarios de las redes domiciliarias, teniendo en cuenta el gestor del proyecto es el Distrito y no sería correcto que los usuarios que no han solicitado el cambio de redes, sean quienes finalmente acarreen estos costos. Desde EPM se aclara que tal como ha pasado en proyectos similares, estos cobros no serán asumidos por los usuarios, y se podrían realizar a través del área de proyectos.

Para las redes de alcantarillado, desde la SIF se solicita a EPM y a la EDU se inicien las gestiones para que se establezcan los reconocimientos que por misionalidad deben ser realizados por la EPM debido a la reposición de la red de alcantarillado que se ejecuta actualmente en el proyecto. Desde la EDU se manifiesta que en los planos no se encuentran las notas que establecen estos reconocimientos, sin embargo la SIF fue enfática en que aunque no se tenga establecido este reconocimiento en los planos, es necesario que se genere un documento, teniendo en cuenta casos similares. EPM manifiesta que está dispuesto a realizar las acciones que conlleven a un reconocimiento por vida útil de las redes de servicio que se están reponiendo.

Desde la SIF se indaga, porque no quedó desde los diseños que fueron realizados por la EDU en un contrato antecesor estos reconocimientos y conmino a que se inicien lo más pronto posible estas acciones que permitan obtener los reconocimientos a que se tienen derecho, de acuerdo a las directrices que se establezcan en el Convenio Marco

Finalmente desde la SIF se solicita nuevamente a la EDU se inicie el proceso de requerimiento al consultor que realizó los diseños de alcantarillado dentro del Contrato Interadministrativo 4600071130 de 2017, por la calidad de los productos entregados y solicita que por ningún motivo se generen cobros adicionales al contrato Interadministrativo 4600090098 de 2021, por las modificaciones y ajustes a los diseños que se requieran para la ejecución de la obra.

Por ser la EDU, la entidad responsable de los diseños, se solicita que a través de la Gerencia se adelanten los trámites para los ajustes de manera prioritaria de estos diseños y realizar las acciones necesarias para evitar la suspensión del contrato de obra.

Informes semanales de alertas

Por otra parte, desde la Supervisión se envían los informes semanales solicitados por la Secretaria de Despacho referente al seguimiento del contrato Interadministrativo No.46 (04/10/2022), No.47 (11/10/2022) y el No. 48 (18/10/2022), en estos informes se oficializa a la ordenadora del gasto las alertas que se le realizan constantemente en diferentes

reuniones, en especial con el proyecto Carabobo, dado que para el equipo de supervisión existe una preocupación por la forma en que se viene ejecutando el componente de Carabobo, tanto por el bajo rendimiento de las obras como por el costo de las contrataciones de los tramos adjudicados (Tramo 1, 1A y 1B), situaciones que impactan directamente el plazo contractual vigente y el balance de los dineros aportados por el Área Metropolitana del valle de Aburrá. Además preocupa un posible incumplimiento del alcance contractual.

Así mismo, estas alertas quedan plasmadas en el informe mensual No.18 de la Unidad de Ejecución de Proyectos de la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento.

1.4.3 GESTIÓN PREDIAL CARABOBO (TRAMO 3A)

Según la información suministrada por la EDU con corte al mes de octubre de 2022 se presenta la siguiente información correspondiente a la gestión predial.

36 ADQUISICIONES		ESTUDIOS DE TITULOS	
MATRICULA REAL	**MEJORA ID**	**ELABORADOS**	**PENDIENTES DE ELABORAR**
24	12	36	0

Estudios de títulos

La EDU informa que se ha elaborado la totalidad de estudios de títulos, los cuales se encuentran actualizados conformados por 24 matrículas reales, 12 mejoras ID predio.

PREDIOS	**N° 36**
GENERAL	
Estudios de títulos elaborados	36
COMPONENTE SOCIAL	
Fichas socioeconómicas aplicadas	183
Fichas unidades económicas	80
Fichas unidades sociales	103
Fichas pendientes	0
Matrículas con documentación completa	36
COMPONENTE TÉCNICO	
GT realizados	27
AVALÚOS	
Solicitudes de avalúo enviada	36
Visitas de avalúos realizadas	36
Avalúos recibidos y aprobados	36
COMPONENTE JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
Resoluciones de Oferta proyectadas	36
VSEI PPPM	52
ESTADO DP	

Con CDP y CP (898 -818) completas	32
Pendiente solicitud DP	4
ESTADO RESOLUCIONES DE OFERTA	
Resoluciones elaboradas	36
Resoluciones en revisión EDU	9
Resoluciones revisión municipio	12
Resoluciones en trámite	15

La totalidad de solicitudes de avalúos y visitas se culminaron en el mes de julio de 2022, conforme a la Ley de Infraestructura de Transporte Ley 1682 de 2013; La EDU indica que el 30 de septiembre de 2022 se recibió la totalidad de los avalúos por parte de la firma avaluadora y así se procederá con la firma de las resoluciones de oferta de compra.

Gravámenes y limitaciones:

36 PREDIOS	**Nro.**
GENERAL	
Libres de gravámenes o limitaciones	32
Pendientes de saneamiento	4

Respecto a los gravámenes pendientes de saneamiento, es importante indicar lo siguiente:

- MI 01N 5418504: En el predio se encuentra vigente con hipoteca abierta y la misma será cancelada con el primer pago que se efectúe, al momento de suscribir la promesa de compraventa, persisten las mismas condiciones para proceder al saneamiento.

- MI 01N 320960 y 01N 63827: Sobre estas matriculas inmobiliarias recaen hipotecas abiertas, y el propietario se encuentra en trámite para su respectiva cancelación, a la fecha no se ha registrado la cancelación de estos dos gravámenes.

- MI 01N 5265212: El inmueble se encuentra afectado a vivienda familiar y actualmente se encuentran en los trámites notariales, para cancelarla.

- MI 01N 178275: Se encuentra gravado con hipoteca, constituida en el año de 1.950, protocolizada en la Notaría Primera de Medellín; al respecto indicamos que atendiendo que se invocará el saneamiento automático, en virtud de la Ley 1682 de 2013 artículo 12.

Casos especiales:

a) Continua pendiente la sucesión, cuya causante, identificado con Matricula Inmobiliaria 01N- 157715, COBAMA 02100090117 ubicado en el Cr 052 Nº 100 – 069.

b) Identificación de la población flotante que se encuentra ocupando los predios con dirección Carrera 52 N° 100-07 identificado con matrícula inmobiliaria 247228 y COBAMA 0210009-0139, Carrera 52 N° 100-13 identificado con matrícula inmobiliaria 320960 y COBAMA 0210009-0621, Carrera 52 N° 100-19 identificado con matrícula inmobiliaria 63827 y COBAMA 0210009-0133, cabe resaltar que desde el componente jurídico y social, se está identificado el número de ocupantes que estarían relacionado la actualización del cierre de censo y así poder tener claridad de los moradores que serán impactados con el proyecto.

c) Respecto del predio identificado con matricula inmobiliaria 01N- 5418506, COBAMA 02100090151, dirección CR 052 099 B 007, se identifica que se tiene pendiente el trámite de disolución y liquidación de la sociedad conyugal, además de conflictos internos dentro del núcleo familiar, por parte del equipo jurídico se está acompañando y buscando la autorización de pago a terceros.

Resoluciones de oferta.

La EDU en el informe de octubre de 2022 indica que cuentan con el 100% de las resoluciones de ofertas proyectadas, es decir treinta y seis (36).

PQR

Durante el mes de octubre de 2022, la EDU expone que no se radicaron peticiones en el polígono de gestión predial de Carabobo 3A.

DOCUMENTOS EN TRÁMITE:

- El Distrito adelanta las respectivas revisiones y gestiones para el respectivo convenio con ISVIMED y los recursos requeridos para proceder con las postulaciones; se informó a la SIF el 31 de marzo de 2022 con radicado nro. 202210118413, los subsidios de viviendas de interés prioritario requeridos para el polígono, que ascienden a la fecha a 22.
- Actualización del cierre de Censo, se encuentra en trámite desde el 29 de julio en la Secretaría de Suministros y Servicios, para posteriormente ser publicado en Gaceta.
- Se envía oficio de Segunda Resolucion de urgencia el día 2/10/2022, con radicado externo nro. 20223007604.

Gestiones restitución voluntaria del espacio público, tramo 1B:

- La EDU informa que se avanza en la búsqueda puerta a puerta de la firma de actas de 15 casos restitución voluntaria y notificaciones de último aviso en casos de instalación de barandas, cerramientos y plataformas sobre el andén.
- Atención a la comunidad que se le dejó último aviso para la firma de restitución voluntaria. Comparecieron los dueños de 4 predios y se logró la firma con dos de ellos.
- Reunión el 20 de octubre de 2022 con comunidad y acompañamiento de EDU, Inspectora 4A, Control Urbanístico, Personería y Espacio Público en la inspección 4 A con el fin de explicar el proceso de restitución, socializar diseño general del tramo 1 B y buscar la firma de actas de restitución voluntaria pendientes. Se logró firma de 3 casos.

Restitución ante inspecciones

- La EDU informa que gestionaron la solicitud de restitución de los 12 casos, la mitad de ellos dirigido a la Inspección de policía 4 A y la otra mitad dirigido a la inspección de policía 4B con copia a la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial con anexo técnico de análisis de los casos de invasión al espacio público con base en información levantada en campo e informe de prediador.

Avances:

- A fecha de corte de octubre 30 de 2022, el equipo de la EDU lograron firmar 20 actas de restitución voluntaria de 30 casos de viviendas y comercios visitados. Se priorizaron los casos residenciales y comerciales con cerramientos del andén (no con escaleras en caracol) para la firma del acta de restitución voluntaria.

- A esos 15 casos renuentes, las inspectoras 4 A y 4B les dieron como último plazo para la firma del acta de restitución voluntaria el martes 25 de octubre, pasada esa fecha se adelantó la radicación en las inspecciones 4 A (costado oriental) y 4 B (costado occidental).

Componente técnico gestión predial Carabobo Norte tramo 3a

El polígono de intervención cuenta con 36 matrículas de las cuales 24 son matriculas reales y 12 son matriculas ficticias, las anteriores ubicadas sobre 27 CBML de los cuales se tienen actualizadas catastralmente 27 con su respectivo GT, es decir la totalidad de COBAMAS.

Para el mes de octubre de 2022 la EDU cuenta con el 100% de los avalúos solicitados. Así mismo indican que se atendieron observaciones realizadas por el equipo jurídico a los avalúos de los predios solicitados a la Empresa Derecho y Valoración SAS para el polígono del proyecto CARABOBO TRAMO 3A, los cuales presentaron ajustes de forma y los cuales durante el proceso de notificación de las resoluciones de oferta se pueden presentar solicitudes por parte de los propietarios de los inmuebles para revisión y/o aclaración de avalúos por lo cual la empresa avaluadora deberá dar respuesta dentro de los términos de ley a las solicitudes

ESTADO PREDIOS CARABOBO TRAMO 3A AL 31 DE OCTUBRE DE 2022



Estado predios Carabobo tramo 3A al 31 de octubre de 2022.

1.4.4 DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN POLÍGONOS PARQUES DEL NORTE

1.4.4.1 C40 - CITIES FINANCE FACILITY

Dado que el proyecto Parques del Río Norte fue ganador de la convocatoria de C40-CFF, durante el mes de agosto de 2022 se firmó el memorando de entendimiento donde la GIZ, C40 y el Distrito de Medellín expresan por el presente su interés en colaborar de una manera más estrecha que podrá incluir actividades conjuntas destinadas a obtener financiamiento para el proyecto “PARQUES DEL RÍO NORTE” (en adelante, “el proyecto”), un proyecto que busca la generación de un eje público y ambiental para la integración del corredor del Río Medellín con la actividad urbana y los sistemas estructurantes de Medellín y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá a través de un parque urbano compuesto de zonas verdes y espacios públicos sostenibles, el cual ha sido propuesto a C40 y a la GIZ como uno de los proyectos de alta prioridad de MEDELLÍN.

En el mes de octubre de 2022, llegó a la Secretaría de Infraestructura, la asesora del proyecto por parte de CFF, Norma Cárdenas, quien tiene un espacio físico para estar en comunicación constante con el equipo técnico.

Como parte del trabajo realizado con la cooperación, se realizó un análisis de capacidades que se refiere a una evaluación a través de una herramienta llamada CAST, para conocer a profundidad los temas en los cuales están interesados los diferentes actores involucrados en el Proyecto al interior del Distrito.

También, para complementar este análisis se realizaron entrevistas semiestructuradas a representantes de la Secretaría de Hacienda, del equipo núcleo del Proyecto, Secretaría de Suministros y Servicios y EDU. Esta información servirá como insumo para elaborar un plan de desarrollo de capacidades que se hace en conjunto con la Secretaría y se desarrollará a partir del primer trimestre de 2023.

1.4.4.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PARQUES DEL RÍO NORTE.

A continuación, se presenta la información general relacionada del contrato derivado para la actualización del Plan Maestro de Parques del Río y la elaboración de estudios y diseños para el proyecto urbanístico, paisajístico y arquitectónico de Parques del Río Norte:

Información general contrato de Estudios y Diseños Parques del Río Norte.

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE PARQUES DEL RIO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO URBANISTICO, PAISAJISTICO Y ARQUITECTONICO PARA EL PARQUE DEL RIO EN EL SECTOR CORRESPONDIENTE AL NORTE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN.
CONTRATISTA	SEBASTIAN MONSALVE GÓMEZ
SUPERVISOR	VICTOR HUGO GARCIA RESTREPO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.535´100.000 IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRECIENTOS (300) DIAS CALENDARIO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.855´987.172 IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO	1 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE JUNIO DE 2023
SUSPENSIÓN 1	24 DE JUNIO DE 2022
REANUDACIÓN	12 DE AGOSTO DE 2022
AMPLIACIÓN 1 – 12/08/2022	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	12 DE ENERO DE 2023

Este contrato no cuenta con interventoría. Por lo tanto, la supervisión y el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato están a cargo de la EDU, quienes en el informe de agosto de 2022 indican que recibieron por parte del contratista de diseño, solicitud de ampliación por 5 meses y una semana, teniendo como fecha de terminación el 12 de enero de 2023.

Es importante resaltar, que el día 22 de agosto de 2022, se firma modificación N°02 del contrato interadministrativo donde se amplía el plazo hasta el día 07 de septiembre de 2023, por lo que ya el contrato de diseño estaría dentro del plazo permitido.

La EDU informa los siguientes porcentajes de avance del componente de **estudios y diseños** con corte al mes de octubre de 2022 para el proyecto de Parques del río Norte:

Diseños	Avance programado	Avance ejecutado
Arquitectónicos	100%	82.8%
Técnicos	100%	51.5%

*información recuperada de informe semanal por proyecto enviado por la EDU con corte a 30/10/2022 correspondiente al componente de estudios y diseños.

En evidencia a esto la EDU informa los siguientes avances del proyecto en su componente de estudios y diseños a corte de octubre de 2022:

SEGUIMIENTO ESTUDIOS TÉCNICOS PREVIOS

De acuerdo con la EDU, se tiene los siguientes avances de los respectivos estudios técnicos con corte al mes de octubre de 2022 para el proyecto Parques del Río Norte:

Topografía:
La EDU expone que esta actividad fue finalizada, no obstante, a corte de octubre de 2022 la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física no ha recibido el producto de manera oficial.

Estudio hidrológico:

En cuanto a la actualización de los estudios hidrológicos de las quebradas y corrientes de agua del área de influencia del proyecto Parques del Río Norte, la EDU informa que realizó al consultor la solicitud hecha por la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), sobre la realización de una modelación 2D, partiendo de la topografía y los estudios hidrológicos realizados para los diferentes periodos de retorno, con el fin de determinar los niveles de inundación y velocidad, además de las líneas de flujo.

El consultor realizará la modelación del escenario actual y futuro considerando las obras proyectadas en el tramo objeto de estudio del contrato No. 3306-24 de 2021 según la propuesta estructural de los puentes peatonales, urbanismo y las obras recomendadas por la Universidad Nacional de Colombia.

Finalmente, a partir de las modelaciones futuras deberán presentar las soluciones planteadas, incluyendo el dimensionamiento de las obras hidráulicas recomendadas. El consultor se encuentra trabajando en la modelación 2D y la EDU indica que hasta el momento no ha sido entregada.

Actividad	Avance
hidrología	95%
Socavación	95%

El día 06 de octubre mediante el oficio "CED2022102898_Act_Est_Hidro_Hidra_Resto_Quebra_PRN_20221006" el consultor envió a la EDU el informe con la actualización del estudio hidrológico de todas las quebradas que se interceptan con el trazado de la avenida regional norte, los cuales fueron revisados por la interventoría y se emitió aprobación de los mismos, haciendo énfasis en la recomendación de prestar suma atención en los diseños de los canales y coberturas para cada una de las quebradas, con el fin de que en la eventual construcción del proyecto, no se generen infiltraciones que puedan perjudicar el mismo.

La EDU expone que el consultor se encuentra realizando ajustes a la matriz multicriterio, teniendo en cuenta las recomendaciones de la SIF con respecto a incluir política pública de moradores en la misma, así como costos de operación y mantenimiento para que una vez sea incluido éste aspecto, se haga nuevamente la presentación de la misma a la Secretaría de Infraestructura Física con el fin de definir la alternativa en la que se trabajará para el proyecto.

Estudio de suelos:

La EDU indica que el plan de exploración para los estudios y diseños geotécnicos para el urbanismo preliminar de parques del río norte, al igual que los ensayos de laboratorio, ya se encuentran finalizados al 100%. El informe preliminar fue aprobado por interventoría, por lo que la EDU está a la espera del informe completo con todas las actividades que hacen parte del alcance.

Estudios de suelos puentes peatonales

La EDU indica que se sigue avanzando durante el mes en las perforaciones para los puentes peatonales, los rendimientos se han visto disminuidos debido a precipitaciones y demás afectaciones que se presentaron.

Actualmente finalizando el mes de octubre de 2022 hacen falta las perforaciones P13, P19, P5 y P6 la cual por su bajo porcentaje de recuperación se solicitó su repetición. La perforación P5, ubicada en el separador de la avenida regional, no se llevará a cabo debido a que por su ubicación pasa un poliducto que impide la realización de la misma, además las perforaciones P13 y P19 que pertenecen al puente sur en el costado oriental, no se realizarán hasta no tener definido completamente el puente sur y sus apoyos en dicho costado.

Arqueología polígono priorizado (70.000 m^2)

La EDU informa que el día 10 de octubre de 2022, el consultor remite radicado del registro del diagnóstico arqueológico mediante el comunicado “RADICADO DIAGNÓSTICO PARQUES DEL RÍO NORTE”, con radicado N°2022184200089232. Hasta el momento no se tiene respuesta por parte de la entidad ICANH.

Diseños estructurales puentes peatonales costado sur y norte polígono 70.000 m^2

La EDU expone que se está a la espera de arquitectura final para puentes peatonales por parte de cauce.

La EDU expone que en se realizó reunión con la Universidad Nacional de Colombia el día 29 de septiembre de 2022, con el fin de obtener una asesoría por parte de Lilian Posada para manejar el tema de apoyos de los puentes peatonales que se proyectan dentro del río Medellín, se plantearon soluciones las cuales deben ser evaluadas mediante una modelación 2D que realizará el consultor.

Estudios y diseños especiales

Debido a grandes cambios en la arquitectura del proyecto, tanto en el espacio público como en las edificaciones, la EDU indica que se deberá realizar nuevamente el análisis de seguridad humana para cada edificación, por lo tanto, el realizado en el mes de septiembre de 2022 deberá ser reemplazado por uno nuevo, al igual que el diseño de apantallamiento del parque, esto se realizará una vez se aprueben los diseños arquitectónicos por el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), con el fin de evitar reprocesos.

Urbanismo a detalle parte 1 Parques del Río Norte

A lo largo del mes de octubre de 2022 la EDU expone que se realizaron las perforaciones, apiques y líneas de refracción propuestas en el plan de exploración, aprobado por la interventoría, finalmente, se da por terminado el trabajo de campo.

La EDU indica que las perforaciones asociadas al Jardín Buen Comienzo (P4 y P8) no se ejecutarán hasta tener la autorización por parte de la SIF, para la supervisión de la SIF resulta importante indicar que estas perforaciones están ligadas a la definición de la inclusión del Buen Comienzo en el polígono de intervención, gestión que se está realizando mediante firma de decreto Distrital que valide este uso en el área. La EDU indica que se pactó con el equipo de la consultoría, arquitectura, supervisión e interventoría, que se avanzará en los diseños estructurales de los muros de contención propuestos, debido a que

estos ya están totalmente definidos en su componente arquitectónico, para las pasarelas se suspenderán los avances hasta no tener la definición completa de las mismas.

SEGUIMIENTO DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS

300.000 m2: plan maestro, avance precisión del proyecto urbano.

La EDU en el mes de octubre de 2022 expone que radicaron el Plan Maestro de 300 mil m^2 ajustado, el día 13 de octubre de 2022 ante el DAP bajo radicado 202210347926, dando respuesta al radicado 202230202151 del 13 de mayo de 2022 sobre las observaciones realizadas por DAP al Plan Maestro; se está a la espera de aprobación para la primera semana de noviembre de 2022.

Para efectuar dicha entrega, el contratista de diseño presentó a la EDU la actualización de la información pertinente para tramitar la radicación del proyecto y por ende generar dicha aprobación. Los ajustes e información desarrollada fue la siguiente:

Ajuste de planimetría complementaria del proyecto urbano: se ajustó la planimetría del proyecto urbano según los porcentajes pactados que debían relacionarle al proyecto específico, se realizó el conteo de áreas en relación con el diseño propuesto para el costado occidental.

Desarrollo planimétrico: el contratista de diseño hizo la graficación según los requerimientos plasmados en las observaciones recibidas sobre la presentación de información realizada en las socializaciones en los diferentes comités de seguimiento semanal con la supervisión SIF.

La EDU en el informe de octubre de 2022, relaciona la planimetría desarrollada para la radicación del Plan Maestro, que se compone por un total de 146 planos.

Verificación de las áreas en relación con el proyecto especifico

La EDU indica que recibió el 6 de octubre de 2022 por parte del contratista de diseño, los ajustes solicitados en relación con los porcentajes de intervención y la forma en que las áreas debían ser abordadas.

Por lo tanto, se actualizó la carpeta de planimetría y enviaron 15 planos ajustados según observaciones, se incluyó un cuadro donde se muestran los porcentajes de incidencia del proyecto específico en relación con el proyecto urbano, evidenciando los porcentajes de

zonas duras y equipamientos que se pueden desarrollar en el resto del proyecto urbano, como se muestra a continuación:

	Areas proy. Urbano	Areas proy. Especifico	% De representación de areas espécificas en proy. Urbano	Areas restantes en proy. Urbano	% De aprovechamiento restantes en proyecto urbano
Z. VERDE	136591,86	31990,15	23%	104601,71	77%
Z. DURA	50080,93	11693,13	23%	38387,8	77%
Z. EQUIP.	19229,14	9579,51	50%	9649,63	50%

Así mismo, la EDU expone que se ajustó la planta del proyecto urbano 2022 incluyendo los cambios en diseño correspondientes al proyecto específico.

70.000 m2: polígono priorizado

Ajustes en urbanismo y desarrollo normativo: proyecto específico

La EDU en su informe de octubre de 2022, expone los ajustes que se han realizado en el urbanismo y el desarrollo normativo del proyecto específico.

- **Ajustes Geométricos:** Para garantizar el cumplimiento de coberturas verdes se redujeron las superficies duras, eliminando algunos senderos alternos y redistribuyendo varios andenes principales.
- **Verificación Normativa:** Se realizó la verificación al cumplimiento del manual de espacio público de Medellín, MEP, en temas de pendientes y rampas, dimensiones en circulaciones, anchos de andenes y senderos alternos a medidas reglamentarias.
- **Nivelación:** Se desarrolló la nivelación completa de las superficies del parque, generando las secciones planimétricas y la identificación de muros de contención nuevos.
- **Movilidad Universal y mobiliario:** Se demarcó la franja táctil y se distribuyó el mobiliario urbano como bancas, basureras e iluminación según norma.

Ajustes en equipamientos y edificaciones

Así mismo, la EDU indica los ajustes que se han realizado a los equipamientos y edificaciones que se dispondrán en el proyecto específico[1], exponiendo que el contratista

[11] En el informe de la EDU de octubre de 2022, se encuentran imágenes relacionadas a los ajustes expuestos.

de diseño realizó el ajuste de las huellas de ocupación de las edificaciones dentro del parque, y se redistribuyó el programa arquitectónico interno de las edificaciones mayormente afectadas (Equipamiento cultural, técnico Norte y comercial norte); luego de este ajuste, se desarrolló la planimetría de los equipamientos (Cultural y deportivo), igualmente el programa técnico y comercial del parque.

Equipamiento Cultural: se realizó la distribución del interior, la propuesta fue distribuir los espacios internos de manera tal, que la fachada hacia el parque pueda cargarse de mayor actividad comercial y por ende de vida urbana.

En la cubierta se propone un gran jardín acompañado de un sendero elevado con estancias internas (mobiliario) que genera un espacio tranquilo y de contemplación al río. Se diseñó la geometría de este sendero.

Se mantiene los accesos a las aulas por la zona posterior del edificio, sin embargo, se agregan accesos hacia el exterior con la posibilidad de extender las aulas de aprendizaje hacia el exterior.

El acceso hacia el edificio se mantiene en el patio central de este, acompañado de las zonas comerciales que funcionan programáticamente como zonas públicas comunes.

Igualmente, el acceso hacia el segundo bloque del edificio mantuvo una zona comercial y baños que funcionan desde el exterior del edificio, accediendo a estos espacios por pasos que cruzan los jardines de fachada del equipamiento.

Equipamiento comercial Norte: Se ajustó el programa según nueva huella, donde se genera un solo volumen de carácter comercial de mediana escala y técnico; cubierto por una gran pérgola urbana que prestará servicios de sombra a los visitantes y tendrá capacidad para albergar parte de los vendedores ambulantes con los que el sector cuenta.

Cancha villa Niza: Se disminuyeron las áreas al interior del cerramiento, con el fin de cumplir los porcentajes de áreas verdes públicas requeridos por el DAP; dejando al interior las medidas reglamentarias de circulación y por fuera de este, el área para calentamiento. Esta decisión se tomó en el comité de seguimiento semanal junto con la SIF y el DAP del 6 de septiembre de 2022.

Equipamiento Deportivo: La huella de este equipamiento se mantiene, donde se realizó una redistribución interna, para la incorporación de usos con carácter dotacional al parque (cuartos de servicio, cuarto de cámaras y telecomunicaciones, Etc.). Adicionalmente, se redujeron las áreas de cambiadores e incorporar todos los usos complementarios que la cancha requiere, como lo son fisioterapia, enfermería, préstamo de equipos y de más usos complementarios a la cancha.

Equipamiento Técnico Norte: Se redistribuyó entonces la huella de este volumen bajo la rampa de llegada al puente norte, reubicando allí el área de mantenimiento, almacenamiento, basuras y cuarto de servicio a EPM y EMVARIAS.

Actualización de diagramas técnicos

Luego de realizados los ajustes a la geometría del parque, la EDU realizó comité de seguimiento con los equipos del contratista de diseños técnicos y diseños arquitectónicos donde se socializaron los cambios al diseño anterior, con el fin de ajustar los predimensionamiento iniciales que cada especialista tendría a la fecha y continuar con el desarrollo técnico.

Por parte del equipo de arquitectura, se realizó la actualización de los diagramas técnicos enviados al contratista de diseños técnicos de la siguiente manera:

Diagrama Estructural: ubicación de muros de contención, apoyos de puentes o senderos elevados, definición de movimientos de tierra y llenos más considerables, donde también se elaboran dos planos.

El primero muestra las zonas de mallas, puentes y rampas acompañado de múltiples secciones para entender la conformación del espacio; y un segundo plano con los movimientos de tierra que se tendrán en el proyecto.

Diagrama Hidrosanitario: Ubicación de tanques para la recolección de aguas, identificación de SUDS y tipos, pendientes generales del proyecto, donde se realizaron dos planos en los que se ubica, en el primer plano las unidades sanitarias, las cocinas, ubicación de tanques de recolección de agua y ubicación de sistemas de niebla; y un segundo plano donde se demarcaron las zonas para los SUDS en el borde de Carabobo, zonas de inundación en el interior del parque, ubicación de sistemas de niebla, cunetas, cárcamos y desagües.

Diagrama Eléctrico: Redistribución de iluminación, ubicación de sistemas de agua interactivas con luz.

Diseño de detalles especiales y cartilla de mobiliario.

Dados los acuerdos realizados con el DAP en el tema de porcentajes estipulados en las fechas mencionadas anteriormente, se concluyó en comité de seguimiento con SIF y el contratista de diseño, que el proyecto requeriría la generación de una estrategia en la pudiera garantizarse el libre desarrollo de actividades por los usuarios sin necesidad de crear superficies duras.

Se inició con las posibles conformaciones espaciales puntuales a detalle que el parque podría tener a través de la incorporación de mobiliario a las superficies verdes y la utilización de las topografías nuevas y existentes para la activación de los recorridos al interior del parque[2].

Luego de la socialización y aprobación en comité de seguimiento con SIF del 18 de octubre, de los tratamientos (diseño de mobiliario y superficies), la EDU indicó al contratista de diseño que iniciara con la producción de los detalles que tienen más influencia en los diseños estructurales del parque y que se requerirían para las aprobaciones con mayor premura (DAP) dando como resultado los siguientes detalles[3]:

Identificación y detalle de Superficies: Identificación de materiales y detalles genéricos de modulación y secciones ilustrativas de posibles capas de suelo.

- Pisos en Piedra
- Pisos en Adoquín
- Pisos en concreto permeable.

Detalles Especiales: Detalles de carácter especial para áreas puntuales que requieren mayor comprensión espacial (acabados, niveles, empalmes de material, etc.)

- Rampa acceso anfiteatro juan bobo.
- Parqueadero vía de servicio Carabobo.
- Detalle de Sendero Elevado. (pasarela metálica)
- Muro Gavión.
- Sistema urbano drenaje sostenible.
- Anfiteatro Norte.
- Rampas y Escaleras.

[2] En el informe de la EDU se observa las diferentes propuestas de conformación espacial y mobiliarios.
[3] En el informe de la EDU se observa las diferentes detalles mencionados

Adicionalmente, el contratista de diseño inició con la realización de la cartilla de mobiliario para parques del Río Norte donde se ha avanzado en los detalles de:

- Bancas y Asoleadoras
- Bebederos y Basureras
- Señalética y Bicicletero.
- Alcorques
- Pasamanos.

Desarrollo y revisión de propuesta paisajística con entidades ambientales

El pasado 25 de octubre se realizó con las entidades ambientales involucradas, AMVA, Sec. de medio ambiente y comité de silvicultura, SIF, contratista de diseños técnicos y contratista de diseños arquitectónicos, la socialización de las intenciones que se tienen desde el diseño paisajístico con la vegetación al interior del parque en el costado Oriental y Occidental del polígono de intervención donde se expusieron las posibles talas y el plan de reposición proyectado.

En esta socialización se presentó la planimetría generada por el contratista de diseño arquitectónico, de la siguiente manera[4]:

Tratamiento a existentes: Plano de tratamientos de levantamiento forestal, donde se identifican los árboles para tala por diseño urbano, por muerte en pie y enfermos. Se aclara que los individuos enfermos son los que entran en verificación, por parte del contratista de diseños técnicos, ya que no es necesario talarlos en su totalidad, estos pueden tener un tratamiento según lo hablado en la reunión del 25 de octubre con las diferentes entidades ya mencionadas.

Propuesta de Especies Mayores: Plano de propuesta de paisaje para especies mayores. Dentro de este van tres ítems. El primero muestra las intenciones por zonas, la segunda muestra la propuesta de paisaje con árboles sobre soterrado y crecimiento Carabobo y el tercero separa los árboles sobre soterrado y sobre Carabobo.

Modelación BIM del componente de urbanismo de Parques del Río Norte:

En el trascurso del mes la EDU expresa que se intercambió con el contratista de diseños técnicos, la información arquitectónica referente a la nivelación de las superficies; se tiene

[4] En el informe de la EDU se observa la planimetría mencionada

desarrollada a la fecha toda la nivelación general, sin embargo, el modelo 3D Revit aún se encuentra en desarrollo.

El día 18 y 25 de octubre, se realizó reunión con el equipo de Cauce con la finalidad de realizar y detallar mejor el modelo 3D en Revit con respecto a los niveles y nuevos trazados del diseño.

En esta reunión se socializó en AutoCAD el diseño y los niveles, además el modelo muestra sobre el andén principal pendientes altas en la conexión con la llegada del puente del metro, estas inconsistencias se expusieron con el contratista de diseño para ajustar el proyecto.

Estas reuniones ayudaron a afinar más el diseño y corroborar algunos inconvenientes que se presentan con los niveles del mismo.

Modelo 3D

Se continua con el desarrollo del modelo 3D, teniendo en cuenta los cambios solicitados en los diferentes comités semanales con la supervisión SIF, y los cambios que se presentan al momento de modelar por algunos niveles, tanto en espacio público como en los equipamientos.

En el espacio público, se modificó la geometría de la circulación que conecta con el puente del metro, ya que en este lugar específico se genera un gran rebaje por el nivel donde se encuentra la llegada del puente y fue necesario generar un aumento de escalones del puente para disminuir el nivel del andén, este hacia el costado norte del proyecto, que es la zona donde se presenta más movimiento de tierra, los puntos bajos del proyecto no presentan inconveniente alguno; hacia el centro del proyecto (la quebrada Juan Bobo) el equipo de Cauce plantea un teatrino al aire libre con una rampa que conecte al metro desde el espacio público, allí el cambio se da principalmente en la rampa ya que las pendientes sobrepasaban lo permitido o llegaban muy bajo del espacio público, para ello fue necesario el modelo 3D y entender los niveles que salida y llegada o puntos de conexión, este diseño cambia a rampas continuas del 10% y una rampa continua del 3%.
A la fecha hacia el costado sur del proyecto (cancha villa Niza) se tiene los niveles de la circulación principal y la zona de recreación como es juegos infantiles y la rotonda, allí no se presenta mayor dificultad, ya que esta es una zona más plana y sin mayor movimiento de tierra. Estas modificaciones fueron montadas en la plataforma del BIM 360 y enviadas a las personas idóneas tanto del contratista de diseño urbano, como del contratista de diseños técnicos para su revisión y de la misma forma la información fue montada en one drive para su descarga.

Dentro de la información enviada y compartida, se encuentra el modelo federado completo del proyecto PRN y actualizado, el cual ayuda a generar el sistema BIM el cual permite identificar dificultades futuras y colisiones entre los sistemas técnicos.

1.4.4.3 EJECUCIÓN DE PARQUES DEL NORTE.

De acuerdo con el cronograma general del contrato, se tenía previsto iniciar la ejecución de la Etapa 1 del Polígono priorizado, en el cuarto trimestre del año 2022.

No obstante, aun cuando se avanza en los diferentes componentes de gestión predial, estudios y diseños, a corte de octubre de 2022 la fecha de inicio de actividades preliminares está en revisión por parte de la EDU para dar cumplimientos a sus alcances contractuales.

1.4.4.4 OBSERVACIONES SUPERVISIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Siembra de vegetación en fajas destinadas a futuros proyectos viales

En el mes de octubre de 2022 la EDU informó el concepto emitido por el DAP con radicado No. 202220091676 del 26 de agosto de 2022, sobre las siembras de individuos arbóreos y vegetación en las fajas del parque que tienen destinación para futuros proyectos viales, se la siguiente manera:

> *"es viable que en aquellas áreas en donde se superponen elementos de la Estructura Ecológica Principal o elementos del espacio público de esparcimiento y encuentro, pueda establecerse un conjunto de vegetación de arbustos y árboles de porte medio y bajo, corta vida, especies comunes que no generen apropiación, reconocimiento o que sean de especial importancia, teniendo en cuenta que puedan aportar a la provisión de servicios ecosistémicos, funciones de conectividad ecológica, regulación hídrica y al esparcimiento y encuentro, de manera temporal, mientras se lleva a cabo el proyecto vial, encontrándose adecuadas las propuestas para la conformación de las fajas viales que se presentan en su solicitud "*

Así mismo, la EDU dio la indicación a su contratista de diseño para implementar las conclusiones emitidas por el DAP en esta respuesta, en el desarrollo del diseño del proyecto Parques del Río Norte.

Comités de seguimiento

En el comité No. 34 del 18 de octubre de 2022, la EDU indica que el 13 de octubre de 2022 se radicó ante el DAP la actualización del Proyecto Urbano de 300.00 m^2.

Así mismo, profesionales EDU indican que el DTS para incluir Buen Comienzo en el área del parque está aprobado. De igual manera, el borrador del decreto está en elaboración por parte de la Unidad jurídica de la SIF.

La EDU avanza en el proyecto específico de 70.000 m^2 para radicar al DAP la primera semana de noviembre de 2022, atendiendo las observaciones hechas a la primera entrega.

Debido a la modificación por porcentajes de ocupación solicitados por DAP, la EDU actualizó la entrega de insumos arquitectónicos al equipo técnico.

La EDU expone que el día 6 de octubre de 2022 se les allega oficio proveniente del DAP donde se solicita hacer el informe de conectividad estructurante para el proyecto, lo cual, según alerta la EDU, podría traer demoras y o cambios en la aprobación de diseño de espacio público, ya que este estudio es requisito para aprobar el urbanismo.

1.4.4.5 GESTIÓN PREDIAL DE PARQUES DEL NORTE.

Desde el componente de gestión predial de Parques del Norte, durante el mes de octubre de 2022 se cuenta con el avance consolidado y acumulado de las siguientes actividades, con relación al proyecto PARQUES DEL NORTE ETAPA 1:

58 PREDIOS			**ESTUDIOS DE TITULOS**
MATRICULA REAL	MEJORA ID	ELABORADOS	PENDIENTES DE ELABORAR
16	**42**	**58**	**0**

NOTA:

* De acuerdo con el GT N°187 se asignan la totalidad de los ID predios a 27 mejoras constructivas restantes, que para el informe anterior estaban pendientes de identificación, para un total de 42 mejoras con ID predio.

*Se aclara que se incluye la adquisición número 58 correspondiente a una mejora, según radicado de priorización del Municipio de Medellín No. 202220086748 del 11 de agosto de 2022.

Estudios de títulos

Para el mes de octubre de 2022, la EDU informa que se han elaborado la totalidad de estudios de títulos, comprendido por 16 matrículas reales, 42 mejoras con ID predio.

Se estiman 58 adquisiciones, de las cuales solo se requieren 52 avalúos; en razón de que las matriculas inmobiliarias nro. N° 01N-5074466, 01N5074467, 01N- 5074815 y 01N-5078258 son propiedad de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA - METRO DE MEDELLÍN LTDA., y la matricula inmobiliaria nro. 01N - 5078940 es de titularidad del Municipio de Medellín, en consecuencia, no requieren avalúo.

Gravámenes y limitaciones:

58 PREDIOS	**Nro.**
GENERAL	
Libres de gravámenes o limitaciones	49
Pendientes de saneamiento	8

Respecto a los gravámenes pendientes continúa el siguiente estado:

- MI 01N 5053087 y MI 01N 5064648: En el predio se encuentra vigente una hipoteca abierta, luego de reunión con el propietario el 29 de julio, manifestó que confirió poder a su abogado para los trámites de gestión predial y saneamiento del inmueble, a la fecha no ha surgido ninguna novedad.

- MI 01N 5015719: La propietaria en un 70% sobre el predio y Explotaciones la Legua en un 30%, constituyeron hipoteca abierta, la cual procederán a cancelar una vez sea notificada la oferta de compra, actualmente nos encontramos pendientes de proceder con la notificación.

- MI 01N 5099605: Sobre este predio recae un embargo sobre el 50% de derecho, no obstante haberse nombrado apoderado por el propietario, no se ha logrado adelantar proceso para la cancelación de embargo, por lo que la abogada a cargo continuamente está en comunicación y generando las alertas necesarias.

- MI 01N 5109380, 01N 5091844, 01N 5074466, 01N 5074467: Respecto a estas matriculas observamos servidumbre de acueducto, en tanto se generó la alerta al equipo técnico, con la finalidad de que verifiquen que los diseños no afecten las servidumbres, no obstante, la alerta generada continuamos pendientes de respuesta.

Casos especiales

a) Los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias N° 01N-5074466, 01N-5074467, 01N-5074815 y 01N-5078258, propiedad del Metro de Medellín, el día 25 de octubre de 2022 se firmó el PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIA, y se proyecta la entrega material el día 08 de noviembre 2022 y así posteriormente ser puestos en custodia a la empresa de Vigilancia ATEMPI.

En cuanto a la aplicación de la PPPMAEP con cargo al ordenador del gasto (SIF) de las economías informales que desarrollan sus actividades en las burbujas del METRO DE MEDELLÍN y los mejoratarios ubicados en estos predios, la EDU reitera que en sesión del CIDEPP el 01 de septiembre de 2022, fue aprobado el pago de las indemnizaciones a cargo del proyecto.

Se efectuó el pago a las economías informales que desarrollaban su actividad en las burbujas, así mismo los mejoratarios aceptaron la oferta y estamos pendientes de la firma de la compraventa.

b) Se está adquiriendo un bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria Nro. 5064648, en donde funge como copropietario un menor de edad, en razón de ello la abogada encargada envió a los padres documento de solicitud de autorización para la enajenación de los derechos del menor, el cual debe ser firmado y autenticado.

c) Nos encontramos pendientes de finalizar proyección de oferta de compra correspondiente al ID nro. 800021681 – toda vez que debe ser incluido en la modificación de Resolución de Urgencia.

Resoluciones de oferta

La EDU informa que se encuentran proyectadas en su totalidad 53 resoluciones de oferta.

Solicitudes de avalúos

A la fecha se han elaborado y radicado la totalidad de los avalúos conforme sabana predial, Se reitera que referente a las matriculas reales estamos pendientes de 7 avalúos de las economías formales, en consecuencia, con el fin de avanzar con la notificación de las ofertas de suelo y construcción, se procedió con su proyección y notificación, para luego en resolución independiente notificar las indemnizaciones a que hubiesen lugar en las economías formales.

PQRS:

Durante el mes de octubre de 2022 no se radicaron solicitudes competencia del polígono:

Documentos en trámite:

- Pendientes suscripción del convenio con ISVIMED y los recursos requeridos para proceder con las postulaciones de subsidios de vivienda; en razón de ello la EDU indica que se informó a la SIF el 31 de marzo de 2022 con radicado Nro. 202210118413, los subsidios de interés prioritario requeridos para el polígono, que ascienden a la fecha a 13.
- La actualización del cierre de Censo, se encuentra en trámite desde el 21 de julio en la Secretaría de Suministros y Servicios, para posteriormente ser publicado en Gaceta.
- En trámite aprobación de solicitud de arrendamientos temporales, con radicado nro. 202210302579 del 6 de septiembre 2022, se espera sea aprobado en sesión ordinaria del CIDEPP el 1 de noviembre.
- Se envía oficio solicitando segunda Resolución de urgencia, debidamente radicad el día 12/10/2022, con radicado externo nro. 202210345983.
- Se envía el 26 de octubre de 2022, ampliación de información de los subsidios de vivienda requeridos para los polígonos de Parques del Norte y Carabobo Tramo 3ª, con radicado Nro. 202210362392, dirigido a la SIF, con los cuales se realizan las gestiones para la inclusión y postulación al Subsidio de vivienda.

Componente técnico gestión predial Parques del Río Norte

Desde el componente técnico la EDU informa que durante el mes octubre realizaron las siguientes actividades:

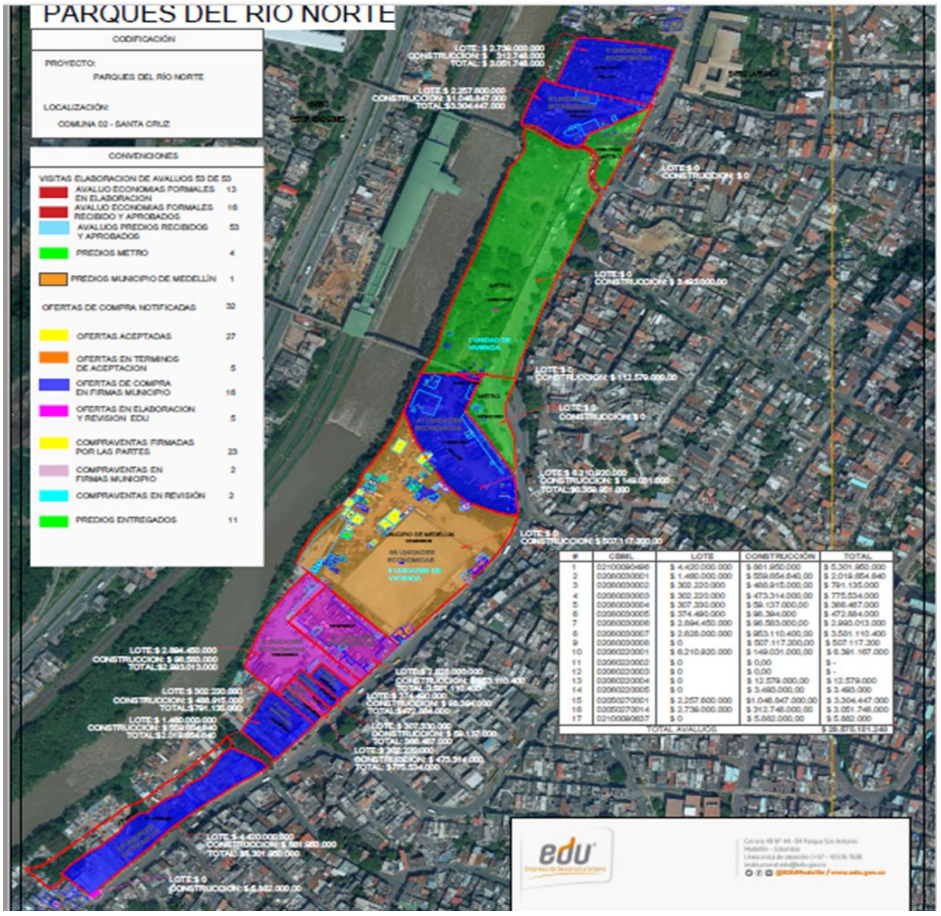
- Durante el mes de octubre de 2022 se realizó solicitud y visita de avalúos de las unidades económicas formales y/o traslados especiales los cuales se relacionan a continuación:

N°	Radicado	Enviado	Estado
1	20223007328	25/10/2022	PENDIENTE

- Durante el mes de octubre de 2022 la EDU realizó la revisión y aprobación de los avalúos de economías formales y traslados especiales de seis (6) unidades económicas que se relacionan en el informe de octubre de la EDU.

- Durante el mes octubre de 2022 la EDU realizó el recibo de dieciocho (18) predios que se relacionan en el informe de octubre de la EDU y a su vez se entregaron en custodia a la empresa de vigilancia ATEMPI.

ESTADO PARQUES DEL RÍO NORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2022



Observaciones de la supervisión

El día 05 de octubre de 2022 se sostuvo reunión entre los directivos de la Secretaría de Infraestructura Física, Secretaría de Suministros y Servicios, el DAP y la Empresa de transporte masivo Metro de Medellín para concertar el contenido del acta de entrega de los predios y que son necesarios para la ejecución del proyecto Parques del Río del Norte.

Siendo así, el día 18 de octubre con radicado Distrito No. 202210353575 el Metro de Medellín remitió el acta del permiso de intervención voluntaria de los siguientes predios propiedad de esta institución que se requieren para la ejecución del Proyecto parques del Río Norte en el costado oriental de la estación Acevedo.

NOMBRE DEL PROPIETARIO		Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. - Metro de Medellín Ltda.		
NIT:		890.923.668		
MATRÍCULA	**DIRECCIÓN CATASTRO**	**COBAMA**	**ÁREA TOTAL**	**PROYECTO**
01N-5074466	Carrera 52 N°104D-45	02060220002	2.210 m²	Parques del RíoNorte
01N-5074467	Carrera 52 N°105AA-LT004	02060220004	93 m²	Parques del RíoNorte
01N-5074815	Carrera 52 N°105AA-LT003	02060220003	1.597 m²	Parques del RíoNorte
01N-5078258	Carrera 52 N°105AA-LT005	02060220005	15.868 m²	Parques del RíoNorte

No obstante, desde la Dirección Técnica de la Secretaría de Infraestructura Física, se hizo necesario darle respuesta con radicado No. 202230461364 del 25 de octubre de 2022 con las siguientes novedades:

- La Empresa Metro de Medellín únicamente remitió un acta, la cual contiene firmas y rubricas impresas (fotocopia), y solo algunas fueron firmadas en físico. Nota: el acta debe contar con tres copias originales para los interesados EDU, Metro de Medellín y SIF.

Finalmente se convocó reunión el día 25 de octubre de 2022 a los asesores jurídicos de Metro de Medellín, Empresa de Desarrollo Urbano, Secretaría de Suministro y Servicios, y Secretaría de Infraestructura Física con la finalidad de concertar las diferencias y viabilizar la suscripción del acta, permitiendo al contrato interadministrativo de la referencia, iniciar procesos precontractuales asociados a las actividades preliminares de obra del proyecto estratégico Parques del Rio Norte.

Resultado de la reunión se obtuvo unanimidad de lo descrito en el documento, motivo por el cual se remiten tres (3) copias originales del acta de intervención voluntaria con vistos buenos y firmas de los competentes de la Empresa de Desarrollo Urbano y Secretaría de Infraestructura Física. En este sentido, se solicita gestionar la firma de los documentos al interior del Metro de Medellín y devolverlos lo antes posible.

Siendo así, que el día 26 de octubre de 2022 el Metro de Medellín hizo entrega del acta enviada por la Secretaría de Infraestructura Física debidamente firmada a través de la cual se concede permiso de intervención voluntaria sobre los predios de la estación Acevedo en

el costado oriental, propiedad de la Empresa Metro, para la Ejecución del proyecto Parques del Río Norte.

1.4.5 GESTIÓN PREDIAL RINCONCITO ECUATORIANO

1.4.5.1 Componente adquisición de predios

Las adquisiciones resultantes para el citado polígono, de acuerdo con la tercera priorización son las siguientes:

113 PREDIOS			**ESTUDIOS DE TITULOS**	
MATRICULA REAL	MEJORA ID	MEJORA SIN ID	ELABORA DOS	PENDIENTES DE ELABORAR
112	**1**	**0**	**113**	**0**

La EDU indica que se han desarrollado 113 estudios de títulos formales, conformados por 112 matrículas reales y 1 mejora ID predio; encontrándose a la fecha en el siguiente estado:

PREDIOS	**N° 113**
GENERAL	
Estudios de títulos elaborados	113
COMPONENTE SOCIAL	
Fichas socioeconómicas aplicadas	328
Fichas unidades económicas	193
Fichas unidades sociales	135
Matrículas con documentación completa	112
Matrículas con documentación incompleta	20
Matrículas con documentación incompleta	43
COMPONENTE TÉCNICO	
GT realizados	48
GT pendiente revisión catastro	1
AVALÚOS	
Solicitud de avalúos proyectadas	113
Solicitudes de avalúo enviada	113
Visitas avalúos realizadas	113
Avalúos en revisión	102
Avalúos radicados	11

*****Si bien se elaboraron inicialmente 132 estudios de títulos, dada directrices en priorizaciones y demás actos, se disminuyen las adquisiciones a 113.

Los gravámenes y limitaciones se relacionan así:

113 PREDIOS	Nro.
GENERAL	
Libres de gravámenes o limitaciones	56
Pendientes de saneamiento	57

Casos especiales:

a) CBML 05190010007 FMI 154287:

Dada a la renuencia para la diligencia de avalúos el 22 de agosto de 2022 se radica oficio a la Personería de Medellín, solicitando el acompañamiento en las diligencias de avalúo programadas para ser realizadas el día miércoles 31 de agosto de 2022, no obstante la apoderada no permite el ingreso, se levanta acta y se plantea nueva fecha para el mes de septiembre.

En el mes de octubre de 2022 se intenta comunicación con la apoderada de los propietarios quien no da respuesta a los llamados, ni entrega documentación que dé soporte a las compensaciones.

b) COBAMAS 0519022004, 0519022005, 0519022006 y 05190220027:

En el mes de octubre de 2022 la apoderada de la Unidad económica se comunica con la abogada EDU asignada a la adquisición, con la finalidad que les sea notificada la resolución de oferta, sin embargo, se elevó en comité de Secretaría de Suministros la solicitud que se enviara una comunicación conjunta a los propietarios de los predios y de la unidad económica para informarles la no adquisición de los mismos, solicitud que a la fecha se encuentra en estudio.

Resoluciones de ofertas y solicitudes de avalúos:

A corte de octubre de 2022 la EDU indica que tienen 113 resoluciones de ofertas proyectadas.

PQR- solicitudes:

Durante el mes de octubre de 2022 no se radicaron solicitudes en cabeza del polígono.
Documentos en trámite:

- Actualización del cierre de Censo, se encuentra en trámite desde el 29 de julio 2022 en la Secretaría de Suministros y Servicios, para posteriormente ser publicado en Gaceta.

- Actualmente se realizan las gestiones por parte de la dirección técnica para la suscripción de convenio o ampliación del contrato con el ISVIMED y los recursos requeridos para proceder con las postulaciones a los subsidios de viviendas de interés prioritario requeridos para el polígono, que ascienden a la fecha a 35.

Componente técnico gestión predial Rinconcito Ecuatoriano

- El proyecto Rinconcito Ecuatoriano cuenta con 113 predios los cuales deben ser objetos de valoración y que al mes de septiembre del 2022 la totalidad de los predios contaban con las visitas de avalúos.

- Durante el mes de octubre de 2022 la EDU recibió 91 avalúos digitales para el inicio de revisión previa impresión y radicación los cuales se relacionan más adelante.

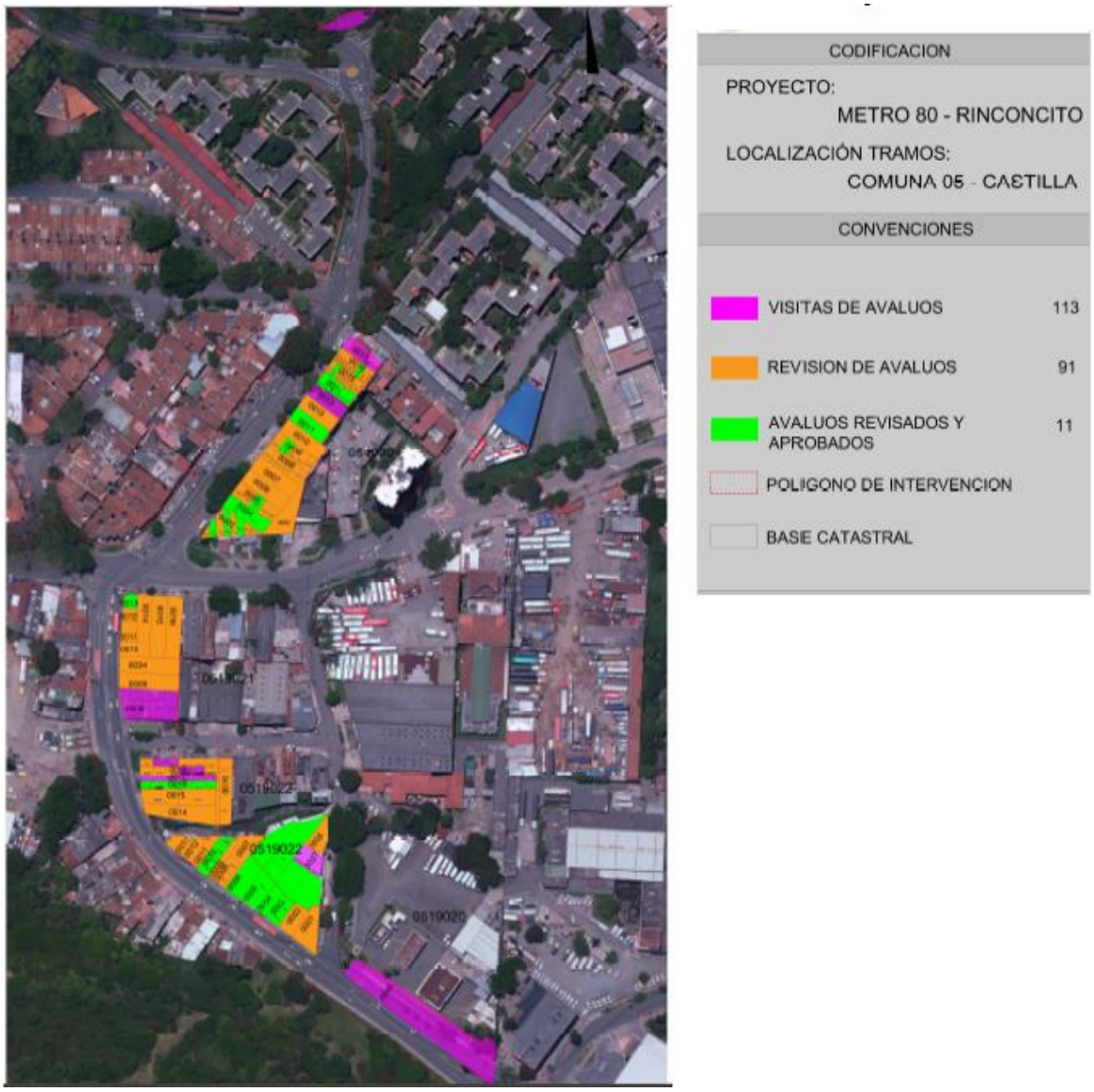
- El día 05 de octubre de 2022, se ingresa mediante solicitud de prediación N° 202210337406 trámite correspondiente a predio 0519001-0013, predio priorizado dentro del proyecto “INTERCAMBIO VIAL RINCONCITO ECUATORIANO”. Este trámite se solicita debido a que el predio fue sometido a Reglamento de Propiedad Horizontal generándose así las matrículas inmobiliarias 5526888 a la 5526896. Este trámite no se cumple a la fecha ya que el reglamento de propiedad horizontal no se encuentra construido físicamente, solo jurídicamente y desde la subsecretaría de catastro del municipio de Medellín se indica que no se puede realizar la correspondiente actualización catastral.

- El día 16 de octubre de 2022, se ingresa mediante solicitud de prediación N° 202210316483 trámite correspondiente a predio 0519022-0017, predio priorizado dentro del proyecto “INTERCAMBIO VIAL RINCONCITO ECUATORIANO”. Este trámite se solicita debido a que el predio se sometió a Reglamento de Propiedad Horizontal generándose así las matrículas inmobiliarias 5523848 y 5523849. El trámite actualmente se encuentra en la unidad del equipo de nomenclatura para asignación de nomenclatura a las dos matriculas que se derivan de la constitución del reglamento de propiedad horizontal

- La EDU informa y lista la revisión de noventa y tres (93) avalúos.

- La EDU informa y lista que tuvo el recibo físico y radicación de once (11) avalúos.

ESTADO RINCONCITO ECUATORIANO AL 31 DE OCTUBRE DE 2022



Estado Rinconcito Ecuatoriano al 31 de octubre de 2022

1.5 CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS Y EPP

Dentro del informe de gestión que entrega la EDU, se presenta de verificación mensual de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para Contratistas, implementado para el control interno del cumplimiento de protocolos y actividades concernientes al sistema de seguridad y salud en el trabajo, en el cual el profesional SST adscrito al contrato evalúa la

implementación de todos los requisitos generales de la gestión dentro del periodo del presente informe.

1.6 INFORME ACTIVIDADES AMBIENTALES

Actualmente se cuenta con dos profesionales en el área ambiental un ingeniero forestal y un ingeniero ambiental como personal encargado de liderar las diferentes actividades de este componente.

1.6.1 Actividades ambientales gestión EDU

Las actividades realizadas por los profesionales de la EDU fueron:

- Participación en los comités del convenio realizados en el mes de octubre
- Gestión interinstitucional con la Secretaria de Medio Ambiente para aclarar dudas respecto al establecimiento de los individuos arbóreos en el Ecoparque de Loma Hermosa.
- Revisión y ajuste del cálculo de los caudales utilizado para diseñar las redes hidrosanitarias de los parques de Tricentenario.
- Gestiones ante el ANLA en el marco del permiso de aprovechamiento forestal cuyo expediente es el PAF-0004 y PAF-0005
- Seguimiento a la implementación de la GMSA en Carabobo Norte y Parques Tricentenario
- Elaboración del estudio de conectividad estructurante y presentación de los avances ante el DAP y la supervisión ambiental de la SIF.
- Participación en reuniones con el equipo de diseño de Cauce con la intención de velar por la inclusión de criterios de diseño ambientalmente sostenible.

1.6.2 Seguimiento ambiental por proyectos

1.6.2.1 CARABOBO NORTE

El contratista de obra obtiene una calificación de desempeño ambiental del 97%, se da inicio a las actividades de aprovechamiento forestal realizando en este mes 48 talas y 3 trasplantes.

Permisos ambientales

Tabla 1. Solicitudes de aprovechamiento forestal Carabobo Norte Tramo 1

Solicitud N°	Expediente	Tramo	Estado
1	PAF0004-00-2021	77 y 1 - A	Emisión de Resolución N°00608 del 17/03/2022
2	PAF0005-00-2021	1 – B y 1 - C	Emisión de Resolución N°00750 del 12/04/2022

Expediente PAF0004-00-21

En la siguiente tabla se relaciona de las gestiones realizadas ante la ANLA en el marco de dicho expedientes

Documentos			Descripción
Tipo	No	Fecha	
Oficio	2022116621	8/06/22	Caracterización y plan de manejo de epifitas vasculares y no vasculares
Resolución	1392	29/06/22	Aprobación de plan de mitigación por impacto a la calidad del aire para el trámite de aprovechamiento forestal
Oficio	202241169-000	27/10/22	Constancia de pago por el seguimiento del trámite.
informe	202241576	27/10/2022	Informe de siembras de la medida de mitigación por el impacto a la calidad del aire

A la fecha ya se sembraron los 387 individuos por mitigación de afectación a la calidad del aire, se realizó la siembra de 645 individuos por compensación por pérdida de hábitat epífitas no vasculares, pero se solicitó al contratista ajustar el informe para remitirlo al ANLA

Adicionalmente, se realizó el rescate, traslado y reubicación de epifitas vasculares de los tramos 77 y 1 A al Parque Norte.

Expediente PAF0005-00-21

Documentos			Descripción
Tipo	No	Fecha	
Oficio	202226799	11/10/22	Pago por seguimiento ambiental al tramo de aprovechamiento forestal 1B y 1C

A la fecha ya se realizaron las siembras por mitigación por impacto a la calidad del aire, sin embargo el Jardín Botánico está en proceso de elaboración del informe. Adicionalmente, Megaproyectos avanza en las siembras de compensación por pérdida de hábitat de epifitas no vasculares (2044)

1.6.2.2 PARQUES DEL RÍO NORTE

En el mes de octubre de 2022 se desarrolla el estudio de conectividad estructural que es prerrequisito para la aprobación del proyecto urbano, el cual evidenció la sobreposición del polígono de los 70.000 m2 con 3 enlaces estructurantes, de los cuales sólo uno tendrá modificaciones con el proyecto.

A finales del mes dicho estudio es presentado al DAP y a la Unidad Socio Ambiental y Paisajismo, donde se hace la recomendación de revisar la materialidad de los equipamientos y la articulación en términos de conectividad de este proyecto con otros proyectos ya ejecutados en la zona como Puente Madre Laura, Carabobo Norte, Bulevar de Castilla entre otros.

Respecto a la conectividad funcional que adelanta el consultor Alfa y Omega, la EDU informa que sólo se ha realizado la modelación del escenario actual debido a que está pendiente la definición de las obras a realizar sobre el costado occidental del rio y su afectación al componente silvicultural.

Permisos ambientales

No se ha iniciado el trámite de permisos.

1.6.2.3 PARQUES TRICENTENARIO

Se continúa con la ejecución de 5 parques, sin embargo las actividades se concentran en B12-13, Parque Banderas, Bloque 90 y Bloque 30, la interventoría del proyecto reporta una calificación ambiental del contratista del 99%.

Respecto al componente forestal se identificó que la rampa propuesta en el parque de la iglesia podía afectar a la ceiba existente, por lo cual se realizó una visita en compañía del ingeniero estructural y se definió desplazar el andén 1 m y modificar los apoyos de la rampa en ese punto.

Permisos ambientales

Para la ejecución de los parques no se requiere permiso de aprovechamiento forestal según concepto de la EDU, sin embargo se evidenció una contradicción respecto al inventario presentado donde se identificaron algunos árboles en riesgo y/o mal estado fitosanitario.

1.6.3 Actividades realizadas por el equipo de supervisión desde el componente Ambiental

- Asistencia y participación en las reuniones de seguimiento con el equipo de supervisión de la SIF.
- Se solicita a la EDU verificar si las calificaciones ambientales de los contratistas de obra si están ajustadas a la realidad, pues en recorridos realizados en parques Tricentenario se han identificado falencias en señalización y demarcación de áreas de trabajo, acopio de materiales y residuos.
- Se requiere a la EDU verifique con el contratista de Tricentenario si se está haciendo el aprovechamiento de RCD en cumplimiento de la norma 1257de 2021.
- Se solicita hacer un cronograma de seguimiento para los permisos ambientales con el fin de dar cumplimiento a todos los requerimientos.
- Con el inicio de las talas en Carabobo y dado los ítems del presupuesto de talas de la EDU es por volumen, se requiere que se revise y se paguen los precios justos por dicha actividad pues de acuerdo a la revisión realizada los costos son demasiado elevados.
- Mediante correo se informa al supervisor del convenio que los inventarios forestales con sus respectivos planos no es posible recibirlos pues no cumplen con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos.

 Adicionalmente, a estas observaciones se tiene:

- En la tabla del inventario forestal del Parque de Banderas se tienen identificados 6 árboles enfermos, 2 de los cuales se manifiesta que tienen riesgo de colapso. Sin embargo, el tratamiento establecido es de conservación. Lo cual debe ser justificado, pues se debió tramitar el permiso por riesgo.
- En la tabla del inventario del Bloque 90 aparecen, 8 árboles cuyo tratamiento definido es tala, pues en su estado fitosanitario 7 están catalogados como enfermos y 1 en riesgo de colpaso. Sin embargo, la EDU no realizó ningún trámite ante la autoridad ambiental de la evaluación por riesgo de estos individuos.

La EDU debe justificar a que se deben estas inconsistencias y que tratamiento les va a dar.

1.7 INFORME ACTIVIDADES SOCIALES

Actividades de seguimiento

Comités de Seguimiento contrato interadministrativo

Mesa de Acompañamiento PPPMAEP

El 11 de octubre, se desarrolla reunión de seguimiento a la aplicación de la PPPMAEP, en este espacio participan el DAP y la EDU. Se hace la contextualización sobre las observaciones enviadas a la EDU sobre los productos entregados bajo la aplicación de la PPPMAEP.

Comités de Seguimiento

En el comité desarrollado el 4 de octubre, se tratan los siguientes temas:

Parques del Rio

En la Feria de Servicios de la Casa de Justicia Móvil en el sector La Encocada socializando los Proyectos del Norte y sensibilizando a los niños sobre la importancia de cuidar la fauna silvestre que habita en el sector 60 adultos 40 niños

En el programa Diálogos Ciudadanos de la Biblioteca de Santa Cruz, socializando con los asistentes los Proyectos del Norte, espacialmente Parques del Rio Norte Los asistentes reconocen que la comuna carece de espacios para el encuentro y valoran que se esté haciendo inversión en el norte de la ciudad

Encuentro de la MAIC en la sede social de La Francia en articulación con el AMVA para dictar el taller sobre Calidad del aire Los asistentes destacaron la importancia del tema pues consideran que es un sector con demasiados contaminantes y pocas personas haciendo algo para mitigar los efectos

Se dictó taller sobre fauna silvestre en la IE Manuel Uribe Ángel (Sede Gerardo David Restrepo) excelente la participación de los niños y la disposición de los directivos para el desarrollo de la actividad

Alerta

Se va a reforzar convocatoria para la MAIC toda vez que algunos miembros han mostrado poco compromiso con el proceso

Alerta PPPMAEP

Malestar de algunos moradores por desinformación en el sector por acuerdos establecidos con propietarios de algunas unidades económicas referente a los tiempos de entrega de los predios y formas de pago, asumiendo que las disposiciones aplican para todos

Rinconcito Ecuatoriano

Realización de la Mesa de Articulación Institucional Comunitaria con la participación de 18 personas Socialización de los procedimientos para el saneamiento de predios y el reconocimiento económico para el pago de sucesiones en casos espaciales

Ampliación de la red de aliados logrando que más personas estén informadas del avance del proceso

Acompañamiento social y jurídico a moradores

Acompañamiento social a visitas de avalúos

Alertas

Moradores manifiestan inconformidad porque aún no inicia el proceso de notificación de oferta de compra y ya se cumplió el plazo que se había informado en la visita de avalúos

Tricentenario

Para este comité #33, se aclara que se tienen los informes con observaciones atendidas hasta el mes de abril.

El componente social EDU aclara que la deserción que se está presentando en Carabobo y Parques Tricentenario es lo que está presentando los retrasos en la ejecución de la obra. Se propone desde la supervisión social, activar rutas como cedezos o afiches en puntos estratégicos para la contratación de personal lo más pronto posible.

En Tricentenario se están presentando situaciones con los propietarios de motos debido a que nos les queda paso para ingresas los vehículos a sus casas, se les recuerda que desde la administración estos no pueden ingresar a los hogares y deben dejarse en un lugar que sea el adecuado y autorizado.

En el comité desarrollado el 18 de octubre de 2022, se tratan los siguientes temas:

Parques del Río

Participación en Mesa Institucional de la Comuna 2 convocando a la jornada de salud, varias dependencias se comprometieron a participar.

Encuentro del semillero Crecer con Amor en articulación con el AMVA para realizar el taller fauna, logrando que los niños establecieran la diferencia entre animales domésticos y silvestres y la importancia de tener estos últimos en casa.

Jornada de salud con la participación de la Secretaría de Salud con varios programas, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Gestión y Control Territorial, Secretaría de Seguridad y Convivencia y Casa de la Justicia Villa del Socorro Se contó con la participación de 30 adultos y 80 niños aproximadamente.

Parques del Rio/ PPPMAEP

Acompañamiento al área jurídica en la notificación de ofertas de compra

Acompañamiento en la actividad de entrega de mejoras 11

Se están subsanando inconsistencias en los documentos de acuerdo con lo solicitado por los abogados revisores de la EDU y de la Secretaría de Suministros

Reuniones con propietarios rentistas para actualizar documentación

Reunión con unidades sociales en articulación con Personería para solicitar aclaración de información suministrada en documentos

Alertas

La Subsecretaría de Espacio Público aún no da respuesta a los ocupantes de las burbujas del Metro sobre posibles sitios donde puedan continuar ejerciendo su actividad económica

Dificultades en el relacionamiento entre propietarios de unidades económicas informales y administradores de talleres y parqueaderos porque los primeros no están a paz y salvo con

el arriendo Se les orienta sobre la importancia de estar a paz y salvo para continuar con el proceso y hacer el reconocimiento de las compensaciones a que tiene derecho

Rinconcito Ecuatoriano

Participación en la Mesa Institucional de la Comuna 7 hay alerta de inseguridad en el barrio El Progreso, se realizará Consejo de Seguridad el 25 de octubre

Acompañamiento al área jurídica en asesorías a moradores con procesos pendientes de saneamiento de predios

Alertas

Moradores manifiestan inconformidad porque aún no inicia el proceso de notificación de oferta de compra y ya se cumplió el plazo que se había informado en la visita de avalúos

Carabobo

Nuevamente se hace la observación acerca de piezas comunicacionales que dan a conocer la reforestación en el morro Loma Hermosa, ya que los uniformes que se muestran son del Jardín Botánico, no los de la EDU, ya ha ocurrido en dos ocasiones y desde el componente ambiental EDU ya se había realizado la alerta.

Informe de actividades de la EDU

A continuación se destacan las principales actividades reportas por la EDU en el informe de actividades:

Parques del Rio

Mesa Articulación Institucional Comunitaria MAIC

El encuentro del octubre se celebró el jueves 27 en la Junta de Acción Comunal de Villa Niza, teniendo como objetivo socializar acerca de los avances de la gestión predial de los proyectos de Parques del Río Norte y Carabobo Norte tramo 3A, contando a los participantes de la mesa las novedades respecto al proceso y haciéndose un balance social

respecto a las fichas socioeconómicas adelantadas, notificaciones realizadas y de todo el proceso con los predios entregados.
Los participantes de la MAIC manifestaron que a partir de este encuentro comprendieron de manera tangible algunos apartados de la política.

Se contó con la participación de 5 profesionales del componente social, 1 profesional de componente jurídico y 15 miembros de la MAIC.

Taller del Agua en articulación con el AMVA

El martes 25 de octubre se desarrolló el taller del Agua mediante articulación con el AMVA en la institución educativa Manuel Uribe Ángel sección Gerardo David Restrepo, con una participación de 16 niños y niñas, 1 docente, 1 profesional del AMVA y 1 profesional social de la EDU.

En este espacio se socializó con los niños y niñas el significado del agua para la vida, qué es el agua dulce y salada, cómo se genera energía a partir de las represas y como se limpia esta para hacerla potable. Mediante este taller los niños y niñas hicieron algunas reflexiones sobre porqué es importante cuidar el agua y evitar su contaminación.

Se recordó a niños y niñas que el objetivo de este ciclo de talleres es que ellos se conviertan en multiplicadores de la información en la institución educativa, con sus familias y amigos.

Rinconcito Ecuatoriano

Mesa Articulación Institucional Comunitaria MAIC

El 25 de octubre se realizó reunión de la mesa de articulación institucional comunitaria Rinconcito Ecuatoriano, en este encuentro asistieron 9 moradores y se les informó sobre los avances en la gestión predial y social que se lleva a cabo actualmente en el sector. También se brindó información sobre la actualización catastral que les ha llegado a varios propietarios, indicando que las notificaciones de oferta de compra se llevarán a cabo entre noviembre y diciembre. Los asistentes manifiestan inconformidad por la falta de definición por parte de la EDU, toda vez que no se les suministran fechas concretas para ellos tomar decisiones en lo relacionado con sus predios y negocios.

Parques Tricentenario

Comité comunitario de participación:

Comité Comunitario de Participación – Calidad del aire 25 de octubre:

Articulados con el AMVA y su programa Ecologizadores Metropolitanos, se continúa con el cronograma de capacitaciones propuestas. En octubre se trabajó sobre Calidad del Aire en el área Metropolitana, a través de presentación en Power Point se abordó el tema de una forma magistral, pero a su vez brindando la oportunidad a los asistentes de participar tanto con aportes, como resolviendo sus inquietudes. Es importante aclarar que este encuentro se fusionó con el Comité Ciudadano de Obra CCO, y se dio en tres momentos: uno de capacitación Calidad del Aire, dos Informe de avance de obra (por la ingeniera Ángela Montoya) y un tercer momento un recorrido de obra con los asistentes.

Recorrido con comunidad 25 de octubre:

Junto a los integrantes del Comité Comunitario de Participación CCP y Comité Comunitario de Obra CCO, personal del Contratista, Interventoría, apoyo a la supervisión Técnica y Social de la EDU y las profesionales Sociales de la Secretaría de Infraestructura Física y del Área Metropolitana, se hizo un recorrido de obra, la supervisión técnica de la EDU explicó los avances de las obras. Durante el recorrido los asistentes se mostraban interesados y hacían preguntas, que una a una fue resueltas, además se les solicitó que esta información era para difundir entre los vecinos y la comunidad.

Comité ciudadano de obra CCO 25 de octubre:

Se lleva a cabo el tercer encuentro con el CCO del proyecto de Parques de Tricentenario en el salón social de la Unidad Residencial Tricentenario URT, desde la supervisión técnica de la EDU se explica a los asistentes las causas de los atrasos en la obra y el plan de contingencia para cumplir con el cronograma.

Recorrido profesionales SIF, AMVA, EDU, interventoría y contratista 5 de octubre:

Con el fin de visualizar el cumplimiento de las actividades de la Guía de Manejo Socio ambiental en Obra, en donde se pudo observar que la cartelera informativa, buzón de sugerencias y valla informativa se encontraban instalados en lugar visible y asequible para la comunidad, los cuales contaban con los logos de las entidades, durante el recorrido

también se observó que las obras contaban con señalización tanto preventiva como informativas, las funcionarias de la SIF y el AMVA no hicieron observaciones ni sugerencias durante el recorrido.

Carabobo Norte:

Atención a casos de restitución del espacio público 20 de octubre:

Reunión en Inspección de Policía con casos del tramo 1B que no han aceptado firmar el acta de restitución voluntaria del espacio público, estaban citadas 7 personas, solo llegaron 4, después de toda la explicación de la Inspectora y revisión de cada caso, 3 de ellos accedieron a la restitución voluntaria y firmaron el acta, solo queda pendiente el caso del parqueadero de motos, el cual asegura que se le deben pagar las mejoras. Se le deja claridad que, si no está de acuerdo con permitir la recuperación de ese espacio que está usando, se enviará el caso a secretaria de Gestión y Control Territorial y se iniciará el proceso en conjunto con la Inspección.

Visitas casos de restitución de espacio público 20 de octubre:

Visita a casos del tramo 1B con el área jurídica y Secretaría de Infraestructura Física: parqueadero de motos y vivienda con apropiación de antejardín, se les explica a ambos cuál es el espacio público y cuál es el privado, pero ambos insisten en que les deben compensar porque al vecino de la carnicería le hicieron pago de ese espacio, se explica nuevamente la situación, pero continúan en la misma postura. Ambos casos serán remitidos para iniciar proceso con Inspección.

Recorrido SIF-EDU 5 de octubre:

Recorrido por los tramos 1 A y calle 77 con la supervisión social de la Secretaría de Infraestructura Física, dando a conocer los avances, mostrando los andenes y las acciones de limpieza y apropiación que se han desarrollado con la comunidad, no se presenta ningún comentario ni sugerencia para la gestión social.

Comité Ciudadano de Obra CCO 31 de octubre:

Acompañamiento en el comité ciudadano de obra, los asistentes manifiestan inconformidad por los tramos que tienen empezados desde hace meses y no están trabajando en ellos.

La comunidad pide apoyo para instalar contenedores de residuos en algunos puntos del sector, lo cual se escalará con EMVARIAS.
Se aprovecha el espacio con el comité para iniciar con la campaña del no parqueo en andenes.

1.8 ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Con una periodicidad quincenal y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se vienen realizando los comités de seguimiento a la ejecución del contrato; en la siguiente tabla se presenta el consolidado de los comités técnicos realizados hasta el mes de verificación del presente informe:

Acta No.	Fecha de comité	Acta No.	Fecha de comité
3	30/07/2021	19	15/03/2022
4	13/08/2021	20	29/03/2022
5	31/08/2021	21	20/04/2022
6	14/09/2021	22	04/05/2022
7	29/09/2021	23	17/05/2022
8	12/10/2021	24	31/05/2022
9	26/10/2021	25	15/06/2022
10	09/11/2021	26	29/06/2022
11	24/11/2021	27	12/07/2022
12	06/12/2021	28	26/07/2022
13	21/12/2021	29	09/08/2022
14	04/01/2022	30	23/08/2022
15	18/01/2022	31	07/09/2022
16	01/02/2022	32	20/09/2022
17	16/02/2022	33	04/10/2022
18	02/03/2022	34	18/10/20222

*Las actas 1 y 2 no reposan en el archivo digital del contrato interadministrativo y fueron comités realizados en una supervisión anterior.

Las respectivas actas de los comités realizados reposan en el archivo físico y digital del contrato interadministrativo en la siguiente ruta: \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\20420-S-CMI\U-Contruccion\E-Supervisors\Cmn-Supervisors\46-90098 de 2021\16. Actas transcurso proyecto\Actas de comité técnico, las cuales una vez son aprobadas por las partes, se deja constancia de aceptación del contenido de las mismas en los comités de seguimiento posteriores.

Así mismo, dado la importancia y escala de la gestión predial, se definió en el comité de seguimiento No. 11, por parte del Supervisor Predial que se inicie con la realización del comité de seguimiento únicamente para verificar los avances prediales del contrato interadministrativo, el cual se desarrolla con una periodicidad de 15 días en las oficinas de la Secretaria de Suministros y Servicios; el consolidado de los comités se relacionan en la siguiente tabla:

Acta No.	Fecha de comité predial
1	01/12/2021
2	15/12/2021
3	09/02/2022
4	23/02/2022
5	09/03/2022
6	23/03/2022
7	26/04/2022
8	27/05/2022
9	09/06/2022
10	23/06/2022
11	07/07/2022
12	18/08/2022
13	29/09/2022
14	27/10/2022

Las respectivas actas de los comités realizados reposan en el archivo físico y digital del contrato interadministrativo en la siguiente ruta: \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\20420-S-CMI\U-Contruccion\E-Supervisors\Cmn-Supervisors\46-90098 de 2021\16. Actas transcurso proyecto\Actas de comité predial.

1.9 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN Y PLAN INDICATIVO

A continuación se relaciona el seguimiento bimestral del aporte al plan de acción y plan indicativo de cada uno de los componentes del contrato:

170062 Conexión vial Carabobo	<u>Plan de acción:</u> En el mes de octubre de 2022 el contratista ejecutó actividades puntuales de varios frentes de trabajo en los componentes: ambiental, social, redes, urbanismo y obra, donde el valor estadístico de vías construidas no presenta avance a corte al

	30 de octubre de 2022, teniendo en cuenta la realización de todas las actividades para la puesta en servicio. <u>Plan Indicativo:</u> En el mes de octubre de 2022, la supervisión en el reporte de plan indicativo indicó que mediante el radicado 202210334887 del 4 de octubre de 2022 la EDU radicó el informe técnico de la estructura ecológica ante el DAP, del tramo 3 de Carabobo de Madre Laura hasta Bello. Una vez se emita el concepto favorable la EDU debe radicar los diseños urbanos. Además están pendientes los diseños que dependen de la aprobación del urbanismo, como lo son, las redes, señalización, semaforización del tramo 3.
200023 Espacio Público (Tricentenario)	A corte del mes de octubre 2022 no se ha puesto en funcionamiento ninguno de las obras en ejecución, por lo que no se genera reporte.
200080 Parques del Norte	<u>Plan de acción:</u> Con corte al 31 de octubre de 2022, el proyecto Parques del Rio Norte refleja un avance del 6,42%. Con una ejecución acumulada del 33,9% distribuida en los componentes de Diseños arquitectónicos 10,8% , Diseños técnicos 7,2%, Gestión ambiental 3%, Gestión predial 7,5%, Ejecución de obra 0,0%, Social y comunicaciones 5,4%, poderados de acuerdo al peso establecido para cada actividad. <u>Plan Indicativo:</u> En el mes de octubre de 2022, la supervisión en el reporte de plan indicativo indicó que en el contrato interadministrativo 4600090098 de 2021, actualmente el avance del proyecto se encuentra en el 17,11%, reflejados en la ejecución de las siguientes variables: V1(Estudios y diseños elaborados): contamos con un

	avance del 53,3% (7,99% del peso establecido para la variable), V2(Permisos y aprobaciones logradas): tenemos un avance del 18,1% (0,91% del peso establecido para la variable),V3 (gestión predial): tenemos un avance del 41,1%, representado en el 100 de los avalúos y el inicio de las notificaciones de las ofertas de comprar(8,21% del peso establecido para la variable),V4 (ejecución de obra), no tenemos avance en esta variable.
170040 Obras Complementarias Corredor de la 80 (Rinconcito Ecuatoriano)	En el mes de octubre de 2022, no se realizó reporte de indicadores toda vez que la consolidación de la información se realiza desde el componente de estudios y diseños.

Estos valores son con corte al mes de octubre de 2022.

1.10 COMUNICACIONES GENERADAS EN EL PERIODO

A continuación se presentan las comunicaciones realizadas mediante oficio, generadas durante el presente periodo de verificación del contrato Interadministrativo, es decir octubre de 2022.

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
2022/10/04 202230434071	Observaciones planimetría Parques Tricentenario entregada.	Joan Mauricio Bustamante (supervisor) Secretaría de Infraestructura Física	Vanessa Cristina Rojas Subgerente De Planeación Estratégica Empresa De Desarrollo Urbano	Anexo: • Oficio. • Archivos varios.
2022/10/04 Rad. En construcción	Respuesta a su comunicación con radicado Distrito de Medellín 202210118413 del 31 de marzo de 2022. Valoración subsidios ISVIMED	Joan Mauricio Bustamante (supervisor) Secretaría de Infraestructura Física	Wilder Wiler Echavarria Gerente General Empresa De Desarrollo Urbano – Edu	Anexo: • Oficio Word.
2022/10/06 Acta de reunión F-E-03-01 EDU-EPM	Revisión diseño acueducto y alcantarillado Tramo 1A Carabobo Norte	Nathaly Vergara - EDU	Joan Mauricio Bustamante (supervisor) Secretaría de Infraestructura Física	Anexos: • Acta reunió • Planta general acueducto y

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
				alcantarillado tramo 1A
2022/10/12 Correo electrónico	Respuesta respecto al diseño del producto Conexión Metropolitana, recibida bajo radicado 202230434071 del 7 de octubre de 2022	Juan Carlos Hernández Lopez – Subgerencia diseño e innovación-EDU	Marlon Mesa Sierra_ Arq. SIF	Anexos: • Planos conexión metropolitana-Tramo 9ª-Iglesia. • Correos electrónicos
2022/10/13 Sin Rad.	Respuesta Radicado EDU No. 20223006311 y radicado Distrito No. 202210321344 del 21/10/2022 – Plan de acción de obra - Carabobo	Joan Mauricio Bustamante (supervisor) Secretaría de Infraestructura Física	Wilder Wiler Echavarria Gerente General Empresa De Desarrollo Urbano – Edu	Anexos: • Oficio • 3 archivos Correo E. con adjuntos..
2022/10/19 20220005601 Rad. Metro	Acta permiso de intervención voluntario predios Metro Est. Acevedo Rad SIF: 202210353575 del 19/10/2022	Juan Manuel Patiño Marín – Jefe Gestión Urbana- Metro Medellín	Julián Montoya Correa- Dir. Técnico - SIF	Anexos: • Oficio-Acta
2022/10/19 202230450609	Atrasos mayores al 20% en la ejecución de la obra del componente Parques Tricentenario.	Joan Mauricio Bustamante (supervisor) Secretaría de Infraestructura Física	Wilder Wiler Echavarria Gerente General Empresa De Desarrollo Urbano – Edu	Anexo: • Oficio. • Ficha seguimiento obra.
2022/10/25 202220091676	Respuesta a la siembra de vegetación en fajas destinadas a futuros proyectos viales en el marco del diseño del	Andrea Cecilia Salazar Jaramillo Subdirector Administrativo Departamento	Natalia Urrego Arias Secretaria De Despacho Secretaría De Infraestructura Física	Anexo: • Oficio. • Coreo.

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
	proyecto Parques del rio Norte. Respuesta al radicado número. 202220084115	Administrativo De Planeación		
2022/10/25 202230461364	Acta intervención predio METRO.	Julián Montoya Correa – Dir. Técnico SIF.	Juan Manuel Patiño- Jefe de gestión Urbana- Metro	Anexo: • Oficio.
2022/10/26 100712022 3007573	Informe predial – Gestión recursos subsidios de vivienda Fase-1 Rad. SIF 202210362392 del 26/10/2022	Ana María Sierra Correa-Dir. Gestión Predial-EDU	Adrián Alexis Correa Ochoa- Secretario de despacho (E) -SIF	Anexos: • Oficio.
2022/10/26 20220005726 Rad. Metro	Acta permiso de intervención voluntario predios Metro Est. Acevedo con firmas originales. Rad SIF: 202230461364 del 19/10/2022	Juan Manuel Patiño Marín – Jefe Gestión Urbana- Metro Medellín	Julián Montoya Correa- Dir. Técnico - SIF	Anexo: • Oficio.
2022/10/26 202220114403	Encuesta del instituto de auditores internos	Diego Mauricio Cifuentes H. Secretario de evaluación control. Municipio de Medellín.	Profesionales y colaboradores (contratistas) Distrito especial.	Anexo: • Oficio.
2022/10/27 Sin Radicado Recibido por correo electrónico	Respuesta a observaciones planimetría Parques Tricentenario entregada bajo radicado 202230434071 el 7 de octubre de 2022.	Vanessa Cristina Rojas Vallejo – Subgerente planeación estratégica-EDU	Joan Mauricio Bustamante (supervisor) Secretaría de Infraestructura Física	Anexos: • Oficio. • 28 Archivos PDF

1.11 REPORTE RETENCIONES POR CONTRATO

A continuación, y según el reporte generado a través de la transacción ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato, se deja evidenciado las retenciones que se han aplicado

a los diferentes pagos y/o desembolsos que se han realizado a lo largo de la ejecución del contrato:

Descripción Indicador	Base retención	Tarifa	Valor Retención Vigencia 2021
Estampilla bienestar Adulto Mayor	-	-	-
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	-	-	-
Estampilla Universidad de Antioquia	-	-	-
Retención en la fuente	1.391.964.716	11%	153.116.119
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	-	-	-
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	-	-	-
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	-	-	-
Total general	**-**	**-**	153.116.119

Cabe indicar que solo se ha aplicado retención a la factura FA650, toda vez que la misma corresponde a un pago por honorarios, los demás han sido desembolsos de recursos a administrar vía cuenta de cobro.

No obstante, en el proceso de reconocimiento de honorarios, se han generado las siguientes cuentas de cobro, las cuales buscan el recaudo de las retenciones originadas en virtud de este trámite, por lo cual a la fecha se han generado las siguientes deducciones:

MES	TOTAL HONORARIOS FACTURADOS	FACTURA	Cuenta de cobro	Valor Retención en la fuente 11%	Fecha Pago
jul-21	30.719.904	FA908	240014870363	2.839.655	21.07.2022
ago-21					
sep-21					
Oct-21 Nov-21	64.326.769	FA949	235015054054	5.946.172	20.09.2022

A continuación, se relaciona la información de las retenciones realizada por el contratista en virtud de los pagos realizados a los subcontratos celebrados durante el periodo objeto de supervisión:

Beneficiario	Base	%	Retefuente	%	RetelVa	%	Retelca	%	Estampilla UdeA	%	Tasa ProDeporte	%	Tasa ProCultura	%	Contribución especial	%	Contrato construcción
VALENTINA VALLEJO ARISTIZABAL	5.926.324	1,04%	61.634		-		-		-		-		-		-		-
LAURA ISABEL GONZALEZ NANCLARES	5.926.324	1,01%	59.856		-		-		-		-		-		-		-
CARLOS ALFREDO TAMAYO ZABALA	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	788.779.460		-		-	0,20%	1.577.559	1,00%	7.887.795	1,30 %	10.254.133	0,50%	3.943.897	5,00 %	39.438.973	2,00 %	15.775.589
ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR	5.926.324	1,01%	59.856		-		-		-		-		-		-		-
CAMILA POSADA ZAPATA	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
ESTEFANIA JIMENEZ ESPINOSA	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
ISABEL CRISTINA ESCOBAR VILLEGAS	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
SEBASTIAN HOYOS SANCHEZ	5.926.324	1,24%	73.486		-		-		-		-		-		-		-
MARIA FERNANDA JIMENO CARDENAS	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ	5.926.324	1,04%	61.634		-		-		-		-		-		-		-
NANCY YANETH MORALES RESTREPO	5.926.324	1,01%	59.856		-		-		-		-		-		-		-
WILFRED LEOPOLDO BURGOS BENITEZ	6.967.969	2,98%	207.645		-		-		-		-		-		-		-
MARGOTH FERNANDA ARANGO GIRALDO	5.926.324	1,04%	61.634		-		-		-		-		-		-		-
BEATRIZ ALEIDA GIRALDO HENAO	5.926.324	1,02%	60.449		-		-		-		-		-		-		-
JAZMIN ALINA PARRA RIOS	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
CAROLINA RAMIREZ ZULETA	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
YULI NATALIA YEPES FRANCO	5.926.324	1,04%	61.634		-		-		-		-		-		-		-
LUIS OMAR MARIN BEDOYA	5.926.324	1,01%	59.856		-		-		-		-		-		-		-
ALEJANDRO MARIACA TORO	5.926.324	1,24%	73.486		-		-		-		-		-		-		-
KELLY JOHANA ORDOñEZ ARANGO	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
SANDRA MILENA MEJIA CORREA	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
DIEGO ANDRES SANCHEZ LOZANO	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
ALAIN AGUDELO ROJAS	6.967.938	2,71%	188.831		-		-		-		-		-		-		-
PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	6.967.969	1,34%	93.371		-		-		-		-		-		-		-
ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	6.967.969	2,64%	183.954		-		-		-		-		-		-		-
MAIRA ISABEL MEJIA MAZO	5.926.324	1,01%	59.856		-		-		-		-		-		-		-
LINA MARIA ALVAREZ URIBE	6.967.969	1,21%	84.312		-		-		-		-		-		-		-
SARA CATALINA URREA VELEZ	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
MARIA LUCIA SANDOVAL CARDONA	5.926.324	1,04%	61.634		-		-		-		-		-		-		-
DIANA RESTREPO RODRIGUEZ	5.926.324	0,91%	54.167		-		-		-		-		-		-		-
JUAN FELIPE PRADA CLAROS	5.804.528	0,67%	38.890		-		-		-		-		-		-		-
JUAN ESTEBAN SERNA ZAPATA	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
PAGO PARCIAL AVALUO DE GERMAN ALBERTO ARROYAVE SERNA MF 800021461 CONV 90098	1.949.200		-		-		-		-	1,30 %	25.340		-		-		-
CONSTRUCTORA K.P.B S.A.S. (INTERVENTORIA CARABOBO NORTE)	235.348.530	2,00%	4.706.971	2,85 %	6.707.433	0,20%	470.697	1,00%	2.353.485	1,30 %	3.059.531		-		-		-
PAGO PARCIAL AVALUO DE GERMAN ALBERTO ARROYAVE SERNA MF 800020554 CONV 90098	2.454.000		-		-		-		-	1,30 %	31.902		-		-		-
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	34.722.740		-		-	0,20%	69.445	1,00%	347.227	1,30 %	451.396	0,50%	173.614	5,00 %	1.736.137	2,00 %	694.455
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	984.033.894		-		-	0,20%	1.968.068	1,00%	9.840.339	1,30 %	12.792.441	0,50%	4.920.169	5,00 %	49.201.695	2,00 %	19.680.678
PAGO FINAL AVALUO DE GERMAN ALBERTO ARROYAVE SERNA MF 800020555 CONV 90098	2.845.600		-		-		-		-	1,30 %	36.993		-		-		-
IMPRESOS BEGON LTDA	129.000	2,50%	3.225	2,85 %	3.677	0,20%	258	1,00%	1.290	1,30 %	1.677		-		-		-
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	32.333.837		-		-	0,20%	64.668	1,00%	323.338	1,30 %	420.340	0,50%	161.669	5,00 %	1.616.692	2,00 %	646.677
CPT EXPRESS	114.620	4,00%	4.585	2,85 %	3.267	0,20%	229	1,00%	1.146	1,30 %	1.490		-		-		-

FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	535.078		-	2,85 %	15.250	0,20%	1.070	1,00%	5.351		-		-		-		-
DERECHO Y VALORACION INMOBILIARIA S.A.S	6.800.000	11,00%	748.000	2,85 %	193.800	0,20%	13.600	1,00%	68.000	1,30 %	88.400		-		-		-
DERECHO Y VALORACION INMOBILIARIA S.A.S	63.400.000	11,00%	6.974.000	2,85 %	1.806.900	0,20%	126.800	1,00%	634.000	1,30 %	824.200		-		-		-
NEXT SECURITY S.A.S.	6.368.670	4,00%	254.747	2,85 %	181.507	0,20%	12.737	1,00%	63.687	1,30 %	82.793	0,50%	31.843		-		-
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	269.619		-	2,85 %	7.684	0,20%	539	1,00%	2.696		-		-		-		-
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	2.018.800		-	2,85 %	57.536	0,20%	4.038	1,00%	20.188		-		-		-		-
CPT EXPRESS	364.700	4,00%	14.588	2,85 %	10.394	0,20%	729	1,00%	3.647	1,30 %	4.741		-		-		-
CPT EXPRESS	420.168	4,00%	16.807	2,85 %	11.975	0,20%	840	1,00%	4.202	1,30 %	5.462		-		-		-
CPT EXPRESS	840.336	4,00%	33.613	2,85 %	23.950	0,20%	1.681	1,00%	8.403	1,30 %	10.924		-		-		-
SOLUCIONES INTEGRALES Y ARQUITECTONICAS ASOCIADOS S.A.S.	74.965.594	2,00%	1.499.312	2,85 %	2.136.519	0,20%	149.931	1,00%	749.656	1,30 %	974.553		-		-		-
JULIAN ESTEBAN MEJIA PARRA	5.926.324	1,02%	60.449		-		-		-		-		-		-		-
KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ	11.852.648	7,81%	925.692		-		-		-		-		-		-		-
FLEXOCOM SAS	342.767.685		-		-	0,20%	685.535	1,00%	3.427.677	1,30 %	4.455.980		-	5,00 %	17.138.384	2,00 %	6.855.354
NEXT SECURITY S.A.S.	9.121.005	4,00%	364.840	2,85 %	259.949	0,20%	18.242	1,00%	91.210	1,30 %	118.573	0,50%	45.605		-		-
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	255.045		-	2,85 %	7.269	0,20%	510	1,00%	2.550		-		-		-		-
FABIAN ALEJANDRO LOPEZ CARDONA	5.596.256	0,33%	18.468		-		-		-		-		-		-		-
CONSTRUCTORA K.P.B S.A.S.	124.893.163	2,00%	2.497.863	2,85 %	3.559.455	0,20%	249.786	1,00%	1.248.932	1,30 %	1.623.611		-		-		-
ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	201.000		-	2,85 %	5.729	0,20%	402	1,00%	2.010		-		-		-		-
CPT EXPRESS	672.269	4,00%	26.891	2,85 %	19.160	0,20%	1.345	1,00%	6.723		-		-		-		-
PAGO PARCIAL AVALUO DE GERMAN ALBERTO ARROYAVE SERNA MF 800020557 CONV 90098	9.484.800		-		-		-		-	1,30 %	123.302		-		-		-
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	258.047.964	6,00%	15.482.878	2,85 %	7.354.367	0,20%	516.096	1,00%	2.580.480	1,30 %	3.354.624		-		-		-
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	1.950.001	6,00%	117.000	2,85 %	55.575	0,20%	3.900	1,00%	19.500	1,30 %	25.350		-		-		-
ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	13.935.938	6,12%	852.879		-		-		-		-		-		-		-
ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	13.935.938	6,12%	852.879		-		-		-		-		-		-		-

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en los egresos e informe de gestión del mes objeto de supervisión

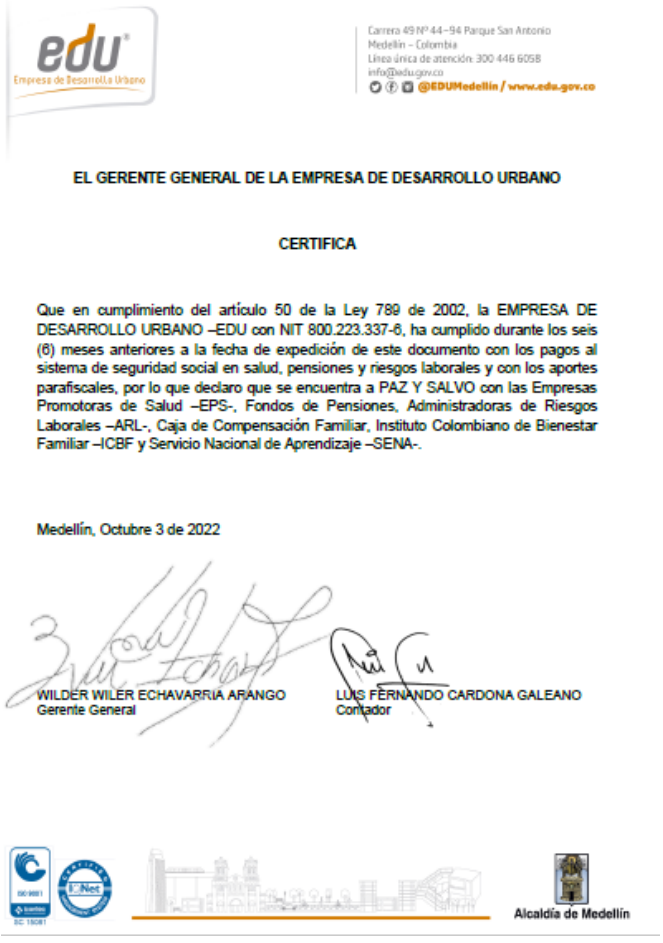
2 INFORME ADMINISTRATIVO

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el Representante Legal, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03.10.2022	durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento	WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO Gerente General

Tal y como se evidencia a continuación:



edu
Empresa de Desarrollo Urbano

Carrera 49 Nº 44-94 Parque San Antonio
Medellín – Colombia
Línea única de atención: 300 446 6058
info@edu.gov.co
@EDUMedellin / www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Octubre 3 de 2022

WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO
Gerente General

LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO
Contador

Alcaldía de Medellín

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.**

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha desarrollado las siguientes contrataciones

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
FRANCISCO LUIS FRANCO MUNERA	C-268-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACION, ORIENTACION, CONTROL Y ASISTENCIA A
LAURA VIVIANA OCAMPO GIL	C-277-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CAMILA POSADA ZAPATA	C-278-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO DE LOS CONTRATOS
JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO	C-279-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACION, ORIENTACION, CONTROL Y ASISTENCIA A
ISABEL CRISTINA ESCOBAR VILLEGAS	C-280-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA
YULI NATALIA YEPES FRANCO	C-281-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS
DANIEL ALBERTO PEñA OSPINA	C-282-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO DE LOS CONTRATOS
JOSE MANUEL VELEZ GONZÁLEZ	C-283-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE AMBIENTAL DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS
ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	C-284-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL Y ESTANDARIZACIÓN
ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	C-285-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER JURIDICO PREDIAL EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
JUAN FELIPE PRADA CLAROS	C-291-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO EN ACOMPAÑAMIENTO DE OBRA - MODELACIÓN DE
NANCY YANETH MORALES RESTREPO	C-168-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REQUERIDOS EN EL MARCO DEL
BEATRIZ GLADYS GOMEZ GARCES	C-295-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ALEJANDRO MARIACA TORO	C-296-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
OSCAR MAURICIO ECHEVERRI LONDOÑO	C-309-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
JAZMIN ALINA PARRA RIOS	C-313-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO PRESUPUESTADOR DE LOS
LAURA CAROLINA GUTIERREZ GIRALDO	C-314-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO EN ACOMPAÑAMIENTO DE OBRA - MODELACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CARLOS ANDRES MUñOZ GOMEZ	C-315-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
KATHERINE ROJAS GOMEZ	C-316-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMIN
LAURA ISABEL GONZÁLEZ NANCLARES	C-317-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SARA CATALINA URREA VELEZ	C-318-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
DIEGO ANDRES CASTRILLON OROZCO	C-319-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
EMPERATRIZ ZAPATA FLOREZ	C-320-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
CAROLINA RAMIREZ ZULETA	C-326-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
LUISA FERNANDA CAMPO URREA	C-327-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
JOHAN SEBASTIAN CIRO CIRO	C-328-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS
JHARSYN EMIGDIO PARRA ARIAS	C-333-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS
DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ ALZATE	C-335-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMIN
BEATRIZ ALEIDA GIRALDO HENAO	C-336-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONTRATOS SUSC
WILFRED LEOPOLDO BURGOS BENITEZ	C-337-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LIDER TECNICO PREDIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
JENNY MARCELA TABARES ALONSO	C-338-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
SERGIO ANDRES CORREA BUITRAGO	C-340-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNICACIONALES DE
HENRY JOSE DEVIA PERNIA	C-347-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
FABIO NELSON RAMIREZ CORREA	C-350-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS
DANIELA GRAJALES PINZON	C-359-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ	C-370-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
JORGE OLMEDO RESTREPO CAMPILLO	C-378-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMIN
CESAR IVAN GRANADOS PINO	C-379-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO PROFESIONAL DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CESAR ALONSO SANCHEZ HENAO	C-381-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
JOHN ALEJANDRO MOLINA VALENCIA	C-382-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SST - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
JUAN CARLOS GARCIA ARISTIZABAL	C-387-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES
MARIA LUCIA SANDOVAL CARDONA	C-399-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS
JUAN CARLOS HERNANDEZ LOPEZ	C-403-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO LÍDER PARA EL APOYO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
OLGA PATRICIA SALAZAR MARTINEZ	C-409-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO EDITOR GDB - ARCGIS PARA EL APOYO EN LA
MARGOTH FERNANDA ARANGO GIRALDO	C-421-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
ASTRID HELENA PULGARIN GOMEZ	C-435-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	C-436-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR	C-437-2021	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR	C-465-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REQUERIDOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
ANDRES FELIPE MONSALVE RENDON	C-484-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TRAMITADOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
HOLMES FERNANDO URREGO PEREZ	C-485-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL REVISOR CATASTRO MUNICIPAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	C-487-2021	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
JOSE DANILO MARIN RENDON	C-488-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	C-496-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO A LA SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES E INTERVENTORIA REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CESAR AUGUSTO GONZALEZ VILLADA	C-499-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE DE LOS CONTRATOS
ALEJANDRA MARIA MORA CORREA	C-504-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD”
ELIANA MARCELA BORREGO GARCIA	C-509-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO NORMATIVO DE LOS PROYECTOS Y SU SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN Y RECIBO DE LAS OBRAS, DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
RAMON FERNANDO PINILLA HURTADO	C-11273-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
NEYLL ANDEIWE MUÑOZ DIAZ	536-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACION, ORIENTACION, CONTROL Y ASISTENCIA A LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CARLOS ALFREDO TAMAYO ZABALA	511-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
MAIRA ISABEL MEJIA MAZO	530-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
RAFAEL TOBIAS ALVAREZ	517-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
EDIE AMOROCHO GONZALEZ	527-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA HIDROSANITARIO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
JULIAN ESTEBAN MEJIA PARRA	539-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
SINDY ESTEBANA VALENCIA	522-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO COMO TECNOLOGO (A) DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
LEYDER ALBERTO HOYOS	521-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO A LA SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES E INTERVENTORIA REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD".
DIANA RESTREPO RODRIGUEZ	566-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNICACIONALES DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
JUAN ESTEBAN SERNA ZAPATA	554-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
VALENTINA VALLEJO ARISTIZÁBAL	465-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
ANLLY MELISA VERA MACEA	515-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADORA PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CATALINA MUÑOZ SUAREZ	520-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
MARIA CAMILA VELASQUEZ LONDOÑO	553-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
MARIA VERONICA MOLINA MESA	9-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD"

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
LUIS OMAR MARIN BEDOYA	15-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD"
JULIANA ARBELAEZ QUINTERO	20-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CIELO USUGA URIBE	32-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
DIEGO ANDRES SANCHEZ LOZANO	45-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REVISOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
TATIANA CANO CASTRILLON	47-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
CAROLINA ANDREA CORREA GIL	48-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CUARTAS	60-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR DE AVALUOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD."
LINA MARIA ALVAREZ URIBE	62-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
MARIA FERNANDA JIMENO CARDENAS	64-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REVISOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN
FABIAN ALEJANDRO LOPEZ CARDONA	65-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
ESTEFANIA JIMENEZ ESPINOSA	106-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO PROFESIONAL DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
SEBASTIÁN HOYOS SANCHEZ	512-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO BAJO METODOLOGIA BIM DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS EN LA ENTIDAD.

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
TATIANA MARIA QUIROZ ATEHORTUA	365-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DUERANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES E INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
KELLY JOHANA ORDOñEZ ARANGO	206-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LASACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOSSUSCRITOS POR LA ENTIDAD
ANA LUCIA CIFUENTES DELGADO	204-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR DE AVALUOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
ALAIN AGUDELO ROJAS	219-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TECNICO A LA SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS CIVILES E INTERVENTORIA REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
SANDRA MILENA MEJIA	214-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAENTIDAD.
JOHN CAMILO ARROYAVE YEPES	266-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
JESUS DAVID HOYOS ABAD	252-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO COMO TECNOLOGO(A) DE LOS CONTRATOS SUSCRITOSPOR LA ENTIDAD..
UNION TEMPORAL SYC	678-2019	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, COMUNIDAD INTERVENIDA POR LOS DIFERENTES PROYECTOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE
NEXT SECURITY S.A.S.	264-2021	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y OTROS, PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD.
CPT EXPRESS	107-2020	SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN (SOLUCIÓN DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS NECESARIOS PARA COPIA, ESCANEO E IMPRESIÓN) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS D
MICROCINCO Y CIA LTDA	426-2021	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y DE LOS CONVENIOS QUE ADMINISTRA

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	54-2017	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y OTROS, PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD
ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	686-2019	SERVICIO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE PLANOS, HELIOGRAFIAS, ARGOLLADOS Y EMPASTADOS DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y LOS CONVENIOS QUE ADMINISTRA
IMPRESOS BEGON LTDA	38-2022	SUMINISTRO DE IMPRESOS EN PEQUEÑOS FORMATOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	401-2021	SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA
HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S.	101-2020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPRESOS EN GRANDES FORMATOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA
FEELING COMPANY S.A.S.	69-2020	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LOS PROYECTOS QUE EJECUTA
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	502-2021	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SOLUCIONES INTEGRALES Y ARQUITECTONICAS ASOCIADOS S.A.S.	507-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
CONSTRUCTORA K.P.B S.A.S	Cesión contrato 507-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
FLEXOCOMPRESION	C-158-2022	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES TRICENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SOLUCIONES INTEGRALES Y ARQUITECTONICAS ASOCIADOS S.A.S.	C35-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES TRICENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SEBASTIAN MONSALVE GOMEZ	308-2021	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE PARQUES DEL RIO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO URBANISTICO, PAISAJISTICO Y ARQUITECTONICO PARA
MOREAL INGENIEROS S.A.S.	286-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MEDE

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	275-2021	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	3306-2021	ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S	1-2022	ESTUDIO DE CONECTIVIDAD ECOLOGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN
PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	OC29-2021	ELABORAR LA SIMULACION Y EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE NIVELES DE SERVICIOS DEL TRAFICO MULTIMODAL, EN FORMULACIÓN DE REDES VIALES EN EL AREA DE PLANIFICACIÓN DEL MACROPROYECTO DE PARQUES DEL RIO NORTE DE LA CIUDAD DE MEDELLIN
WOLBERT VARGAS RINCON	OC30-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS ESTUDIOS DE MOVILIDAD PARA PARQUES DEL RIO NORTE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.
UT ESPACIO PÚBLICO	3306-25 OC34-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCION, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
DERECHO Y VALORACION INMOBILIARIA S.A.S	C-96-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÒN DE AVALÚOS COMERCIALES Y CALCULO DE COMPENSACIONES ECONOMICAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1420/98, RESOLUCIÓN 620/08 IGAC, RESOLUCIÓN 898/2014 IGAC, RESOLUCIÓN 1044/2014 IGAC, Y DECRETO 818 DE 20
ADMINISTRACION DE BIENES INMOBILIARIOS AYB INMOBILIARIO S.A.S	21 DE 2022	REALIZACIÒN DE AVALÚOS COMERCIALES Y CALCULO DE COMPENSACIONES ECONOMICAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1420/98, RESOLUCIÓN 620/08 IGAC, RESOLUCIÓN 898/2014 IGAC, RESOLUCIÓN 1044/2014 IGAC, Y DECRETO 818 DE 2021 EL CUAL SE REVISA AJUSTA Y DEROGA EL MUNICIPAL 1091 DE 2017 PARA LOS PROYECTOS “CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD RINCONCITO ECUATORIANO, PROYECTOS PUI PRIORIZADOS Y OTROS PROYECTOS”
SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIALIMITADA -ATEMPI LTDA.	46 DE 2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDADPRIVADA PARA LOS BIENES INMUEBLES A LOS CUALES SE LES HA REALIZADO OSE ADELANTA GESTION PREDIAL PARA LA ADQUISICION POR PARTE DE LAEMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-EN LOS PROYECTOS QUE EJECUTAPORMANDATODE REPRESENTACION

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en los egresos, soportes e informe de gestión del mes objeto de supervisión

En el componente de compra de predios, se han realizado las siguientes negociaciones de los predios que se relacionan a continuación:

- **Parques del Norte**

IINFORMACIÓN DEL BIEN	VALOR
MATRICULA 5074815 COBAMA 2060220003 CARRERA 52 N° 108-55	26.451.000
MATRICULA 5074815 COBAMA 2060220003 CARRERA 52 N° 108-55	26.451.000
MATRICULA 800021486 COBAMA 02080030008 CARRERA 52 # 104D – 059,0110	18.325.000
MATRICULA N° 800020556 COBAMA 02080030008 CARRERA 52 N° 104 D -059	23.000.000
MATRICULA N°800019656 COBAMA 02060220001 CALLE 056 A 119 AA 011	1.150.000
MATRICULA N° 800020553 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 052 104 D -59 150	20.675.000
MATRICULA N° 800020554 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 052 104 D-59 132	7.135.000
MATRICULA N° 800020555 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 52 N° 104 D -059 0130	8.114.000
MATRICULA N° 800020556 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 52 N° 104 D -059, 0123	17.767.000
MATRICULA N° 800020557 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 52 N° 104 D -059 0117	24.712.000
MATRICULA N° 800021461 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 052 N° 104 D 59 (0115)	4.873.000
MATRICULA N° 800021463 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 052 N° 104 D 59 (0108).	3.858.000
MATRICULA N° 800021464 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 052 N° 104 D 59 (0107)	8.422.000
MATRICULA N° 800021465 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 052 N° 104 D 59 (0105).	10.553.000
MATRICULA N° 800021466	4.230.000

IINFORMACIÓN DEL BIEN	VALOR
COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 052 N° 104 D 59 (0103).	
MATRICULA N° 800021467 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 052 N° 104 D 59 (0149)	11.094.000
MATRICULA N° 800021469 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 052 N° 104 D 59 (0147).	1.677.000
MATRICULA N° 800021470 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 052 N° 104 D 59 (0146).	2.355.000
MATRICULA N° 800021471 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 052 N° 104 D 59 (0145).	1.570.000
MATRICULA N° 800021472 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 052 N° 104 D 59 (0144)	2.026.000
MATRICULA N° 800021473 COBAMA 02080030008 DIRECCION CR 52 104 D 59-0143.	1.283.000
MATRICULA N° 800021474 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 52 N° 104 D -059 (0142)	1.871.000
MATRICULA N° 800021475 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 52 N° 104 D -059 (0139)	8.643.000
MATRICULA N° 800021476 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 52 N° 104 D -059 (0135)	2.830.000
MATRICULA N° 800021477 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 52 N° 104 D -059 (0134)	1.940.000
MATRICULA N° 800021478 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 52 N° 104 D -059 (0126)	4.265.000
MATRICULA N° 800021479 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 52 N° 104 D -059 (0124)	1.892.000
MATRICULA N° 800021481 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 52 N° 104 D -059 (0133)	1.469.000
MATRICULA N° 800021462 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 52 N° 104 D -059 – 0114.	2.915.000
MATRICULA N° 800021468 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 52 N° 104 D -059, 0148	4.305.000
MATRICULA N° 800021485 COBAMA 02080030008 DIRECCION CR 52 104 D 59 -0111	47.707.523
MATRICULA N° 800021484	22.341.477

IINFORMACIÓN DEL BIEN	VALOR
COBAMA 02080030008 DIRECCION CR 52 104 D 59 -0112	
MATRICULA N°800019656 COBAMA 02060220001 DIRECCION CALLE 056 A 119 AA 011.	21.082.000
MATRICULA N° 800021483 COBAMA 02080030008 DIRECCION CR 52 104 D 59 -0113	12.522.000
MATRICULA N° 800017161 COBAMA 02080030008 DIRECCION CR 52 104 -065	52.648.200
MATRICULA N° 800013744 COBAMA 02080030008 DIRECCION CR 52 104 -061	31.764.150
MATRICULA N° 800021422 COBAMA 2060220004 DIRECCION (CARRERA 52 N° 105 AA -0143)	8.536.000
MATRICULA N° 800021422 COBAMA 2060220004 DIRECCION (CARRERA 52 N° 105 AA -0143).	8.536.000
MATRICULA N° 800004747 COBAMA 2080030008 DIRECCION CR 52 104 D 37	70.741.000
MATRICULA N° 800017085 COBAMA 02080030008 DIRECCION CR 52 104 69	41.701.000
MATRICULA N° 800019657 COBAMA 2060220001 DIRECCION CR 52 105AA – 17	17.184.000
MATRICULA N° 800021480 COBAMA 02080030008 DIRECCION CARRERA 52 N° 104 D -059 – 0151	21.307.000
MATRICULA N° 800021482 COBAMA 2080030008. DIRECCION CARRERA 52 N° 104 - 75.	31.879.000
MATRICULA N° 800017161 COBAMA 02080030008 DIRECCION CR 52 104 -065.	23.150.000
MATRICULA N° 800004747 COBAMA 2080030008. DIRECCION CARRERA 52 104 D 37	23.150.000
MATRICULA N° 5078491 COBAMA 2080030007. DIRECCION CARRERA 52 N° 104-59.	3.581.110.400
MATRICULA N° 5079690 COBAMA 02080030004. DIRECCION CARRERA 52 N° 104-23.	366.467.000
MATRICULA N° 5079689. COBAMA 2080030006. DIRECCION CARRERA 52 N° 104-43.	3.784.148.000

IINFORMACIÓN DEL BIEN	VALOR
MATRICULA N° 5099605. COBAMA 2050270001. DIRECCION CARRERA 52 N° 109-27.	1.652.223.500
MATRICULA N° 5099605. COBAMA 2050270001. DIRECCION CARRERA 52 N° 109-27.	1.652.223.500
MATRICULA N° 01N-5079691. COBAMA 2080030005. DIRECCION CARRERA 52 N° 104-031.	472.884.000
MATRICULA N° 700024321 COBAMA 02080030008. DIRECCION CARRERA 52 104 D 55.	1.000.000
MATRICULA N° 700024321 COBAMA 02080030008. DIRECCION CARRERA 52 104 D 55.	58.018.441
MATRICULA N° 700024321 COBAMA 02080030008. DIRECCION CARRERA 52 104 D 55.	9.000.000
MATRICULA N° 700024321 COBAMA 02080030008. DIRECCION CARRERA 52 104 D 55.	150.000
MATRICULA N° 700024321 COBAMA 02080030008. DIRECCION CARRERA 52 104 D 55.	100.000
MATRICULA N° 700024321 COBAMA 02080030008. DIRECCION CARRERA 52 104 D 55.	2.500.000
MATRICULA N° 700024321 COBAMA 02080030008. DIRECCION CARRERA 52 104 D 55	1.000.000
MATRICULA N° 5091844. COBAMA 02080030001. DIRECCION CARRERA 52 N° 109 A -003.	2.019.654.640
MATRICULA N° 5080856. COBAMA 02050270014. DIRECCION CARRERA 52 N° 109 A -39	3.051.748.000
MATRICULA N° 5109380. COBAMA 02100090496. DIRECCION CARRERA 52 N° 100 - 239	5.301.950.000

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en los egresos, soportes e informe de gestión del mes objeto de supervisión

- **Carabobo Norte Tramo 3ª**

INFORMACIÓN DEL BIEN	VALOR
MATRICULA N° 900056488 COBAMA 2100090127. DIRECCION CARRERA 52 N° 100- 025.	1.000.000
MATRICULA N° 960038258 COBAMA 0210090119. DIRECCION CR 52 N° 100-61 Solicitud Inicial de presupuesto	1.000.000
MATRICULA N° 800019704 COBAMA 2100090204. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-139.	1.000.000
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	1.000.000
MATRICULA N° 5418503 COBAMA 02100090151. DIRECCION CALLE 99 B N° 52-06	1.000.000
MATRICULA N° 5418505 COBAMA 2100090151. DIRECCION CALLE 99B N° 52 004.	1.000.000
ID PREDIO 700018955 COBAMA 2100090492. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-201.	1.000.000

INFORMACIÓN DEL BIEN	VALOR
MATRICULA N° 01N-5205933 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 N° 99-49 INT 201.	1.000.000
MATRICULA N° 01N-5418506 COBAMA 2100090151. DIRECCION CARRERA 52 N° 099 B - 007.	1.000.000
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	1.000.000
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	1.000.000
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	1.000.000
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	1.000.000
MATRICULA N° 01N-5205932 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 # 099 049 - 101.	1.000.000
MATRICULA N° 5205934 COBAMA 2100090141. DIRECCION CR52 # 99-49 (301).	1.000.000
MATRICULA N° 01N-5418504 COBAMA 2100090151. DIRECCION CARRERA 52 N° 099 B - 005.	1.000.000
MATRICULA N° 357172 COBAMA 2100090108. DIRECCION CR. 52 # 100-89.	1.000.000
ID PREDIO N° 960089809 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-135.	1.000.000
ID PREDIO N° 960089809 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-135.	1.000.000
ID PREDIO N° 800014445 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 052 100 137.	1.000.000
ID PREDIO N° 800014445 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 052 100 137.	1.000.000
ID PREDIO N° 800014445 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 052 100 137.	1.000.000
ID PREDIO N° 960690081 COBAMA 2100090203. DIRECCION CARRERA 52 N° 052 100 147.	1.000.000
MATRICULA N° 5239196 COBAMA 2100090457. DIRECCION CARRERA 052 100 107.	1.000.000
MATRICULA N° 5239196 COBAMA 2100090457. DIRECCION CARRERA 052 100 107.	1.000.000
MATRICULA N° 5239196 COBAMA 2100090457. DIRECCION CARRERA 052 100 107.	1.000.000
ID PREDIO N° 960038238 COBAMA 2100090108. DIRECCION CARRERA 52 # 100-085.	1.000.000
ID PREDIO N° 960028966 COBAMA 2100090204. DIRECCION CARRERA 52 # 100-141.	1.000.000
ID PREDIO N° 800014445 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 052 100 137.	1.000.000
MATRICULA N° 5418505 COBAMA 2100090151. DIRECCION CALLE 99B N° 52 004.	76.988.400
MATRICULA N° 5418505 COBAMA 2100090151. DIRECCION CALLE 99B N° 52 004.	4.119.180
MATRICULA N° 5418505 COBAMA 2100090151. DIRECCION CALLE 99B N° 52 004.	2.059.590
MATRICULA N° 900056488 COBAMA 2100090127. DIRECCION CARRERA 52 N° 100- 025.	27.540.000

INFORMACIÓN DEL BIEN	VALOR
MATRICULA N° 900056488 COBAMA 2100090127. DIRECCION CARRERA 52 N° 100- 025.	2.835.000
MATRICULA N° 01N-5205934 COBAMA 02100090141. DIRECCION CARRERA 52 N° 99-49 INT 301	68.302.000
MATRICULA N° 01N-5205934 COBAMA 02100090141. DIRECCION CARRERA 52 N° 99-49 INT 301	2.220.000
MATRICULA N° 01N-5205934 COBAMA 02100090141. DIRECCION CARRERA 52 N° 99-49 INT 301	1.110.000
MATRICULA N° 800014445 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-137.	160.722.040
MATRICULA N° 800014445 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-137. Solicitud Inicial de	8.100.000
MATRICULA N° 800014445 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-137.	4.050.000
MATRICULA N° 700018955 COBAMA 2100090492. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-201.	16.042.470
MATRICULA N° 700018955 COBAMA 2100090492. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-201.	2.100.000
MATRICULA N° 700018955 COBAMA 2100090492. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-201.	1.050.000
MATRICULA N° 5418503 COBAMA 02100090151. DIRECCION CALLE 99 B N° 52-06	71.548.000
MATRICULA N° 5418503 COBAMA 02100090151. DIRECCION CALLE 99 B N° 52-06	1.267.440
MATRICULA N° 960038258 COBAMA 0210090119. DIRECCION CR 52 N° 100-61	34.608.000
MATRICULA N° 960038258 COBAMA 0210090119. DIRECCION CR 52 N° 100-61	3.024.000
MATRICULA N° 960089809 COBAMA 02100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-135.	20.742.400
MATRICULA N° 960089809 COBAMA 02100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-135.	4.119.180
MATRICULA N° 960089809 COBAMA 02100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-135.	2.059.590
MATRICULA N° 800019704 COBAMA 2100090204. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-139.	7.992.000
MATRICULA N° 800019704 COBAMA 2100090204. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-139.	2.331.000
MATRICULA N° 01N-5418506 COBAMA 2100090151. DIRECCION CARRERA 52 N° 099 B - 007.	132.376.500
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	179.961.200
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	2.727.270
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	14.400.000
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	7.200.000
MATRICULA N° 5418505 COBAMA 2100090151. DIRECCION CALLE 99B N° 52 004.	22.000.000
MATRICULA N° 5418505 COBAMA 2100090151. DIRECCION CALLE 99B N° 52 004.	150.000

INFORMACIÓN DEL BIEN	VALOR
MATRICULA N° 5418503 COBAMA 02100090151. DIRECCION CALLE 99 B N° 52-06	150.000
MATRICULA N° 01N-5205933 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 N° 99-49 INT 201.	68.302.000
ID PREDIO 700018955 COBAMA 2100090492. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-201.	14.100.000
ID PREDIO 700018955 COBAMA 2100090492. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-201.	150.000
MATRICULA N° 01N-5205933 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 N° 99-49 INT 201.	2.400.000
MATRICULA N° 01N-5205933 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 N° 99-49 INT 201.	1.200.000
MATRICULA N° 01N-5418506 COBAMA 2100090151. DIRECCION CARRERA 52 N° 099 B - 007.	150.000
MATRICULA N° 01N-5418506 COBAMA 2100090151. DIRECCION CARRERA 52 N° 099 B - 007.	8.400.000
MATRICULA N° 01N-5205933 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 N° 99-49 INT 201.	150.000
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	4.800.000
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	150.000
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	150.000
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	21.300.000
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	150.000
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	19.500.000
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	150.000
MATRICULA N° 01N-5205932 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 # 099 049 - 101.	99.169.000
MATRICULA N° 01N-5205932 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 # 099 049 - 101.	2.333.700
MATRICULA N° 01N-5205932 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 # 099 049 – 101.	4.667.400
MATRICULA N° 01N-5205932 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 # 099 049 - 101.	22.000.000
MATRICULA N° 01N-5205932 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 # 099 049 - 101.	150.000
MATRICULA N° 01N-5418504 COBAMA 2100090151. DIRECCION CARRERA 52 N° 099 B - 005.	206.082.600
MATRICULA N° 01N-5418504 COBAMA 2100090151. DIRECCION CARRERA 52 N° 099 B - 005.	7.308.000
MATRICULA N° 01N-5418504 COBAMA 2100090151. DIRECCION CARRERA 52 N° 099 B - 005.	9.000.000
MATRICULA N° 357172 COBAMA 2100090108. DIRECCION CR. 52 # 100-89.	150.000
ID PREDIO N° 960089809 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-135.	150.000

INFORMACIÓN DEL BIEN	VALOR
ID PREDIO N° 960089809 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-135.	150.000
ID PREDIO N° 800014445 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 052 100 137	150.000
ID PREDIO N° 800014445 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 052 100 137.	150.000
ID PREDIO N° 960690081 COBAMA 2100090203. DIRECCION CARRERA 52 N° 052 100 147.	21.503.000
ID PREDIO N° 960690081 COBAMA 2100090203. DIRECCION CARRERA 52 N° 052 100 147.	2.394.000
ID PREDIO N° 960690081 COBAMA 2100090203. DIRECCION CARRERA 52 N° 052 100 147.	11.400.000
MATRICULA N° 5239196 COBAMA 2100090457. DIRECCION CARRERA 052 100 107.	150.000
MATRICULA N° 5239196 COBAMA 2100090457. DIRECCION CARRERA 052 100 107.	12.750.000
MATRICULA N° 5239196 COBAMA 2100090457. DIRECCION CARRERA 052 100 107.	150.000
MATRICULA N° 5239196 COBAMA 2100090457. DIRECCION CARRERA 052 100 107.	22.000.000
MATRICULA N° 5239196 COBAMA 2100090457. DIRECCION CARRERA 052 100 107.	150.000
MATRICULA N° 5239196 COBAMA 2100090457. DIRECCION CARRERA 052 100 107.	22.000.000
MATRICULA N° 5239196 COBAMA 2100090457. DIRECCION CARRERA 052 100 107.	204.958.000
MATRICULA N° 5239196 COBAMA 2100090457. DIRECCION CARRERA 052 100 107.	5.450.000
MATRICULA N° 5239196 COBAMA 2100090457. DIRECCION CARRERA 052 100 107.	10.900.000
ID PREDIO N° 960038238 COBAMA 2100090108. DIRECCION CARRERA 52 # 100-085.	14.525.000
ID PREDIO N° 960038238 COBAMA 2100090108. DIRECCION CARRERA 52 # 100-085.	14.525.000
ID PREDIO N° 960038238 COBAMA 2100090108. DIRECCION CARRERA 52 # 100-085	2.100.000
ID PREDIO N° 960038238 COBAMA 2100090108. DIRECCION CARRERA 52 # 100-085.	2.772.000
ID PREDIO N° 960038238 COBAMA 2100090108. DIRECCION CARRERA 52 # 100-085.	1.050.000
ID PREDIO N° 960028966 COBAMA 2100090204. DIRECCION CARRERA 52 # 100-141.	23.575.000
ID PREDIO N° 960028966 COBAMA 2100090204. DIRECCION CARRERA 52 # 100-141.	7.245.000
ID PREDIO N° 800014445 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 052 100 137.	150.000
ID PREDIO N° 800014445 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 052 100 137.	150.000
MATRICULA N° 5205934 COBAMA 2100090141. DIRECCION CR52 # 99-49 (301).	150.000
MATRICULA N° 5418505 COBAMA 2100090151. DIRECCION CALLE 99B N° 52 004.	2.381.791

INFORMACIÓN DEL BIEN	VALOR
MATRICULA N° 5418505 COBAMA 2100090151. DIRECCION CALLE 99B N° 52 004.	2.500.000
MATRICULA N° 5418505 COBAMA 2100090151. DIRECCION CALLE 99B N° 52 004.	93.560
MATRICULA N° 900056488 COBAMA 2100090127. DIRECCION CARRERA 52 N° 100- 025.	447.938
MATRICULA N° 900056488 COBAMA 2100090127. DIRECCION CARRERA 52 N° 100- 025.	2.500.000
MATRICULA N° 900056488 COBAMA 2100090127. DIRECCION CARRERA 52 N° 100- 025.	66.920
MATRICULA N° 01N-5205934 COBAMA 02100090141. DIRECCION CARRERA 52 N° 99-49 INT 301	2.121.503
MATRICULA N° 01N-5205934 COBAMA 02100090141. DIRECCION CARRERA 52 N° 99-49 INT 301	2.500.000
MATRICULA N° 01N-5205934 COBAMA 02100090141. DIRECCION CARRERA 52 N° 99-49 INT 301	64.632
MATRICULA N° 800014445 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-137.	2.334.462
MATRICULA N° 800014445 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-137.	4.018.051
MATRICULA N° 800014445 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-137.	87.768
MATRICULA N° 700018955 COBAMA 2100090492. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-201.	2.500.000
MATRICULA N° 700018955 COBAMA 2100090492. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-201.	285.076
MATRICULA N° 700018955 COBAMA 2100090492. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-201.	61.920
MATRICULA N° 5418503 COBAMA 02100090151. DIRECCION CALLE 99 B N° 52-06	2.218.770
MATRICULA N° 5418503 COBAMA 02100090151. DIRECCION CALLE 99 B N° 52-06	94.928
MATRICULA N° 5418503 COBAMA 02100090151. DIRECCION CALLE 99 B N° 52-06	2.500.000
MATRICULA N° 960038258 COBAMA 0210090119. DIRECCION CR 52 N° 100-61	548.056
MATRICULA N° 960038258 COBAMA 0210090119. DIRECCION CR 52 N° 100-61	2.500.000
MATRICULA N° 960038258 COBAMA 0210090119. DIRECCION CR 52 N° 100-61	80.612
MATRICULA N° 960089809 COBAMA 02100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-135.	351.650
MATRICULA N° 960089809 COBAMA 02100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-135.	2.500.000
MATRICULA N° 960089809 COBAMA 02100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-135	151.608
MATRICULA N° 800019704 COBAMA 2100090204. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-139.	186.668
MATRICULA N° 800019704 COBAMA 2100090204. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-139.	2.500.000
MATRICULA N° 800019704 COBAMA 2100090204. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-139.	111.008

INFORMACIÓN DEL BIEN	VALOR
MATRICULA N° 01N-5418506 COBAMA 2100090151. DIRECCION CARRERA 52 N° 099 B - 007.	3.309.413
MATRICULA N° 01N-5418506 COBAMA 2100090151. DIRECCION CARRERA 52 N° 099 B - 007.	4.041.496
MATRICULA N° 01N-5418506 COBAMA 2100090151. DIRECCION CARRERA 52 N° 099 B - 007.	176.136
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	5.467.371
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	4.499.030
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	316.632
MATRICULA N° 01N-5205933 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 N° 99-49 INT 201.	2.122.000
MATRICULA N° 01N-5205933 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 N° 99-49 INT 201.	63.000
MATRICULA N° 01N-5205933 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 N° 99-49 INT 201.	2.500.000
MATRICULA N° 01N-5205932 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 # 099 049 - 101.	3.046.000
MATRICULA N° 01N-5205932 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 # 099 049 - 101.	2.500.000
MATRICULA N° 01N-5205932 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 # 099 049 - 101.	113.000
MATRICULA N° 01N-5418504 COBAMA 2100090151. DIRECCION CARRERA 52 N° 099 B - 005.	6.250.099
MATRICULA N° 01N-5418504 COBAMA 2100090151. DIRECCION CARRERA 52 N° 099 B - 005.	5.152.065
MATRICULA N° 01N-5418504 COBAMA 2100090151. DIRECCION CARRERA 52 N° 099 B - 005.	296.492
ID PREDIO N° 960690081 COBAMA 2100090203. DIRECCION CARRERA 52 N° 052 100 147.	362.000
ID PREDIO N° 960690081 COBAMA 2100090203. DIRECCION CARRERA 52 N° 052 100 147.	2.500.000
ID PREDIO N° 960690081 COBAMA 2100090203. DIRECCION CARRERA 52 N° 052 100 147.	57.000
MATRICULA N° 5239196 COBAMA 2100090457. DIRECCION CARRERA 052 100 107.	6.216.000
MATRICULA N° 5239196 COBAMA 2100090457. DIRECCION CARRERA 052 100 107.	5.123.950
MATRICULA N° 5239196 COBAMA 2100090457. DIRECCION CARRERA 052 100 107.	550.000
ID PREDIO N° 960038238 COBAMA 2100090108. DIRECCION CARRERA 52 # 100-085.	234.500
ID PREDIO N° 960038238 COBAMA 2100090108. DIRECCION CARRERA 52 # 100-085..	24.500
ID PREDIO N° 960038238 COBAMA 2100090108. DIRECCION CARRERA 52 # 100-085.	24.500
ID PREDIO N° 960038238 COBAMA 2100090108. DIRECCION CARRERA 52 # 100-085.	234.500
ID PREDIO N° 960038238 COBAMA 2100090108. DIRECCION CARRERA 52 # 100-085.	2.500.000

INFORMACIÓN DEL BIEN	VALOR
ID PREDIO N° 960028966 COBAMA 2100090204. DIRECCION CARRERA 52 # 100-141.	392.000
ID PREDIO N° 960028966 COBAMA 2100090204. DIRECCION CARRERA 52 # 100-141.	2.500.000
ID PREDIO N° 960028966 COBAMA 2100090204. DIRECCION CARRERA 52 # 100-141.	174.000
MATRICULA N° 5418505 COBAMA 2100090151. DIRECCION CALLE 99B N° 52 004.	3.451.000
MATRICULA N° 900056488 COBAMA 2100090127. DIRECCION CARRERA 52 N° 100- 025.	3.451.000
MATRICULA N° 01N-5205934 COBAMA 02100090141. DIRECCION CARRERA 52 N° 99-49 INT 301	3.451.000
MATRICULA N° 800014445 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-137.	6.902.000
MATRICULA N° 700018955 COBAMA 2100090492. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-201	3.451.000
MATRICULA N° 5418503 COBAMA 02100090151. DIRECCION CALLE 99 B N° 52-06	3.451.000
MATRICULA N° 960038258 COBAMA 0210090119. DIRECCION CR 52 N° 100-61	3.451.000
MATRICULA N° 960089809 COBAMA 02100090205. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-135.	3.451.000
MATRICULA N° 800019704 COBAMA 2100090204. DIRECCION CARRERA 52 N° 100-139	3.451.000
MATRICULA N° 01N-5418506 COBAMA 2100090151. DIRECCION CARRERA 52 N° 099 B - 007.	3.451.000
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	6.902.000
MATRICULA N° 01N-5205933 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 N° 99-49 INT 201.	3.451.000
MATRICULA N° 01N-5418506 COBAMA 2100090151. DIRECCION CARRERA 52 N° 099 B - 007.	1.000.000
MATRICULA N° 01N-5205933 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 N° 99-49 INT 201.	1.000.000
ID PREDIO N° 900056488 COBAMA 2100090127. DIRECCION CARRERA 52 N° 100- 025.	1.000.000
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	1.000.000
MATRICULA N° 01N-5265213 COBAMA 2100090497. DIRECCION CARRERA 52 100 - 033.	1.000.000
MATRICULA N° 01N-5205932 COBAMA 2100090141. DIRECCION CARRERA 52 # 099 049 - 101	3.451.000
MATRICULA N° 01N-5418504 COBAMA 2100090151. DIRECCION CARRERA 52 N° 099 B - 005.	3.451.000
MATRICULA N° 357172 COBAMA 2100090108. DIRECCION CR. 52 # 100-89.	2.000.000
ID PREDIO N° 960690081 COBAMA 2100090203. DIRECCION CARRERA 52 N° 052 100 147	3.451.000
MATRICULA N° 5239196 COBAMA 2100090457. DIRECCION CARRERA 052 100 107.	3.451.000
ID PREDIO N° 960038238 COBAMA 2100090108. DIRECCION CARRERA 52 # 100-085	1.725.500

INFORMACIÓN DEL BIEN	VALOR
ID PREDIO N° 960038238 COBAMA 2100090108. DIRECCION CARRERA 52 # 100-085.	1.725.500
ID PREDIO N° 960028966 COBAMA 2100090204. DIRECCION CARRERA 52 # 100-141.	3.451.000
ID PREDIO N° 800014445 COBAMA 2100090205. DIRECCION CARRERA 052 100 137	2.000.000

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en los egresos, soportes e informe de gestión del mes objeto de supervisión

Durante el mes periodo objeto de supervisión, y acorde a los pagos realizados, los subcontratistas, realizaron los siguientes aportes a seguridad social:

Persona Natural:

Beneficiario	Desde	Hasta	Mes	No. Planilla	IBC	Pensión	Salud	ARL
JOHAN SEBASTIAN CIRO CIRO	1/09/2022	30/09/2022	ago-22	57695587	1.181.579	189.100	147.700	6.200
ANLLY MELISA VERA MACEA	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	9440346170	1.808.246	289.400	226.100	44.100
TATIANA CANO CASTRILLON	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	57927565	1.119.251	179.100	140.000	5.900
JOSE DANILO MARIN RENDON	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	7848703178	1.808.246	289.400	226.100	44.100
DANIELA GRAJALES PINZON	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	1048397456	1.000.000	160.000	125.000	5.300
SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	7848403417	1.808.246	289.400	226.100	44.100
LUISA FERNANDA CAMPO URREA	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	57903415	1.000.000	160.000	125.000	5.300
VALENTINA VALLEJO ARISTIZABAL	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	1048834910	2.370.530	379.300	296.400	-
JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR	1/09/2022	30/09/2022	ago-22	8696309361	1.000.000	160.000	125.000	24.400
LAURA ISABEL GONZALEZ NANCLARES	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	7853738680	2.370.530	379.300	296.400	12.400
FABIO NELSON RAMIREZ CORREA	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	7848404162	1.808.246	289.400	226.100	44.100
ANDRES FELIPE MONSALVE RENDON	1/08/2022	1/08/2022	ago-22	57753054	1.116.529	178.700	139.600	27.200
CIELO USUGA URIBE	1/09/2022	30/09/2022	ago-22	57656532	1.181.579	189.100	147.700	6.200
DIEGO ANDRES CASTRILLON OROZCO	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	7849982585	1.808.246	289.400	226.100	44.100
CARLOS ALFREDO TAMAYO ZABALA	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	58012768	2.370.529	379.300	296.400	12.400
ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	7853393561	2.370.530	379.300	296.400	12.400
HOLMES FERNANDO URREGO PEREZ	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	7851820851	2.370.530	379.300	296.400	57.800
JUAN CARLOS HERNANDEZ LOPEZ	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	58191146	2.787.200	446.000	348.400	67.900
CAMILA POSADA ZAPATA	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	57648459	2.370.530	379.300	296.400	57.800
ESTEFANIA JIMENEZ ESPINOSA	1/08/2022	30/08/2022	ago-22	57838903	2.370.530	379.300	296.400	57.800
ISABEL CRISTINA ESCOBAR VILLEGAS	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	58400949	2.370.530	379.300	296.400	57.800
SEBASTIAN HOYOS SANCHEZ	1/09/2022	30/09/2022	ago-22	58131515	2.370.530	379.300	296.400	57.800
MARIA FERNANDA JIMENO CARDENAS	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	7852246921	2.370.800	379.400	296.400	57.800

Beneficiario	Desde	Hasta	Mes	No. Planilla	IBC	Pensión	Salud	ARL
RAMON FERNANDO PINILLA HURTADO	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	57787647	6.000.000	1.020.000	750.000	146.200
KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ	1/08/2022	30/08/2022	ago-22	58485984	2.370.530	379.300	296.400	-
NANCY YANETH MORALES RESTREPO	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	7853613012	2.370.530	379.300	296.400	12.400
WILFRED LEOPOLDO BURGOS BENITEZ	1/09/2022	30/09/2022	ago-22	7853731171	2.787.188	446.000	348.400	67.900
MARGOTH FERNANDA ARANGO GIRALDO	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	9440423102	2.370.529	379.300	296.400	-
BEATRIZ ALEIDA GIRALDO HENAO	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	7853449255	2.400.000	384.000	300.000	-
JAZMIN ALINA PARRA RIOS	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	58609481	2.370.542	379.300	296.400	57.800
CAROLINA RAMIREZ ZULETA	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	58658932	2.370.529	379.300	296.400	57.800
ANA LUCIA CIFUENTES DELGADO	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	58329983	2.370.530	379.300	296.400	57.800
YULI NATALIA YEPES FRANCO	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	9440305658	2.370.530	379.300	296.400	-
LUIS OMAR MARIN BEDOYA	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	24183408	2.370.530	380.800	297.500	12.500
ALEJANDRO MARIACA TORO	1/09/2022	30/09/2022	ago-22	61367087	2.370.530	379.300	296.400	
KELLY JOHANA ORDOñEZ ARANGO	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	58603659	2.370.530	379.300	296.400	57.800
SANDRA MILENA MEJIA CORREA	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	58446791	2.370.530	379.300	296.400	57.800
DIEGO ANDRES SANCHEZ LOZANO	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	9440662298	2.378.400	380.600	297.300	58.000
ALAIN AGUDELO ROJAS	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	1049309250	2.788.824	446.300	348.700	29.200
PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	57961259	2.787.188	446.000	348.400	-
ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	58662363	2.788.000	446.100	348.500	68.000
MAIRA ISABEL MEJIA MAZO	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	7854565399	2.370.530	379.300	296.400	12.400
ALEJANDRA MARIA MORA CORREA	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	58210524	2.370.530	379.300	296.400	-
LINA MARIA ALVAREZ URIBE	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	24184723	2.787.188	446.000	348.400	67.900
SARA CATALINA URREA VELEZ	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	1048507553	2.370.530	379.300	296.400	57.800
MARIA LUCIA SANDOVAL CARDONA	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	7853626831	2.370.530	379.300	296.400	-
DIANA RESTREPO RODRIGUEZ	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	7849153163	2.370.530	379.300	296.400	57.800
JUAN FELIPE PRADA CLAROS	1/06/2022	23/06/2022	jun-22	56255425	2.370.530	379.300	296.400	57.800
JUAN ESTEBAN SERNA ZAPATA	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	58681618	2.370.530	379.300	296.400	57.800
JULIAN ESTEBAN MEJIA PARRA	1/07/2022	30/07/2022	jul-22	9438835679	2.406.478	385.100	300.900	-
MARIA VERONICA MOLINA MESA	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	58765368	2.870.931	459.400	358.900	70.000
KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ	1/09/2022	30/09/2022	sep-22	58953310	2.370.530	379.300	296.400	-
FABIAN ALEJANDRO LOPEZ CARDONA	1/07/2022	30/07/2022	jul-22	57990771	1.119.251	179.100	140.000	5.900
FABIAN ALEJANDRO LOPEZ CARDONA	1/08/2022	30/08/2022	ago-22	58920566	1.119.251	179.100	140.000	5.900
ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	1/07/2022	30/07/2022	jul-22	7849577613	2.787.188	446.000	348.400	14.600
ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	1/06/2022	30/06/2022	jun-22	7845905845	2.787.188	446.000	348.400	14.600

Persona Jurídica

Beneficiario	Desde	Hasta	Fecha documento	Periodo	Firma
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	1/08/2022	30/08/2022	31/08/2022	A la fecha del documento	Diego Albeiro Berrio Cataño Revisor Fiscal
CONSTRUCTORA K.P.B S.A.S. (INTERVENTORIA CARABOBO NORTE)	1/08/2022	30/08/2022	8/09/2022	A la fecha del documento	Julian Fernando Castro Beltrán Representante Legal
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	1/07/2022	30/07/2022	31/07/2022	A la fecha del documento	Diego Albeiro Berrio Cataño Revisor Fiscal
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	1/09/2022	30/09/2022	30/09/2022	A la fecha del documento	Diego Albeiro Berrio Cataño Revisor Fiscal
IMPRESOS BEGON LTDA	29/09/2022	5/10/2022	4/10/2022	Últimos seis meses	Luis Enrique González Herrera Representante Legal
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	1/08/2022	30/08/2022	31/08/2022	A la fecha del documento	Diego Albeiro Berrio Cataño Revisor Fiscal
CPT EXPRESS	14/10/2022	14/10/2022	13/10/2022	Últimos seis meses	Andrés González Zapata Representante Lega
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	14/09/2022	14/09/2022	14/10/2022	Al mes de septiembre 2022	Daniel Felipe Salas Gaviria Representante Legal
DERECHO Y VALORACION INMOBILIARIA S.A.S	1/10/2022	30/10/2022	7/10/2022	Al mes de octubre 2022	Francisco Javier Vallejo Santiusty Representante Legal
DERECHO Y VALORACION INMOBILIARIA S.A.S	1/10/2022	30/10/2022	7/10/2022	Al mes de octubre 2022	Francisco Javier Vallejo Santiusty Representante Legal
NEXT SECURITY S.A.S.	1/09/2022	30/09/2022	13/10/2022	Últimos seis meses	Mónica González Correa Revisor Fiscal
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	3/10/2022	6/10/2022	14/10/2022	Al mes de septiembre 2022	Daniel Felipe Salas Gaviria Representante Legal
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	11/10/2022	14/10/2022	14/10/2022	Al mes de septiembre 2022	Daniel Felipe Salas Gaviria Representante Legal
CPT EXPRESS	20/09/2022	30/09/2022	13/10/2022	Últimos seis meses	Andrés González Zapata Representante Legal
CPT EXPRESS	20/09/2022	30/09/2022	13/10/2022	Últimos seis meses	Andrés González Zapata Representante Legal
CPT EXPRESS	20/09/2022	30/09/2022	13/10/2022	Últimos seis meses	Andrés González Zapata Representante Legal
SOLUCIONES INTEGRALES Y ARQUITECTONICAS ASOCIADOS S.A.S.	1/09/2022	30/09/2022	10/10/2022	Al mes de septiembre 2022	Sara Pérez Sanchez Representante Legal
FLEXOCOM SAS	1/09/2022	30/09/2022	12/10/2022	A la fecha del documento	Dalia Yanet Villa Correz Representante Legal
NEXT SECURITY S.A.S.	1/09/2022	30/09/2022	13/10/2022	Últimos seis meses	Mónica González Correa Revisor Fiscal
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	4/10/2022	11/10/2022	14/10/2022	Al mes de septiembre 2022	Daniel Felipe Salas Gaviria Representante Legal
CONSTRUCTORA K.P.B S.A.S.	1/09/2022	30/09/2022	10/10/2022	A la fecha del documento	Julian Fernando Castro Beltrán Representante Legal
ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	18/10/2022	18/10/2022	20/10/2022	A la fecha del documento	Andrés Felipe Valencia Giraldo Representante Legal
CPT EXPRESS	1/06/2022	31/08/2022	6/09/2022	Últimos seis meses	Andrés González Zapata Representante Legal
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	1/09/2022	30/09/2022	3/10/2022	A la fecha del documento	Luis Guillermo Betancur Arteaga Revisor Fiscal

ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	1/09/2022	30/09/2022	3/10/2022	A la fecha del documento	Luis Guillermo Betancur Arteaga Revisor Fiscal

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en los egresos e informe de gestión del mes objeto de supervisión.

A continuación se relaciona el detalle de las planillas de seguridad social correspondiente a los contratos de prestación de servicios celebrados en virtud de la ejecución del presente contrato y ejecutados en el presente mes:

Nombre	Mes	IBC	Planilla	Pensión	Salud	ARL
Alejandra María Mora Correa	oct-22	2.370.530	58857993	379.300	296.400	-
Alejandro Gómez Franco	oct-22	2.787.188	7858671932	446.000	348.400	14.600
Alejandro Mariaca Toro	oct-22	2.370.530	63328404	379.300	296.400	-
Ana Lucia Cifuentes Delgado	oct-22	2.370.530	63328404	341.400	266.700	52.000
Anlly Melisa Vera Macea	oct-22	1.808.246	9441667808	289.400	226.100	44.100
Beatriz Aleida Giraldo Henao	oct-22	2.400.000	7856966031	384.000	300.000	-
Camila Posada Zapata	oct-22	2.370.530	58250466	379.300	296.400	57.800
Carlos Alfredo Tamayo	oct-22	1.344.000	58635402	215.100	168.000	7.100
Carolina Ramírez Zuleta	oct-22	2.370.529	59142789	379.300	296.400	57.800
Cielo Usuga Uribe	oct-22	1.181.579	58744782	189.100	147.700	6.200
Daniela Grajales Pinzón	oct-22	1.000.000	1049126345	160.000	125.000	5.300
Diana Restrepo Rodríguez	oct-22	2.370.530	7852954274	379.300	296.400	57.800
Diego Andrés Castrillón Orozco	oct-22	1.808.246	7853590551	289.400	226.100	44.100
Diego Andrés Sánchez Lozano	oct-22	2.378.400	9441994982	380.600	297.300	58.000
Eliana Marcela Restrepo Escobar	oct-22	2.370.530	7855253651	379.300	296.400	12.400
Etna Lorena Espinosa Hincapié	oct-22	2.788.000	59180804	446.100	348.500	68.000
Fabián Alejandro López Cardona	oct-22	1.119.251	59906222	179.100	140.000	5.900
Fabio Nelson Ramírez Correa	oct-22	1.808.246	7852127343	289.400	226.100	44.100
Holmes Fernando Urrego Pérez	oct-22	2.370.530	7855452199	379.300	296.400	57.800
Isabel Cristina Escobar Villegas	oct-22	2.370.529	59121336	379.300	296.400	57.800
Jazmín Alina Parra Ríos	oct-22	2.370.542	59221849	379.300	296.400	57.800
Johan Sebastián Ciro Ciro	oct-22	1.181.579	58893481	189.100	147.700	6.200
Jorge Humberto Uribe Escobar	sep-22	1.000.000	8621375992	160.000	125.000	24.400
José Danilo Marín Rendón	oct-22	1.808.246	7851743962	289.400	226.100	44.100
Juan Carlos Hernández López	oct-22	2.787.200	59104313	446.000	348.400	67.900
Juan Esteban Serna Zapata	oct-22	2.370.530	59297659	379.300	296.400	57.800
Katherine Bustamante Goez	oct-22	2.370.530	59606241	379.300	296.400	-

Nombre	Mes	IBC	Planilla	Pensión	Salud	ARL
Laura Isabel González Nanclares	oct-22	2.382.017	7856183248	381.200	297.800	12.500
Lina María Álvarez Uribe	oct-22	2.787.188	24439811	446.000	348.400	67.900
Luisa Fernanda Campo Urrea	oct-22	1.000.000	58482054	160.000	125.000	5.300
Maira Isabel Mejía Mazo	oct-22	2.370.530	7858864676	379.300	296.400	12.400
Margoth Fernanda Arango Giraldo	oct-22	2.370.529	9441797864	379.300	296.400	-
María Fernanda Jimeno Cárdenas	oct-22	2.370.800	7855055343	379.400	296.400	12.400
María Lucia Sandoval Cardona	oct-22	2.370.530	7856204105	379.300	296.400	-
María Verónica Molina Mesa	oct-22	2.870.931	59422906	459.400	358.900	70.000
Nancy Yaneth Morales Restrepo	oct-22	2.370.530	7857315636	379.300	296.400	12.400
Ramón Fernando Pinilla Hurtado	oct-22	6.000.000	58313912	1.020.000	750.000	146.200
Santiago Zuleta Jiménez	oct-22	1.808.246	7852365295	289.400	226.100	44.100
Sara Catalina Urrea Vélez	oct-22	2.370.530	1049350082	379.300	296.400	57.800
Sebastián Hoyos Sánchez	oct-22	2.370.530	59292322	379.300	296.400	57.800
Valentina Vallejo Aristizabal	oct-22	2.370.530	1048834925	379.300	296.400	-
Wilfred Leopoldo Burgos Benítez	oct-22	2.787.188	7860929548	446.000	348.400	67.900
Luis Omar Marín Bedoya	oct-22		24652551 24767839	164.400	128.500	5.400
Paula Andrea Quintero Uribe	oct-22	2.787.188	58564072	446.000	348.400	-
Kelly Johana Ordoñez Arango	oct-22	2.370.530	58603763	379.300	296.400	57.800
Sandra Milena Mejía Correa	oct-22	2.370.530	58458719	379.300	296.400	57.800
Alain Agudelo Rojas	oct-22	2.788.824	1050009733	446.300	348.700	29.200
Tatiana Cano Castrillón	oct-22	1.119.251	58488787	179.100	140.000	5.900
Jesús David Hoyos Abad	oct-22	1.471.395	7857244844	235.500	184.000	35.900
John Camilo Arroyave Yepes	oct-22	1.500.000	1050258351	240.000	187.500	36.600
Yuli Natalia Yepes Franco	Oct-22	2.370.530	9441213159	379.300	296.400	-

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son:**

Durante el periodo objeto de supervisión, no se han adquirido bienes que requieran marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:**

Durante el transcurso del contrato se han realizado las siguientes modificaciones:

Modificación No. 01 del 04 de enero de 2022:

Otrosí No. 01 por medio del cual se incluyó el "2.2.3. COMPONENTE: DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN PARQUE DEL NORTE", la facultad de la Secretaria de Infraestructura Física de "Determinar nuevas zonas de diseño dentro del proyecto Parques del Río Norte o zonas aledañas necesarias para el correcto funcionamiento del proyecto.", se incluyó la Inclusión del profesional líder social e Inclusión del profesional jurídico especialista en recuperación de espacio público.

Redistribución de recursos N°01 en el componente de personal, por valor de ciento veintidós millones ochenta y un mil novecientos treinta pesos ($122.081.930)

COMPONENTE DE PERSONAL 4600090098 de 2021										
DISTRIBUCIÓN INICIAL							REDISTRIBUCIÓN N°01			
Función en el proyecto	**Título**	**Dedic. (mes)**	**% dedic.**	**Cant.recursos**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**	**Dedic (mes)**	**Vr Total**	**Vr Disp. Redistr**	**Redistribución**
Coordinación	Coordinador	20	100%	1	7.279.119	145.582.380	20	145.582.380	0	0
	Apoyo a la coordinación	20	100%	1	5.610.987	112.219.740	20	112.219.740	0	0
	Project Management Office (PMO)	20	100%	1	6.597.206	131.944.120	20	131.944.120	0	0
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	20	100%	2	5.610.987	224.439.480	20	224.439.480	0	0
	Abogado	20	100%	3	5.610.987	336.659.220	17	286.160.337	-50.498.883	0
Equipo de Diseño y Estructuración	Arquitecto Líder	12	100%	1	6.597.206	79.166.472	12	79.166.472	0	0
	Arquitecto	12	100%	6	5.610.987	403.991.064	12	403.991.064	0	0
	Arquitecto acompañamiento de obra - modelación	12	100%	2	5.610.987	134.663.688	12	134.663.688	0	0
	Profesional estructuración	10	100%	2	5.610.987	112.219.740	10	112.219.740	0	0
	Especialista en vías y transporte	6	100%	1	6.597.206	39.583.236	6	39.583.236	0	0
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, etc.)	6	100%	2	6.597.206	79.166.472	6	79.166.472	0	0
	Profesional Ambiental /Forestal	16	100%	2	5.610.987	179.551.584	16	179.551.584	0	0
	Presupuestador	6	100%	2	5.610.987	67.331.844	6	67.331.844	0	0
	SST	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	
	Tecnólogo	10	100%	2	3.482.757	69.655.140	10	69.655.140	0	0
	Profesional Normativo	10	100%	1	5.610.987	56.109.870	10	56.109.870	0	0
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	16	100%	2	6.597.206	211.110.592	16	211.110.592	0	0
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	6	100%	1	6.597.206	39.583.236	6	39.583.236	0	0
	Presupuestador	12	100%	1	5.610.987	67.331.844	12	67.331.844	0	0
Equipo Gestión Social	Profesional social	18	100%	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional social	16	100%	1	5.610.987	89.775.792	16	89.775.792	0	0
	Profesional social	14	100%	1	5.610.987	78.553.818	14	78.553.818	0	0
	Líder Social	0	100%	1	6.597.206	0	10	65.972.060	0	**$ 65.972.060**
	Comunicador	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	18	100.997.766	0	0
Equipo Gestión Predial	Líder Jurídico predial	18	100%	1	6.597.206	118.749.708	18	118.749.708	0	0
	Abogado	18	100%	6	5.610.987	605.986.596	18	605.986.596	0	0
	Abogado	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Abogado especialista en recuperación de espacio público	0	100%	1	5.610.987	0	10	56.109.870	0	**$ 56.109.870**
	Abogado revisor	15	100%	2	5.610.987	168.329.610	15	168.329.610	0	0
	Profesional Social	18	100%	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional Social	18	100%	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional Social	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Comunicador	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Líder técnico predial	18	100%	1	6.597.206	118.749.708	18	118.749.708	0	0
	Profesional administrativo	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	16,54	92.799.821	-8.197.945	0
	Profesional revisor Catastro Mpal	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	18	100.997.766	0	0
	Revisor de avalúos	12	100%	1	5.610.987	67.331.844	12	67.331.844	0	0
	Editor GDB - Arcgis	18	100%	1	4.280.075	77.041.350	18	77.041.350	0	0
	Prediador	18	100%	3	4.280.075	231.124.050	18	231.124.050	0	0

	Prediador	16	100%	2	4.280.075	136.962.400	15	128.402.250	-8.560.150	0
	Auxiliar de prediación	18	100%	3	2.276.574	122.934.996	18	122.934.996	0	0
	Auxiliar documental	18	100%	1	2.649.241	47.686.338	18	47.686.338	0	0
	Auxiliar documental	18	100%	2	2.649.241	95.372.676	14	74.178.748	-21.193.928	0
	Auxiliar administrativo	17	100%	2	2.796.769	95.090.146	15	83.903.070	-11.187.076	0
	Auxiliar administrativo	17	100%	1	2.796.769	47.545.073	17	47.545.073	0	0
	Tramitador	18	100%	1	2.642.799	47.570.382	18	47.570.382	0	0
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	16	6,96%	4	6.492.674	28.920.967	16	28.920.967	0	0
	Profesional Ambiental /Forestal	16	6,96%	2	5.522.081	12.298.779	16	12.298.779	0	0
	Profesional social	18	6,96%	9	5.522.081	62.262.568	18	62.262.568	0	0
Ajustes de honorarios por el cambio de año (2022-2023)						**423.889.724**		**423.889.724**		
SUB TOTAL COMPONENTE DE PERSONAL						**6.479.457.205**		**6.479.457.205**	**-122.081.930**	**122.081.930**

Remanente disponible para redistribución	$	122.081.930
Perfiles que ingresan a la ficha - Recursos requeridos para redistribución	$	122.081.930

Solicitud de modificación radicada por la EDU mediante radicado No. 202110423886 del 16 de diciembre de 2021 y radicado No. 202210246812 del 21 de julio de 2022, en la cual se solicita la ampliación del plazo para el Componente de Construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la Ciudad Fase 1, la adición de recursos para la compra de predio de Rinconcito Ecuatoriano definido en conjunto con la empresa Metro de Medellín y redistribución entre componentes para cubrir cada uno de los proyectos adscritos al contrato Interadministrativo.

Modificación No. 02 del 22 de agosto de 2022:

Ampliación No. 1: Ampliar el plazo del contrato interadministrativo en ocho (8) meses, desde el ocho (8) de enero de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive.

Redistribución de recursos N° 2:
• Componente de ejecución ($446.245.410) proyecto Carabobo Norte y $3.456.291.495 proyecto Parques del Norte para un total de $3.902.536.905)
• Componente de personal ($737.636.657) y apoyo logístico ($516.747.404).

Adición No. 1: Adicionar DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML ($10.674.872.886) conforme el CDP N° 4000109450.

COMPONENTE	VALOR INICIAL	ADICION No.1	REDISTRIBUCION No. 2		TOTAL MODIFICACION No.2
			DISMINUYE	AUMENTA	
PERSONAL	6.479.457.205		-737.636.657	737.636.657	6.479.457.205
ESTUDIOS Y DISEÑOS	5.912.773.124				5.912.773.124
EJECUCION	58.632.347.037	3.902.536.905			62.534.883.942
COMPRA PREDIOS	85.737.268.482	6.199.182.865			91.936.451.347
GESTION COMPRA PREDIOS	1.188.447.279	30.000.000			1.218.447.279
SOCIAL Y COMUNICACIONAL	250.000.000				250.000.000
APOYO LOGISTICO	1.259.624.415		-516.747.404	516.747.404	1.259.624.415
TOTAL RECURSOS EN ADMINISTRACION	**159.459.917.542**				**169.591.637.312**
HONORARIOS EDU GERENCIA 6%	4.352.052.107	234.152.214			4.586.204.321
HONORARIOS EDU PREDIOS 3%	2.607.771.473	186.875.486			2.794.646.959
IVA 19%	1.322.366.480	79.995.263			1.402.361.743
GMF 0,4%	664.342.678	42.130.153			706.472.831
TOTAL CONTRATO	**168.406.450.280**	**10.674.872.886**			**179.081.323.166**

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:**

Con el fin de iniciar la ejecución del contrato, la Administración Municipal, el 27 de abril de 2021 designó la supervisión del contrato a las siguientes personas:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal	X	
Carlos Alberto Muñoz Montoya	Supervisor Suplente	X	

El 29 de abril de 2021, se modificó la supervisión suplente, quedando la misma de la siguiente manera:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		
Carlos Alberto Muñoz Montoya	Supervisor Suplente		X
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente	X	

Para el 10 de mayo del 2021, se modificó la supervisión del mismo, incluyendo los siguientes cambios:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
Leon Jairo Mejía Orozco*	Supervisor Principal – Gestión Predial	X	
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente		

Apoyos	Componente	Ingreso	Sustitución
Daniela Arbelaez Duque	Financiero, contable y administrativo	X	
Sebastián Arboleda Álzate	Jurídico	X	
Claudia María Osorio Grajales	Técnico – SIF	X	
Jenyfer Botero Agudelo	Técnico – SIF	X	
Marlon Andrés Mesa Sierra	Técnico – SIF	X	
Julian David Rendón Montoya	Técnico – SIF	X	
Gloria Patricia Garcés Mejía*	Técnico – SSS – Gestión Predial	X	
Elkin Andrés Patiño Pérez*	Técnico – SSS – Gestión Predial	X	
Diana del Carmen Correa Valle*	Administrativa y financiera – SSS – Gestión predial	X	

Así mismo, en esta modificación se dio claridad a que proyecto será apoyado por cada profesional, tal y como se evidencia a continuación:

Subproyecto	Criterio	Apoyo
Renovación integral y recuperación del espacio público del norte de la ciudad	Construcción e interventoría	Claudia María Osorio Grajales Jenyfer Botero Agudelo
Predios Carabobo Norte	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales
Parques del Norte	Diseño	Marlon Andrés Mesa Sierra
	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales
	Ejecución	Jenyfer Botero Agudelo
Parques Tricentenario	Diseño	Marlon Andrés Mesa Sierra
	Construcción e interventoría	Julian David Rendón Montoya
Rinconcito Ecuatoriano	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales

El 27 de julio de 2021, se presentó la siguiente modificación en el equipo de supervisión:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
Leon Jairo Mejía Orozco*	Supervisor Principal – Gestión Predial		
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		X
Joan Mauricio Bustamante Garro	Supervisor Principal	X	

Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente		
Apoyos	**Componente**	**Componente**	**Componente**
Daniela Arbelaez Duque	Financiero, contable y administrativo		
Sebastián Arboleda Álzate	Jurídico		
Claudia María Osorio Grajales	Técnico – SIF		
Jenyfer Botero Agudelo	Técnico – SIF		
Marlon Andrés Mesa Sierra	Técnico – SIF		
Julian David Rendón Montoya	Técnico – SIF		
Gloria Patricia Garcés Mejía*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Elkin Andrés Patiño Pérez*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Diana del Carmen Correa Valle*	Administrativa y financiera – SSS – Gestión predial		

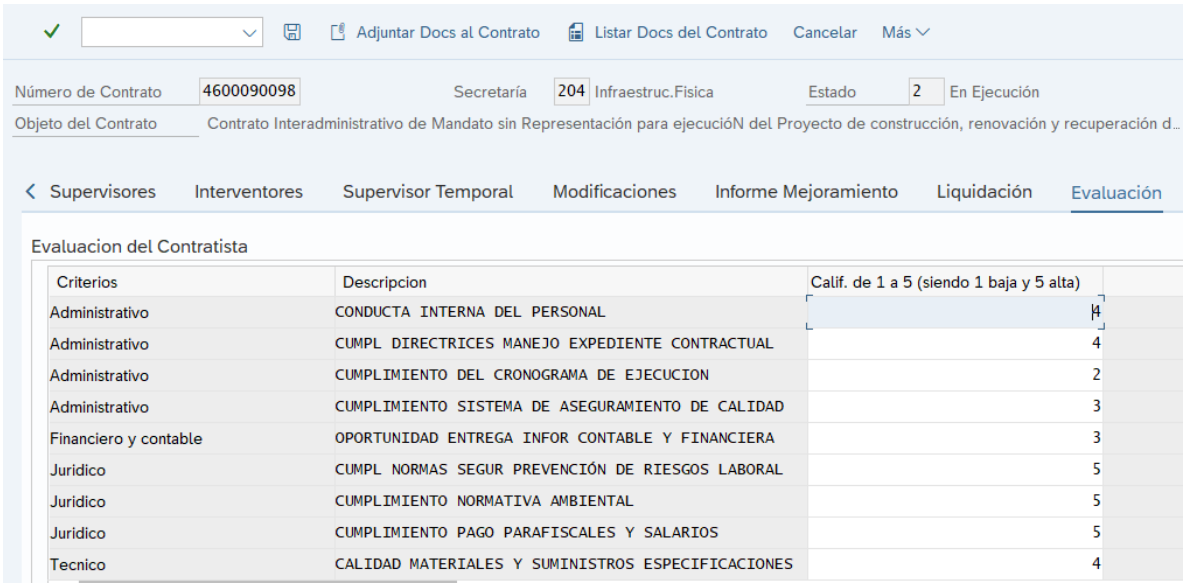
- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

Durante el periodo objeto de supervisión, se observa la materializaron de algunos riesgos de la matriz precontractual y para lo cual se ha dejado consolidado en el numeral *4. Informe jurídico - El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción*, lo acontecido en el mes de revisión. Para esto, desde la función de la supervisión se han realizado una serie de acciones de mitigación para que el contratista busque alternativas para el cumplimiento contractual, esto se hace de manera oficial con comunicados que también se relacionan en el presente informe, en los comités de seguimiento y en las diferentes reuniones sostenidas.

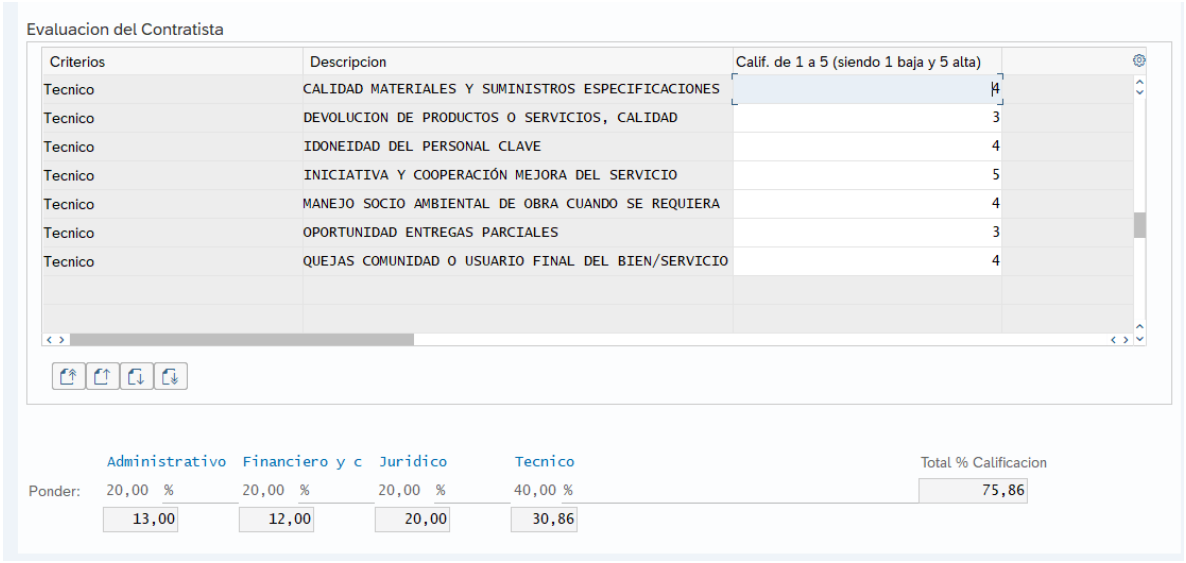
- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y alcance del presente contrato, este tipo no gestión no aplica.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	4
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	2
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	3
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	3
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	3
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	4
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	4
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	3
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	4

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

El Contrato se encuentra dentro de elegidos para la evaluación financiera y de gestión, vigencia 2021 que se adelanta al Municipio por parte de la Contraloría General de Medellín 2021, para lo cual, mediante comunicación No. 202210162219 del 10 de mayo de 2022 se requirió información referente al contrato Interadministrativo, la cual fue remitida para la

consolidación y se emitió respuesta de la supervisión al encargado de la consolidación con la información solicitada mediante correo electrónico en el mes de junio de 2022.

Así mismo, como se ha expuesto en los informes anteriores, el proyecto Parques del Río Norte fue objeto de auditoría de la Subsecretaría de Control Interno. Por lo tanto, los días 05 y 07 de octubre de 2022 se realizaron reuniones de validación de la auditoría "Construcción Parques del Rio Norte" donde se presentaron cada una de las observaciones resultantes de la auditoría.

El día 18 de octubre de 2022, la Secretaría de Evaluación y Control emite el informe preliminar de la auditoría con radicado No. 202220110528 que fue socializado ante la Secretaría de Infraestructura Física el día 19 de octubre de 2022 y se dio cierre a dicha auditoria.

De acuerdo al manual de auditoria, a partir de esta fecha se otorgó 5 días hábiles a la unidad auditable, prorrogables por 5 más, para que formule, si a bien lo tiene, comentarios o aclaraciones sobre el contenido del informe preliminar.

Pasado este término, el equipo auditor procederá a notificar el informe final del mismo e indicará el número de las observaciones que serán cargadas en el portal ISOLUCIÓN para el tratamiento de las acciones de mejora.

3 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Recursos inicialmente asignados

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110004017	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	2320202005	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
110070120	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
110070120	74100000	2320202008	170062	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320103001	200080	4000104924	50089032	4800013045
110070121	74100000	2320202005	200080	4000104924	50089032	4800013045
110070121	74100000	2320202008	200080	4000104924	50089032	4800013045
110004020	74100000	2320202005	200023	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320103001	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320202005	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000218	74100000	2320202005	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320202008	170040	4000104924	50089032	4800013045

Adición No. 01

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000221	74100000	23201010010302	170040	4000109450	50093356	4800013961
110000221	74100000	2320103001	170040	4000109450	50093356	4800013961
110000222	74100000	2320103001	170040	4000109450	50093356	4800013961
110000219	74100000	23201010010318	160158	4000109450	50093356	4800013961
110000219	74100000	23201010010318	160158	4000109450	50093356	4800013961

- **Incluir la información de reservas o cambios presupuestales**

Debido a que los recursos asignados al presente contrato no fueron desembolsados en su totalidad, el contrato sufrió un proceso de reserva y ajustes, por lo cual, hubo un cambio en los siguientes documentos presupuestales

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160004019	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
160004019	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
160000221	74100000	2320103001	200080	4000104924	50089032	4800013045
160004020	74100000	2320202005	200023	4000104924	50089032	4800013045

- **Relación de los pagos realizados**

Al presente mes se han efectuado los siguientes pagos y/o desembolsos:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800013045	168.406.450.280	FA650	23.06.2021	5000639770	1.656.438.012	166.750.012.268	0,98%
4800013045	168.406.450.280	PT03-7319	22.06.2021	5000639576	1.109.553.523	143.475.877.493	14,80%
		PT03-7319	22.06.2021	5000639577	8.766.098.296		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639578	2		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639580	2.152.190.301		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639581	4.758.975.227		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639586	6.487.317.426		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7321	24.06.2021	5000639892	9.360.685.912	126.060.712.064	25,14%
		PT-03-7321	24.06.2021	5000639894	8.054.479.517		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7322	24.06.2021	5000639898	4.002.722.566	122.057.989.498	27,52%
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7365	15.07.2021	5000641815	2.673.600.000	119.384.389.498	29.11%
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7463	13.09.2021	5000646610	9.999.999.999	95.406.450.280	43.35%
			13.09.2021	5000646611	9.999.999.999		
			13.09.2021	5000646612	3.977.939.220		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7558	17.11.2021	5000653180	745.301.480	66.449.582.417	60,54%
				5000653180	4.000.000.000		
				5000653180	1.905.914.663		
				5000653180	238.068.174		
				5000653180	1.000.000.000		
				5000653180	500.000.000		
				5000653180	240.000.000		
				5000653180	240.000.000		
				5000653180	347.987.039		
				5000653180	21.485.376		
				5000653180	500.000.000		
				5000653182	850.000.001		
				5000653182	9.149.999.998		

				5000653183	641.024.773		
				5000653183	4.599.999.999		
				5000653183	722.387.840		
				5000653184	3.254.698.520		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7560	17.11.2021	5000653188	1.807.884.023	44.782.240.151	73,41%
			17.11.2021	5000653187	9.690.965.999		
			17.11.2021	5000653187	168.492.245		
			17.11.2021	5000653186	9.999.999.999		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7561	17.11.2021	5000653190	6.625.752.048	33.158.916.836	80,31%
			17.11.2021	5000653189	7.860.221		
			17.11.2021	5000653189	599.999.998		
			17.11.2021	5000653189	200.317.638		
			17.11.2021	5000653189	4.189.393.410		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7634	09.12.2021	5000658593	6.022.060.779	3.907.658.160	97,68%
			09.12.2021	5000658593	1.810.598.225		
			09.12.2021	5000661492	4.816.191.044		
			09.12.2021	5000658610	6.560.550.793		
			09.12.2021	5000658609	9.999.999.999		
			28.12.2021	5000661493	41.857.836		
48000013045	168.406.450.280	PT. 03-7960	13.07.2022	5000675500	3.326.400.000	581.258.160	99.65%
				Total	**167.825.192.120**		

Adición No. 01

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800013961	10.674.872.886	FA980	20.10.2022	5000686054	100.204.590	6.041.950.687	0,94%
4800013961	10.674.872.886	PT03-8068	20.10.2022	5000685929	400.751.679	10.173.916.617	4,69%
4800013961	10.674.872.886	PT03-8068	20.10.2022	5000685929	190.917.570	9.982.999.047	6,48%
4800013961	10.674.872.886	PT03-8068	20.10.2022	5000685930	3.941.048.360	6.041.950.687	43,40%

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Recursos inicialmente asignados

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	39.090.367.916	39.090.367.916	0
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170062	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL AVENIDA REGIONAL CARABOBO ENTRE LAS CALLES 77 Y 123 MEDELLÍN, ANTIOQUIA,OCCIDENTE	60.621.062.352	59.997.946.356	623.115.996
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200023	CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO MEDELLIN	6.000.000.000	6.000.000.000	0
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	62.752.488.014	62.736.877.848	15.610.166

Adición No. 01

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido

4600090098	4800013961	204	Infraestruc.Fisica	160158	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES PARA VOS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	979.230.846	100.204.593	879.026.253
4600090098	4800013961	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	9.695.642.040	4.532.717.609	5.162.924.431

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	168.406.450.280
Adiciones	10.674.872.886
Total valor del contrato más adiciones	179.081.323.166
Desembolsos realizados(Acumulado)	172.458.114.319
Saldo pendiente por desembolsar	6.623.208.847
Porcentaje de ejecución financiera	96,30%

Siendo así, y dado que los recursos del contrato son administrados por la EDU, a continuación, se relaciona la ejecución de los mismos durante el periodo objeto de supervisión:

- **Relación de <u>la ejecución</u> de los recursos entregados para administración**

Para el presente mes, se presentó una ejecución de recursos por valor de Tres mil cuatrocientos setenta y seis millones ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos M.L ($3.476.082.847), respaldada en los siguientes comprobantes de egreso:

No. Egreso	Beneficiario	Valor
5.385	GMF	2.643.305
5.386	GMF	1.293.192
5.387	GMF	1.539.085
5.388	GMF	1.635.729
213.406	JOHAN SEBASTIAN CIRO CIRO	2.953.947
213.408	ANLLY MELISA VERA MACEA	4.520.615
213.409	TATIANA CANO CASTRILLON	2.798.128
213.411	JOSE DANILO MARIN RENDON	4.520.615
213.415	DANIELA GRAJALES PINZON	2.404.517
213.417	SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	4.520.615
213.424	LUISA FERNANDA CAMPO URREA	2.189.215
213.425	VALENTINA VALLEJO ARISTIZABAL	5.926.324
213.427	JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR	2.404.517
213.429	LAURA ISABEL GONZALEZ NANCLARES	5.926.324
213.430	FABIO NELSON RAMIREZ CORREA	4.520.615
213.431	ANDRES FELIPE MONSALVE RENDON	603.844
213.432	CIELO USUGA URIBE	2.953.947
213.434	DIEGO ANDRES CASTRILLON OROZCO	4.520.615

213.443	CARLOS ALFREDO TAMAYO ZABALA	5.926.324
213.401	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	788.779.460
213.450	ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR	5.926.324
213.457	HOLMES FERNANDO URREGO PEREZ	5.926.324
213.461	JUAN CARLOS HERNANDEZ LOPEZ	6.967.969
213.463	CAMILA POSADA ZAPATA	5.926.324
213.469	ESTEFANIA JIMENEZ ESPINOSA	5.926.324
213.471	ISABEL CRISTINA ESCOBAR VILLEGAS	5.926.324
213.475	SEBASTIAN HOYOS SANCHEZ	5.926.324
213.484	MARIA FERNANDA JIMENO CARDENAS	5.926.324
213.488	RAMON FERNANDO PINILLA HURTADO	5.926.324
213.493	KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ	5.926.324
213.506	NANCY YANETH MORALES RESTREPO	5.926.324
213.507	WILFRED LEOPOLDO BURGOS BENITEZ	6.967.969
213.508	MARGOTH FERNANDA ARANGO GIRALDO	5.926.324
213.509	BEATRIZ ALEIDA GIRALDO HENAO	5.926.324
213.513	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONES SURAMERICANA S.A	1.213.000
213.526	JAZMIN ALINA PARRA RIOS	5.926.324
213.536	CAROLINA RAMIREZ ZULETA	5.926.324
213.540	ANA LUCIA CIFUENTES DELGADO	5.926.324
213.547	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONES SURAMERICANA S.A	825.000
213.569	YULI NATALIA YEPES FRANCO	5.926.324
213.571	LUIS OMAR MARIN BEDOYA	5.926.324
213.572	ALEJANDRO MARIACA TORO	5.926.324
213.573	KELLY JOHANA ORDOñEZ ARANGO	5.926.324
213.574	SANDRA MILENA MEJIA CORREA	5.926.324
213.575	DIEGO ANDRES SANCHEZ LOZANO	5.926.324
213.581	ALAIN AGUDELO ROJAS	6.967.938
213.582	PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	6.967.969
213.589	ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	6.967.969
213.598	MAIRA ISABEL MEJIA MAZO	5.926.324
213.600	ALEJANDRA MARIA MORA CORREA	5.926.324
213.601	LINA MARIA ALVAREZ URIBE	6.967.969
213.604	SARA CATALINA URREA VELEZ	5.926.324
213.608	FONDO NACIONAL AMBIENTAL -FONAM-	10.762.000
213.613	MARIA LUCIA SANDOVAL CARDONA	5.926.324
213.619	DIANA RESTREPO RODRIGUEZ	5.926.324
213.646	JUAN FELIPE PRADA CLAROS	5.804.528
213.584	JUAN ESTEBAN SERNA ZAPATA	5.926.324
213.727	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU - PUESTO DE TRABAJO	4.684.988
213.729	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU - PAGO PROFESIONALES	7.688.205
213.732	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU - PUESTO DE TRABAJO	6.611.220
213.772	PAGO PARCIAL AVALUO DE GERMAN ALBERTO ARROYAVE SERNA MF 800021461 CONV 90098	1.949.200
213.778	CONSTRUCTORA K.P.B S.A.S. (INTERVENTORIA CARABOBO NORTE)	280.064.751
213.780	PAGO PARCIAL AVALUO DE GERMAN ALBERTO ARROYAVE SERNA MF 800020554 CONV 90098	2.454.000
213.863	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	34.722.740
214.138	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	984.033.894
213.864	PAGO FINAL AVALUO DE GERMAN ALBERTO ARROYAVE SERNA MF 800020555 CONV 90098	2.845.600
213.886	IMPRESOS BEGON LTDA	153.510

213.908	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	32.333.837
213.946	CPT EXPRESS	136.398
213.947	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	636.743
213.953	DERECHO Y VALORACION INMOBILIARIA S.A.S	8.092.000
213.954	DERECHO Y VALORACION INMOBILIARIA S.A.S	75.446.000
213.955	NEXT SECURITY S.A.S.	7.578.717
213.970	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	320.847
214.000	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	2.402.372
214.038	CPT EXPRESS	433.993
214.047	CPT EXPRESS	500.000
214.049	CPT EXPRESS	1.000.000
214.060	SOLUCIONES INTEGRALES Y ARQUITECTONICAS ASOCIADOS S.A.S.	89.209.057
214.062	JULIAN ESTEBAN MEJIA PARRA	5.926.324
214.065	MARIA VERONICA MOLINA MESA	5.926.324
214.068	KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ	5.926.324
214.093	FLEXOCOM SAS	342.767.685
214.095	NEXT SECURITY S.A.S.	10.853.996
214.105	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	303.504
214.109	FABIAN ALEJANDRO LOPEZ CARDONA	2.798.128
214.112	FABIAN ALEJANDRO LOPEZ CARDONA	2.798.128
214.117	CONSTRUCTORA K.P.B S.A.S.	148.622.864
214.120	ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	239.190
214.126	CPT EXPRESS	800.000
214.154	PAGO PARCIAL AVALUO DE GERMAN ALBERTO ARROYAVE SERNA MF 800020557 CONV 90098	9.484.800
214.197	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	307.077.077
214.198	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	2.320.501
214.086	ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	6.967.969
214.087	Bancolombia - ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	
214.088	ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	6.967.969
214.089	Bancolombia - ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.**

Para el mes objeto de supervisión, se realizó la validación financiera de los informes de ejecución encontrándolas ajustadas por parte de la SIF y predios, por lo cual, a continuación se relaciona el informe legalizado:

Ejecución General

Código: FO-HAPU-453	FO-HAPU-FIN Formato Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín
Versión: 04		

Información general y financiero del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
2. Fecha de corte	31-oct-22
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600090098 DE 2021
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 168,406,450,280
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ 10,674,872,886
9. Valor desembolsado para administrar	$ 170,701,471,717
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 8,783,213,023
11. Valor honorarios pagados	$ 1,851,689,277
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	$ 6,411,115,781
13. Valor total ejecutado a la fecha de corte del informe	$ 15,240,050,619
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	$ 0
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 155,461,421,098
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos

17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
CARABOBO NORTE	$ 5,442,613,621	$ 2,408,056,475	$ 7,850,670,096	Del total de recursos ejecutados en el mes de octubre corresponden al componente compra de predios 16,733,600, gestión compra de predios 83,538,000, personal Predios $ 160,015,892, Puestos trabajo predios $ 6,611,220, Equipos de Computo predios $ 10,853,996, escaner predios $ 433,993, impresor predios $ 500,000
PARQUE RIO NORTE Y OTROS	$ 4,380,669,812	$ 575,354,886	$ 4,956,024,698	
TRICENTENARIO	$ 907,277,694	$ 451,932,242	$ 1,359,209,936	
RINCONCITO ECUATORIANO	$ 1,033,406,644	$ 40,739,244	$ 1,074,145,888	
				En el movimiento ejecutado se esta inlcuido el pago de honorarios en cada proyecto.
22. Total ejecutado	$ 11,763,967,772	$ 3,476,082,847	$ 15,240,050,619	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordendor del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 8° Decreto 1514/98)	
Nombre: Joan Mauricio Bustamante / Leon Jairo Mejía	Nombre: LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO	
C.C. 1.037.588.637 / 15.380.248	C.C. 71.605.138	T.P. 49929 T
Correo Electrónico: joan.bustamante@medellin.gov.co / leon.mejia@medellin.gov.co	Correo Electrónico: contabilidad@edu.gov.co	
Teléfono: 385 55 55 ext 2880 / 5598	Teléfono: 5767630 EXT 4204	

- **Convenio 872 – Carabobo**

Código: FO-HAPU-453	FO-HAPU-FIN Formato Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín
Versión: 04		

Información general y financiero del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
2. Fecha de corte	31-oct-22
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600090098 DE 2021
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 53,810,456,054
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ 0
9. Valor desembolsado para administrar	$ 53,229,197,894
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 0
11. Valor honorarios pagados	$ 0
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	$ 1,995,672,398
13. Valor total ejecutado a la fecha de corte del informe	$ 6,226,296,206
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	$ 0
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 47,002,901,688
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos				
17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
CARABOBO NORTE -COMPONENTE EJECUCIÓN	$ 3,946,976,660	$ 2,279,319,546	$ 6,226,296,206	
CARABOBO NORTE -COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	$ -		$ -	
22. Total ejecutado	$ 3,946,976,660	$ 2,279,319,546	$ 6,226,296,206	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordendor del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)	
Nombre: Joan Mauricio Bustamante Garro	Nombre: LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO	
C.C. 1.037.588.637	C.C. 71.605.138	T.P. 49929 T
Correo Electrónico: joan.bustamante@medellin.gov.co	Correo Electrónico: contabilidad@edu.gov.co	
Teléfono: 385 55 55 ext 2880	Teléfono: 5767630 EXT 4204	

- **Convenio 1093 – Tricentenario**

Código: FO-HAPU-453	FO-HAPU-FIN Formato Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín
Versión: 04		

Información general y financiero del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
2. Fecha de corte	31-oct-22
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
,	4600090098 DE 2021
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 6,000,000,000
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ 0
9. Valor desembolsado para administrar	$ 6,000,000,000
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 0
11. Valor honorarios pagados	$ 0
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	$ 138,906,759
13. Valor total ejecutado a la fecha de corte del informe	$ 1,142,821,716
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	$ 0
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 4,857,178,284
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos				
17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
TRICENTENARIO - COMPONENTE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 286,978,135	$ 2,320,501	$ 289,298,636	
TRICENTENARIO - COMPONENTE EJECUCIÓN	$ 421,546,338	$ 431,976,742	$ 853,523,080	
	$ -		$ -	
	$ -		$ -	
22. Total ejecutado	$ 708,524,473	$ 434,297,243	$ 1,142,821,716	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordendor del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)
Nombre: Joan Mauricio Bustamante Garro	Nombre: LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO
C.C. 1.037.588.637	C.C. 71.605.138 T.P. 49929 T
Correo Electrónico: joan.bustamante@medellin.gov.co	Correo Electrónico: contabilidad@edu.gov.co
Teléfono: 385 55 55 ext 2880	Teléfono: 5767630 EXT 4204

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración.**

Teniendo en cuenta lo establecido contractualmente, el Municipio de Medellín le realizó al contratista un primer pago correspondiente al 20% del valor total de los honorarios más IVA, que ascienden a mil seiscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil doce pesos M.L ($1.656.438.012), de acuerdo con lo descrito en la Cláusula cuarta del contrato interadministrativo, tal y como se evidencia a continuación:

HONORARIOS A FACTURAR	TOTAL HONORARIOS FACTURADOS	FACT.	TOTA HONORARIOS	ENTRADA DE MERCANCÍA	SUBTOTAL	IVA	VALOR RETENCION
Pago inicial (honorarios 20%)	1.656.438.012	FA650	1.656.438.012	5000639770	1.391.964.716	264.473.296	153.116.119

De igual forma, durante el mes objeto de supervisión, se generaron los siguientes honorarios, esto debido a la ejecución de los recursos entregados en administración

MES	VALOR EJECUTADO OTROS COMPONENTES	VALOR EJECUCIÓN COMPRA DE PREDIOS	RECONOCIMIENTO DE HONORAIOS	GMF APLICADO	TOTAL EJECUTADO EN EL MES	HONORARIOS 6%	HONORARIOS PREDIOS 3%	19% IVA SOBRE HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS	HONORARIOS A FACTURAR
may-21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
jun-21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
jul-21	17.783.568	-	-	-	17.783.568	1.067.014	-	202.733	1.269.747	1.269.747
Ago-21	94.304.268	-	-	-	94.304.268	5.658.256	-	1.075.069	6.733.325	6.733.325
Sep-21	318.162.916	-	-	-	318.162.916	19.089.775	-	3.627.057	22.716.832	22.716.832
Oct-21	302.786.359	-	-	-	302.786.359	18.167.182	-	3.451.764	21.618.946	21.618.946
Nov-21	598.148.781	-	-	2.868.712	601.017.493	35.888.927	-	6.818.896	42.707.823	42.707.823
Dic-21	309.389.423	-	-	2.277.931	311.667.354	18.563.365	-	3.527.039	22.090.405	22.090.405
Ene-22	371.878.259	-	-	1.364.423	373.242.682	22.312.696	-	4.239.412	26.552.108	26.552.108
Feb-22	829.927.115	-	-	1.461.721	831.388.836	49.795.627	-	9.461.169	59.256.796	59.256.796
Mar-22	1.121.055.897	-	-	3.153.381	1.124.209.278	67.263.354	-	12.780.037	80.043.391	80.043.391
Abr-22	905.003.353	-	-	4.324.983	909.328.336	54.300.201	-	10.317.038	64.617.239	64.617.239
May-22	1.031.607.657	-	-	3.690.913	1.035.298.570	61.896.459	-	11.760.327	73.656.787	73.656.787
Jun-22	1.485.714.505	-	-	-	1.485.714.505	89.142.870	-	16.937.145	106.080.016	106.080.016
Jul-22	1.591.250.815	39.984.000	30.719.904	-	1.661.954.719	95.475.049	1.199.520	18.368.168	115.042.737	115.042.737
Ago-22	751.876.767	-	-	16.427.782	768.304.549	45.112.606	-	8.571.395	53.684.001	53.684.001
Sep-22	1.830.256.233	30.879.200	64.326.769	3.342.139	1.928.804.341	109.815.374	926.376	21.040.932	131.782.682	131.782.682
Oct-22	3.368.699.936	100.271.600	-	7.111.311	3.476.082.847	202.121.996	3.008.148	38.974.727	244.104.872	244.104.872
TOTAL	**14.927.845.852**	**171.134.800**	**95.046.673**	**46.023.296**	**15.240.050.621**	**895.670.751**	**5.134.044**	**171.152.911**	**1.071.957.706**	**1.071.957.706**

Para este mes, se han autorizado el reconocimiento de honorarios de los siguientes meses:

MES	HONORARIOS 6%	HONORARIOS PREDIOS 3%	19% IVA SOBRE HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS	TOTAL FACTURA	NO. FACTURA	NO. CUENTA DE COBRO	VALOR RETENCION	FECHA PAGO
jul-21	1.067.014	-	202.733	1.269.747	$ 30.719.904	FA908	240014870363	$ 2.839.655	21.07.2022
Ago-21	5.658.256	-	1.075.069	6.733.325					
Sep-21	19.089.775	-	3.627.057	22.716.832					
oct-21	18.167.182	-	3.451.764	21.618.946	$ 64.326.769	FA949	235015054054	$ 5.946.172	20.09.2022
nov-21	35.888.927	-	6.818.896	42.707.823					

Siendo así, queda pendiente el reconocimiento de honorarios por valor de Novecientos setenta y seis millones novecientos once mil treinta y tres pesos ($976.911.033) correspondientes a los meses de diciembre 2021 al presente mes.

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación.**

Para el presente contrato no fueron dados anticipos, por lo cual, no se han realizado amortizaciones del mismo.

- **Relación de los pagos anticipados**

Para el presente contrato no fueron dados anticipos.

- **Relación de los informes de reintegros financieros**

Para la ejecución del presente contrato, la EDU realizó la apertura de las siguientes cuentas bancarias:

Tipo de Cuenta	Entidad Bancaria	No. Cuenta	Finalidad recursos
Ahorros	Banco de occidente	405-87906-5	Rinconcito Ecuatoriano
Ahorros	Banco de occidente	405-87902-4	Obra e interventoría Carabobo
Ahorros	Banco de occidente	405-87903-2	Parques del Norte
Ahorros	Banco de occidente	405-87904-0	Tricentenario
Ahorros	Banco de occidente	405-87905-7	Ordinarios

Para el mes objeto de supervisión, se han generado rendimientos por valor de Ocho mil setecientos setenta y seis millones setecientos mil quinientos veintisiete pesos con veintidós centavos M.L ($8.776.700.527,22), y se ha reintegrado Seis mil cuatrocientos once millones ciento quince mil setecientos ochenta y un pesos ($6.411.115.781,00), tal y como se evidencia a continuación:

Proyecto	**Carabobo**				**Parques del Norte**			
Cuenta No:	405-87902-4				405-87903-2			
Banco:	Occidente				Occidente			
Fecha	**Rendimientos Financieros**	**No. Cuenta Cobro**	**Valor**	**Fecha de pago**	**Rendimientos Financieros**	**No. Cuenta Cobro**	**Valor**	**Fecha de pago**
may-21	-	-	-	-	-	-	-	-
jun-21	-	-	-	-	1.090.377,27	240013485717	1.090.377	08.09.2021
jul-21	-	-	-	-	33.827.044,74	240013548370	33.827.045	27.10.2021
Ago-21	-	-	-	-	33.876.207,26	225013588264	33.876.207	27.10.2021
Sep-21	17.979.917,23	225013750403	56.231.931	09.12.2021	32.829.122,72	220162806134	70.073.096	06.12.2021
Oct-21	38.252.014,17				37.243.972,60			
Nov-21	45.687.091,92	220165481024	101.938.140	21.02.2022	66.196.804,01	245014108509	178.080.243	21.02.2022
Dic-21	56.251.048,08				111.883.438,89			
Ene-22	128.333.324,07	245014236448	128.333.324	17.03.2022	125.364.197,26	220166875803	125.364.197	17.03.2022
Feb-22	150.550.508,71	240014446975	150.550.509	07.04.2022	146.723.831,85	220167127168	146.723.832	07.04.2022
Mar-22	167.558.917,56	240014715382	167.558.918	14.06.2022	162.649.938,31	235014745351	162.649.938	14.06.2022
Abr-22	197.011.747,53	230014911043	449.049.450	27.07.2022	192.249.606,20	235014930966	440.490.984	29.08.2022
May-22	252.037.702,18				248.241.377,66			
Jun-22	255.604.478,65	240014884867	255.604.479,00	29.08.2022	252.002.651,77	220170525940	252.002.652	29.08.2022

Jul-22	317.628.288,41	230014975700	317.628.288,00	28.09.2022	315.745.108,22	230014984586	315.745.108	28.09.2022
Ago-22	368.777.360,42	245015072264	368.777.360,00	06.10.2022	372.294.955,09	245015062503	372.294.955	06.10.2022
Sep-22	355.592.057,59				360.660.906,73			
Oct-22	391.575.341,68				403.557.284,30			
TOTAL	**2.742.839.798,20**	**-**	**1.995.672.399**	**-**	**2.896.436.824,88**		**2.132.218.634,00**	

Proyecto **Tricentenario** **Rinconcito**
Cuenta No: 405-87904-0 405-87906-5
Banco: Occidente Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago
may-21	-	-	-	-		-	-	-
jun-21	-	-	-	-	815.888,57	240013484121	815.889,00	08.09.2021
jul-21	-	-	-	-	25.311.513,64	235013567065	25.311.514	27.10.2021
Ago-21	125.256,33	245013593237	125.256	26.10.2021	25.348.300,13	240013548462	25.348.300	27.10.2021
Sep-21	3.754.986,53	225013750546	7.815.978	06.12.2021	24.564.805,87	235013718428	52.433.079	06.12.2021
Oct-21	4.060.992,14				27.868.273,09			
Nov-21	4.776.462,44	235014253903	10.137.993	17.03.2022	49.879.047,84	230014063993	134.085.205	21.02.2022
Dic-21	5.361.530,66				84.206.156,56			
Ene-22	5.998.104,47	225014212320	5.998.104	17.03.2022	94.368.205,61	220166882683	94.368.206	17.03.2022
Feb-22	7.041.922,34	220167126031	7.041.922	07.04.2022	110.681.385,83			
Mar-22	7.861.238,97	225014767493	7.861.239	14.06.2022	123.500.550,22	220169149464	123.500.550	14.06.2022
Abr-22	9.297.363,80	220170510357	21.314.087	17.08.2022	146.710.943,13	225014836385	336.428.243	27.07.2022
May-22	12.016.722,75				189.717.299,90			
Jun-22	12.229.479,79	220170525939	12.229.480	29.08.2022	194.112.891,82	220170522390	194.112.892	29.08.2022
Jul-22	24.490.364,54	245015018469	24.490.365	28.09.2022	243.726.982,81	230015001954	243.726.983	28.09.2022
Ago-22	41.892.334,31	220171781894	41.892.334	06.10.2022	287.316.435,90	230014998302	287.316.436	06.10.2022
Sep-22	40.657.901,52				281.417.894,87			
Oct-22	42.252.991,87				321.935.153,90			
TOTAL	**221.817.652,46**	**-**	138.906.758	**-**	**2.231.481.729,69**		**1.628.128.683**	

Proyecto **Ordinarios**
Cuenta No: 405-87905-7
Banco: Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	TOTAL GENERAL DE RENDIMIENTOS
amay-21	-	-	-	-	
jun-21	187.524,81	230013572593	6.009.322	3.11.2021	2.093.790,65
jul-21	5.821.767,09				64.960.325,47
Ago-21	5.731.833,13	235013566785	5.731.833	8.10.2021	65.081.596,85
Sep-21	5.315.366,66	245014042734	57.394.240	23.02.2022	84.444.199,01
Oct-21	5.626.393,55				113.051.645,55
Nov-21	15.139.103,42				181.678.509,63
Dic-21	31.326.502,85				289.028.677,04
Ene-22	34.578.034,78	235014263895	34.578.035,00	17.03.2022	388.641.866,19
Feb-22	39.356.922,58	230014481080	39.356.923,00	07.04.2022	454.354.571,31
Mar-22	42.711.256,12	225014785271	42.711.256,00	22.06.2022	504.281.901,18
Abr-22	48.674.817,17	245014930169	109.905.431,00	27.07.2022	593.944.477,83
May-22	61.230.614,01				763.243.716,50
Jun-22	60.736.658,45	240014887189	60.736.658,00	29.08.2022	774.686.160,48
Jul-22	74.759.642,72	240014966679	74.759.643,00	28.09.2022	976.350.386,70
Ago-22	85.005.966,20	220171793867	85.005.966,00	06.10.2022	1.155.287.051,92
Sep-22	80.606.706,56				1.118.935.467,27
Oct-22	87.328.538,89				1.246.649.310,64
TOTAL	**684.124.521,99**	**-**	**516.189.307,00**	**-**	**8.776.700.527,22**

- **Ejecución de gravamen al movimiento financiero**

Teniendo en cuenta la ejecución de los recursos, a la fecha se ha generado un GMF por valor de Cuarenta y cinco millones setecientos diecinueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con sesenta centavos ($45.719.855,60), y se ha aplicado en ficha Treinta y ocho millones novecientos once mil novecientos ochenta y cinco pesos ($38.911.985,00), tal y como se evidencia a continuación:

	Carabobo	Parques del Norte	Tricentenario	Riconcito	Ordinarios			
Cuenta No:	405-87902-4	405-87903-2	405-87904-0	405-87906-5	405-87905-7			
Banco:	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente			
Fecha	**VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN**					**TOTAL GMF AUTORIZADO APLICAR**	**TOTAL APLICADO**	**SALDO**
may-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
jun-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
jul-21	0,00	0,00	0,00	0,00	71.062,08	71.062,08	0	71.062,08
ago-21	0,00	0,00	0,00	0,00	371.766,78	371.766,78	0	442.828,86
sep-21	0,00	0,00	462.044,45	0,00	757.357,63	1.219.402,08	0	1.662.230,94
oct-21	0,00	0,00	194.898,45	0,00	1.011.465,75	1.206.364,20	0	2.868.595,14
nov-21	0,00	1.105.788,00	61.554,10	0,00	1.110.589,18	2.277.931,28	2.868.712	2.277.814,42
dic-21	0,00	122.292,00	42.742,54	0,00	1.190.965,42	1.355.999,96	2.277.931	1.355.883,38
Ene-22	0,00	66.656,88	0,00	0,00	1.395.064,53	1.461.721,41	1.364.423	1.453.181,79
Feb-22	323.664,11	1.515.160,38	0,00	0,00	1.314.557,77	3.153.382,26	1.461.721	3.144.843,05
Mar-22	1.709.887,83	714.957,47	0,00	0,00	1.900.137,77	4.324.983,07	3.153.381	4.316.445,12
Abr-22	2.025.729,74	136.425,14	0,00	0,00	1.686.187,58	3.848.342,46	4.324.983	3.839.804,57
May-22	1.954.818,48	632.185,32	0,00	0,00	1.474.397,87	4.061.401,67	3.690.913	4.052.982,65
Jun-22	2.335.498,53	1.691.892,12	173.639,63	0,00	1.583.104,25	5.784.134,53	0	9.837.117,18
Jul-22	3.205.813,20	1.673.923,59	191.747,20	0,00	1.510.763,32	6.582.247,31	0	16.419.364,49
Ago-22	1.307.727,33	717.528,05	69.917,98	0,00	947.910,80	3.043.084,16	16.427.782	3.034.666,65
Sep-22	2.643.305,48	1.443.896,69	1.395.315,03	0,00	1.632.825,75	7.115.342,95	3.342.139	6.807.870,60
					TOTAL	**45.719.855,60**	**38.911.985**	

El valor aplicado de GMF aplicado en el presente mes se encuentra en validación.

En conclusión, el resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables fue:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ 159.459.917.542
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$ 8.282.190.060
Valor GMF	$ 664.342.678
VALOR INICIALMENTE ASIGNADOS	**$ 168.406.450.280**
Valor adicionado de los recursos entregados en administración	$ 10.131.719.770
Honorarios por recursos entregados en administración	$ 501.022.963
Valor GMF	$ 42.130.153
Valor Adición No. 01	$ 10.674.872.886
VALOR TOTAL	**$ 179.081.323.166**
Recursos entregados en administración (recursos administrar, honorarios 80%, IVA y GMF)	$ 170.701.471.717
Honorarios pagos (20%)	$ 1.756.642.602

Saldo pendiente por desembolsar	$ 6.623.208.847
Recursos Ejecutados a sep.22	$ 11.630.009.116
Recursos ejecutados durante el periodo objeto de supervisión	$ 3.468.971.536
Honorarios reconocidos por recursos ejecutados (acumulado)	$ 95.046.673
GMF Reconocido a la fecha	$ 46.023.296
Total Ejecutado (Recursos administrar + Honorarios)	**$ 16.996.693.223**
Porcentaje de ejecución financiera	**9,49%**

4 INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

A corte del mes de octubre de 2022, la supervisión ha dejado trazabilidad de las situaciones relacionadas a continuación, las cuales han sido presentadas en el presente informe y durante la ejecución del contrato interadministrativo, que en caso de no corregirse o aplicar un efectivo plan de contingencia, constituirán situaciones de un posible incumplimiento del objeto contractual o alguna de las obligaciones específicas en una magnitud que implique el inicio de un debido proceso sancionatorio.

Proyecto Tricentenario	
Pendiente - alerta	**Observación**
Observaciones a la planimetría de los Parques Tricentenario y la conexión metropolitana	La supervisión mediante oficio con radicado No. 202230434071 del 07 de octubre, envío a la EDU las observaciones a la planimetría de los Parques Tricentenario y la conexión metropolitana para ser atendidas en el menor tiempo posible, en aras de cumplir a cabalidad lo descrito en el anexo técnico del contrato y el cumplimiento de los criterios de calidad para el recibió definitivo de los planos objeto de devolución en el presente comunicado.
Entrega estudios y diseños	En el mes de octubre de 2022 se reiteró a la EDU que estaban pendientes por entregar varios de los estudios y diseños a nivel de detalle y cumpliendo lo estipulado en el anexo técnico que hace parte integral del contrato Interadministrativo, todos los cuales deben estar debidamente aprobados por la Interventoría o en caso de los realizados por el personal adscrito al contrato, por el supervisor o quien la EDU determine para la revisión y aprobación.

Proyecto Tricentenario	
Pendiente - alerta	**Observación**
Atrasos mayores al 20% en la ejecución de la obra de los cinco (5) parques de Tricentenario	El día 19 de octubre de 2022 la supervisión de la SIF envío comunicado a la EDU con radicado No. 20230450609 dado los atrasos mayores al 20% en la ejecución de la obra de los cinco (5) parques de Tricentenario, cuyo inicio se dio el pasado 13 de julio de 2022, y cuya fecha de terminación se estableció para el 07 de enero de 2023 y en el cual ha transcurrido un 55% del plazo contractual.
Pólizas actualizadas	Se reiteró que la supervisión de la SIF continua a la espera del envío de las pólizas del contratista de obra e Interventoría, solicitadas mediante comunicación con radicado Distrito No. 202230420638 del 30 de septiembre de 2022, que cumpla lo establecido en la ampliación del Convenio Interadministrativo 1093 de 2020 AMVA y la cual definía un plazo de tres (3) días hábiles para la entrega y no se ha cumplido al finalizar el mes de octubre de 2022.
Proyecto Carabobo Norte	
Pendiente - alerta	**Observación**
Observaciones presupuesto	El día 18 de octubre de 2022 la supervisión de la SIF envío comunicado a la EDU con radicado No. 202230448212 con las observaciones realizadas al presupuesto del proyecto Carabobo –tramo 1, 1A y 1B- enviado por la EDU mediante radicado Distrito No. 202210256179 del 27 de julio de 2022.
Información contractual derivados	Desde la supervisión se señaló que han sido reiteradas las solicitudes de aclaraciones, entrega de información y detalles de la estructuración de los contratos que no han tenido respuesta efectiva, oportuna y clara por parte de la EDU, lo que genera incertidumbres respecto al cumplimiento del objeto contractual e imposibilita el correcto ejercicio de supervisión.
Alerta reprogramación	Durante el mes de octubre de 2022, en los comités de seguimiento la supervisión de la SIF realizó observaciones a la reprogramación presentada por la EDU, expresando su inconformidad con muchos

Proyecto Tricentenario	
Pendiente - alerta	**Observación**
	aspectos que no representan la realidad física y administrativa de la obra. Así mismo, se alerta lo que expresa el contratista en obra, sobre la ausencia de diseños, los cuales son productos del contrato interadministrativo 4600071130 de 2017 suscrito con la EDU y la SIF.
Coordinación equipo EDU	En comité se seguimiento la supervisión de la SIF reitera la necesidad de un equipo EDU mas alineado con el proyecto, en especial con Carabobo, pues no asisten a los comité, a los recorridos de obra y cuando se tiene alguna inquietud no se tiene respuesta alguna lo que imposibilita la gestión del equipo de supervisión de la SIF para llevar a cabo el alcance contractual, pues el relacionamiento es con la EDU.
Cuestionamiento adiciones contractuales	De igual forma, en los comité de seguimiento la supervisión SIF cuestionan las decisiones tomadas por la EDU sobre las adiciones de alcances a su contratista de obra cuando no se tiene claro un diseño de pavimento, aun cuando se tuvo por varios meses profesionales de modelación BIM, sobre estos temas los profesionales EDU no brindan respuesta a la SIF.
Ausencia de reportes tramo 1C	Así mismo, la supervisión de la SIF es reiterativa en indicarle a la EDU que deben dar reporte sobre el tramo 1C, dado que este se encuentra en el alcance contractual del presente contrato interadministrativo y se destinó recursos para su ejecución.
Cesión de interventoría	En comités de seguimiento la supervisión SIF continúa alertando sobre la cesión del contrato de interventoría que realizó la EDU, ya que esta no ha sido notificado de manera oficial y por lo tanto no se tiene conocimiento de información contractual de lo ejecutado por la interventoría inicial y como se planteó la cesión.
Revisión Programación y Plan de contingencia Carabobo	El equipo de supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física, de los diferentes componentes técnicos, ambientales y sociales, realiza constantemente alertas sobre el proyecto de Carabobo a los

Proyecto Tricentenario	
Pendiente - alerta	**Observación**
	profesionales pares de la EDU, estas se plasman en el presente informe.
Calidad de información suministrada por la EDU	Desde la supervisión SIF del convenio donde provienen los recursos para la ejecución de la obra, suscrito con el AMVA, se llama la atención a la EDU por la calidad de información que llegan en los informes de gestión mensuales, dado que no se observa avances o actividades que puedan argumentar la inversión de recursos y las acciones para llevar a término el alcance contractual.
Reposición de redes EPM	El día 18 de octubre de 2022 se sostuvo reunión sobre la evaluación de reposición de redes de servicios públicos en el proyecto Carabobo Norte, en el presente informe se expone lo tratado.
Informes semanales de alertas	Por otra parte, desde la Supervisión se envían los informes semanales solicitados por la Secretaria de Despacho referente al seguimiento del contrato Interadministrativo No.46 (04/10/2022), No.47 (11/10/2022) y el No. 48 (18/10/2022), en estos informes se oficializa a la ordenadora del gasto las alertas que se le realizan constantemente en diferentes reuniones, en especial con el proyecto Carabobo, dado que para el equipo de supervisión existe una preocupación por la forma en que se viene ejecutando el componente de Carabobo, tanto por el bajo rendimiento de las obras como por el costo de las contrataciones de los tramos adjudicados (Tramo 1, 1A y 1B), situaciones que impactan directamente el plazo contractual vigente y el balance de los dineros aportados por el Área Metropolitana del valle de Aburrá. Lo Anterior podría representar mayores costos para el municipio de Medellín. Además preocupa un posible incumplimiento del alcance contractual.
Proyecto Parques del Río Norte	

Proyecto Tricentenario	
Pendiente - alerta	**Observación**
Pendiente - alerta	**Observación**
Siembra de vegetación en fajas destinadas a futuros proyectos viales	Se recibe concepto favorable para las siembras de individuos arbóreos y vegetación en las fajas del parque que tienen destinación para futuros proyectos viales.
Acta del permiso de intervención voluntaria predios METRO, estación Acevedo.	En el mes de octubre de 2022 se logró la firma del acta del permiso de intervención voluntaria a través de la cual se concede permiso de intervención voluntaria sobre los predios de la estación Acevedo en el costado oriental, propiedad de la Empresa Metro, para la Ejecución del proyecto Parques del Río Norte.
Componente Ambiental	
Pendiente - alerta	**Observación**
Cumplimiento cronograma permisos ambientales	Se solicita hacer un cronograma de seguimiento para los permisos ambientales con el fin de dar cumplimiento a todos los requerimientos.
Revisión de costos de tala	Dado los ítems del presupuesto de talas de la EDU es por volumen, se requiere que se revise y se paguen los precios justos por dicha actividad pues de acuerdo a la revisión realizada los costos son demasiado elevados.
No recibo de inventario forestal	Los inventarios forestales con sus respectivos planos no es posible recibirlos pues no cumplen con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos.

Es así, que la Supervisión en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y las obligaciones consignadas en el contrato, ha mantenido constante comunicación con el mandatario a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades contractuales con miras al cumplimiento total del contrato[5].

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**

Durante el periodo del presente informe no han existido hechos que consoliden un posible incumplimiento, no obstante, durante la ejecución del contrato, desde el ejercicio de la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física se ha enviado constantemente correspondencia que da cuenta de situaciones que afectan el cumplimiento del objeto

[5] Ver apartado de las comunicaciones enviadas.

contractual o alguna de las obligaciones específicas (ver numeral 1.9 COMUNICACIONES GENERADAS EN EL PERIODO), por lo tanto se esperan las respuestas de parte del Mandatario.

Así mismo, en las actas de los comité realizados, se ha dejado trazabilidad de los hechos específicos que llevan a generar alertas desde la supervisión a los directivos sobre lo antes mencionado.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones**

Realizando la verificación, la póliza inicialmente aportada por el contratista fue la siguiente:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana de Seguros	2977897–1	Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	08-04-2021	08-06-2023	26-04-2021	$1.656.438.012
		Calidad Del Servicio	08-04-2021	08-12-2027	26-04-2021	$1.656.438.012
		Cumplimiento Del Contrato	08-04-2021	08-06-2023	26-04-2021	$1.656.438.012

La EDU entregó la actualización de la Póliza de garantía que contempla las fechas del acta de inicio del contrato, las cuales fueron aprobadas desde el componente jurídico:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana de Seguros	2977897–1	Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	07-05-2021	07-07-2023	23-09-2021	$1.656.438.012
		Calidad Del Servicio	07-05-2021	06-01-2028	23-09-2021	$1.656.438.012
		Cumplimiento Del Contrato	07-05-2021	07-07-2023	23-09-2021	$1.656.438.012

Nota: la modificación contractual N°01 no requirió actualización de póliza.

Póliza modificación N°02

Revisadas y aprobadas por el profesional jurídico el pasado 05 de septiembre de 2022, con fecha de impresión el 06 de octubre de 2022

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana de Seguros	2977897–1	Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	07-05-2021	07/03/2024	05/09/2022	$2.214.635
		Calidad Del Servicio	07-05-2021	07/09/2028	05/09/2022	$3.436.050
		Cumplimiento Del Contrato	07-05-2021	07/03/2024	05/09/2022	$2.523.759

Nota general: El informe que se presenta incluye la compilación de los aportes desde cada uno de los roles de supervisión y sus especialidades y de las actividades de gestión predial informadas por la EDU en su informe de gestión respectivo, por lo que será publicado con la firma del supervisor técnico.

Atentamente,

JOAN MAURICIO BUSTAMANTE GARRO
Supervisor

DANIELA ARBELAEZ DUQUE
Apoyo Financiero, contable y administrativo

SEBASTIAN ARBOLEDA.
Apoyo Jurídico

RODRIGO CASTAÑO
Apoyo Social

MARGARITA RESTREPO
Apoyo Ambiental

MARIA FERNANDA URIBE
Apoyo Ambiental

JENYFER BOTERO A.
Apoyo técnico